



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 169

31 de julio de 2002

V Legislatura

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1 LEYES

— **Ley por la que se regula el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en la Comunidad de Madrid.** (Aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2002). . . . .

Página

18915-18918

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-910/2002 RGEP.3398** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de creación de Centros de Educación Públicos en el distrito de Villaverde en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y de Adultos, y en tal caso, cuáles son los plazos de realización de los mismos. . . . .

18919

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-911/2002 RGEP.3399.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre incremento previsto, por la Consejería de Educación, para las tasas académicas de las universidades públicas madrileñas para el curso 2002-2003 y causas de dicho incremento en el caso de que el mismo supere el IPC. . . . .  | 18919       |
| — <b>PE-912/2002 RGEP.3400.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre grado de desarrollo, en la Comunidad de Madrid, del Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología "Internet para todos", especificando el número de aulas y alumnos/as que lo siguen a esta fecha. . . . .  | 18919       |
| — <b>PE-913/2002 RGEP.3401.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre solución que piensa arbitrar, la Consejería de Educación, para resolver los problemas surgidos en el Colegio Público Núñez de Arenas del distrito de Vallecas respecto al comedor escolar. . . . .  | 18919-18920 |
| — <b>PE-915/2002 RGEP.3403.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece que el Consejo Regional de Museos no haya celebrado desde su creación hasta el día de hoy ninguna sesión. . . . .   | 18920       |
| — <b>PE-918/2002 RGEP.3406.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre problemas que están afectando al funcionamiento de la Biblioteca Municipal Álvarez de Quindos, instalada en el Centro Cultural Isabel de Farnesio de Aranjuez, concertada con la Comunidad de Madrid y medidas adoptadas para resolverlos. . . . .  | 18920       |
| — <b>PE-919/2002 RGEP.3407.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre valoración, por la Consejería de Educación, de la subida de las notas de corte para acceder a las universidades públicas madrileñas como consecuencia de la total implantación del Distrito Abierto. . . . .  | 18920       |
| — <b>PE-920/2002 RGEP.3408.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre cumplimiento de los requisitos necesarios, recogidos en la Orden 3444/2001, de 9 de agosto, desde su nombramiento para sustitución la Directora de la zona de Casas de Niños de Chapinería, que comprende las de Chapinería, Colmenar de Arroyo, Villanueva de Perales y Sevilla la Nueva, y razones de este nombramiento en caso de no cumplirlos. . . . . | 18920       |
| — <b>PE-921/2002 RGEP.3409.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación respecto al Instituto de Educación Secundaria Las Rozas I, del municipio de Las Rozas de Madrid. . . . .   | 18920-18921 |
| — <b>PE-922/2002 RGEP.3410.</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones, por las que se ha presentado tan elevado número de peticiones de revisión de exámenes en las pruebas de acceso a la universidad, que alcanza una media del 36% de los alumnos presentados. . . . .   | 18921       |

- **PE-923/2002 RGEP.3411.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre habilitación, por la Universidad Privada Alfonso X El Sabio, para examinar y otorgar el acceso a la universidad para mayores de 25 años y, en su caso, en qué condiciones. . . . . 18921
- **PE-924/2002 RGEP.3412 (Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterio por el que se establece el importe de la matrícula de los estudiantes de doctorado con proyecto de tesis admitida para mantener su vinculación a la Universidad. . . . . 18921
- **PE-925/2002 RGEP.3413.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, de la aportación de la Comunidad de Madrid, respecto de la instalación del parque tecnológico y ampliación de la UNED, en el municipio de Las Rozas de Madrid. . . . . 18921-18922
- **PE-926/2002 RGEP.3414 (Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razón que le ha llevado a establecer una tasa de matriculación anual para los estudiantes de doctorado, que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido. . . . . 18922
- **PE-927/2002 RGEP.3415 (Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que se exige, en el mes de junio de 2002, el pago de una matrícula para el año 2001-2002, a los estudiantes de doctorado, que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido aún. . . . . 18922
- **PE-928/2002 RGEP.3419.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Las Artes para apoyar en la Comunidad de Madrid la promoción y difusión de la música étnica. . . . . 18922
- **PE-929/2002 RGEP.3420.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto impulsar la Dirección de Promoción Cultural, durante el año 2002, en materia de programación específica de conciertos corales con la finalidad de divulgar esta modalidad en la región de Madrid. . . . . 18922-18923
- **PE-930/2002 RGEP.3423.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, apoyos y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para impulsar y favorecer la producción y difusión, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de la denominada "música de raíz popular y tradicional". . . . . 18923

|   |             |
|---|-------------|
| — <b>PE-931/2002 RGE.P.3424.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes al XVI Certamen de Pintura Ulpiano Checa, que se viene celebrando en el municipio de Colmenar de Oreja. . . . .  | 18923       |
| — <b>PE-932/2002 RGE.P.3425.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2002, catas, prospecciones o excavaciones arqueológicas en el ámbito territorial del municipio de Olmeda de las Fuentes. . . . .  | 18923       |
| — <b>PE-933/2002 RGE.P.3426.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para promocionar y favorecer la difusión, en la región de Madrid, de la música renacentista y barroca. . . . .  | 18923       |
| — <b>PE-934/2002 RGE.P.3427.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la divulgación y difusión de la música histórica y folklórica de la Sierra Norte. . . . .  | 18924       |
| — <b>PE-935/2002 RGE.P.3428.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización o previsión de realizar, durante el año 2002, por la Consejería de Las Artes, alguna actuación en colaboración o coordinación con la Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo. . . . .  | 18924       |
| — <b>PE-936/2002 RGE.P.3430.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas y apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VII Edición del Festival World Music, que tiene lugar en el municipio de Getafe. . . . .   | 18924       |
| — <b>PE-937/2002 RGE.P.3431.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, iniciativas y proyectos que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para favorecer la producción y difusión de música electrónica, "Trip hop" y música electroacústica, con la finalidad de desvincularla de las prácticas sociales inadecuadas. . . . . | 18924       |
| — <b>PE-938/2002 RGE.P.3432.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para desarrollar el artículo 15 de la Ley 9/99, de 9 de abril, en materia de ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre las transmisiones onerosas de la propiedad. . . . .                            | 18924-18925 |
| — <b>PE-939/2002 RGE.P.3433.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, subvenciones, apoyos y respaldo institucional que ha prestado la Consejería de Las Artes a la III Edición del Festival Pozuelo Escénica, especificando las mismas. . . . .  | 18925       |

- **PE-940/2002 RGEF.3434.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de coordinación y realización conjunta de actividades, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes con el Centro de Documentación Teatral, dependiente del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. . . . . 18925
- **PE-941/2002 RGEF.3435.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de proteger y garantizar la adecuada conservación de los edificios representativos de lo que se ha dado en llamar “arquitectura orgánica”. . . . . 18925
- **PE-942/2002 RGEF.3436.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Cine Callao, que se encuentra entre los edificios singulares de interés representativos de los últimos años del siglo XIX y primera mitad del XX. . . . . 18925-18926
- **PE-943/2002 RGEF.3437.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico, a la Ermita de San Roque, que data de los siglos XVII y XVIII, y que se encuentra ubicada en el ámbito territorial de Arganda del Rey. . . . . 18926
- **PE-944/2002 RGEF.3438.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Federación Madrileña de Teatro Amateur, dada la importancia de promocionar y apoyar el teatro aficionado en la región de Madrid. . . 18926
- **PE-945/2002 RGEF.3440.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo, durante el año 2002, alguna actuación en coordinación o colaboración con la Fundación Mapfre. . . . . 18926
- **PE-946/2002 RGEF.3441.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto promover la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en materia de apoyo al denominado “Arte Digital”. . . 18926-18927
- **PE-947/2002 RGEF.3442.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de coordinación o colaboración que tiene previsto realizar, durante el año 2002, en materia de exposiciones, la Consejería de Las Artes con el Instituto de Cooperación Iberoamericano, especificando las mismas. . . . . 18927

- **PE-948/2002 RGEP.3443.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en materia de exposiciones, durante el año 2002, en régimen de coproducciones o intercambio con otras Comunidades Autónomas, especificando las mismas. . . . . 18927
- **PE-949/2002 RGEP.3444.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para rehabilitar, proteger y conservar adecuadamente las torres de telegrafía óptica de Aranjuez, Arganda del Rey, Moralzarzal y Perales de Tajuña, habida cuenta que deben ser protegidas puesto que son elementos de enorme interés pertenecientes a las infraestructuras de vías de comunicación históricas y que sólo ha sido rehabilitada la de Torrelozanes. . . . . 18927
- **PE-950/2002 RGEP.3445.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de colaboración y coordinación que ha mantenido o tiene previsto mantener la Consejería de Las Artes con la Fundación Carlos de Amberes, durante el año 2002, en materia de exposiciones. . . . . 18928
- **PE-952/2002 RGEP.3448.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto realizar la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la experimentación de los artistas visuales residentes en la región de Madrid en las denominadas “nuevas tecnologías”. . . . . 18928
- **PE-953/2002 RGEP.3449.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de proteger adecuadamente y divulgar para conocimiento de los madrileños las colecciones existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) o incluidas en el inventario. . . . . 18928
- **PE-954/2002 RGEP.3450.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con alguna de las categorías incluidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a la Iglesia de San Pedro, ubicada en el municipio de Santos de la Humosa. . . . . 18928
- **PE-955/2002 RGEP.3451.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, en el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico para promover la preparación adecuada de los funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. . . . . 18929

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-956/2002 RGE.3452.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones prioritarias que tiene previsto adoptar, durante el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico para preservar y divulgar los bienes de carácter etnológico existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . .  | 18929       |
| — <b>PE-957/2002 RGE.3453.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para evitar la pérdida patrimonial que significaría el derrumbamiento del denominado Palacio Mondéjar, ubicado en el municipio de Corpa, que amenaza ruina y cuya situación desde hace varios años es crítica. . . . .             | 18929       |
| — <b>PE-958/2002 RGE.3454.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada Casa de Vilches, que data del siglo XVI y se ubica en el municipio de Arganda del Rey. . .  | 18929-18930 |
| — <b>PE-959/2002 RGE.3455.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a la Iglesia de Santo Tomás de Aquino, inmueble del siglo XVII, que se encuentra ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá. . . . . | 18930       |
| — <b>PE-960/2002 RGE.3456.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación en las diversas necrópolis visigodas, que se encuentran en los valles de los ríos Jarama y Henares. . . . .   | 18930       |
| — <b>PE-961/2002 RGE.3459.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre prestación, por la Consejería de Las Artes, de algún apoyo o respaldo institucional al III Festival Internacional de Folklore, que se celebra en el municipio de Coslada y en el que van a intervenir grupos de Corea del Sur, Bulgaria, etc. . . . .  | 18930       |
| — <b>PE-962/2002 RGE.3460.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante la presente Legislatura, en materia de renovación de la señalización del Museo Etnológico de Horcajuelo de la Sierra, con la finalidad de mejorar su difusión y hacerlo más accesible. . . . .        | 18930-18931 |
| — <b>PE-963/2002 RGE.3461.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la XV Edición de los Encuentros Culturales, organizados por la Universidad Complutense de Madrid. . . . .  | 18931       |

- **PE-964/2002 RGE.3463.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de construir un edificio complementario que albergue una sala de exposiciones y servicios comunes en el complejo de la antigua fábrica de cervezas El Águila. . . . . 18931
- **PE-965/2002 RGE.3464.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de microfilmación de archivos históricos de municipios ubicados en la región de Madrid, especificando dichas actuaciones. . . . . 18931
- **PE-966/2002 RGE.3465.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de adquisición, durante el año 2002, de fondos bibliográficos para incorporarlos a la colección madrileña de la Biblioteca Regional. . . . . 18931
- **PE-969/2002 RGE.3468.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) al Cine Coliseum, que se encuentra ubicado en la Gran Vía madrileña. . . . . 18931-18932
- **PE-970/2002 RGE.3469.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de crear un Parador de Turismo en Alcalá de Henares, ubicándolo en el antiguo Colegio de Santo Tomás de los Ángeles y Aquino, que data de 1601. . . . . 18932
- **PE-972/2002 RGE.3472 (Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGE.3472 a PE-974/2002 RGE.3474 y PE-977/2002 RGE.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que la denominada "Casa de los Fogones", ubicada en la calle San Antonio, en el municipio de Aranjuez, permanezca varios años cerrada tras haber sido restaurada, con el consiguiente deterioro. . . . . 18932
- **PE-973/2002 RGE.3473 (Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGE.3472 a PE-974/2002 RGE.3474 y PE-977/2002 RGE.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre uso cultural o social que tiene previsto dar la Comunidad de Madrid a la denominada "Casa de los Fogones", que se encuentra ubicada en el municipio de Aranjuez. . . . . 18932

- **PE-974/2002 RGE.3474 (Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGE.3472 a PE-974/2002 RGE.3474 y PE-977/2002 RGE.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que abra sus puertas y entre en funcionamiento la denominada “Casa de los Fogones”, ubicada en el municipio de Aranjuez que, tras su restauración, lleva varios años cerrada. . . . . 18932-18933
- **PE-976/2002 RGE.3476.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, el Museo Arqueológico Regional en materia de conservación e investigación del Patrimonio Arqueológico de la región, especificando dichas actuaciones. . . . . 18933
- **PE-977/2002 RGE.3477 (Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGE.3472 a PE-974/2002 RGE.3474 y PE-977/2002 RGE.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el que no se hayan tomado medidas para impedir llegar a lograr los graves desperfectos y el deterioro del interior y exterior de la denominada “Casa de los Fogones”, ubicada en el Ayuntamiento de Aranjuez y que han supuesto destrozos de las instalaciones, carpintería, etc., así como diversos actos vandálicos que se han perpetrado en el mismo. . . . . 18933
- **PE-978/2002 RGE.3478.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de adoptar alguna iniciativa o medida respecto de la convocatoria de propuestas para el año 2003, realizada por la Comisión Europea dentro del Programa Cultura 2000. . . . . 18933
- **PE-981/2002 RGE.3509.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posición que adopta ante la presunta ilegalidad provocada por el cerramiento y edificación, que invaden y cortan caminos vecinales, en el municipio de Navalagamella y en el lugar denominado “Finca Escalante”. . . . . 18934
- **PE-982/2002 RGE.3510.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre acciones que ha iniciado para esclarecer y evitar la repetición de lo acaecido en el río Henares, durante los días 24 a 26 de junio, en que aparecieron numerosos peces muertos, al parecer por envenenamiento, pudiendo ser la competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo. . . . . 18934
- **PE-983/2002 RGE.3511 (Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGE.3511 a PE-985/2002 RGE.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente. . . . . 18934

- **PE-984/2002 RGEF.3512 (Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGEF.3511 a PE-985/2002 RGEF.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre colectivo de personas a quién estará orientado o dirigido el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente. . . . . 18934-18935
- **PE-985/2002 RGEF.3513 (Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGEF.3511 a PE-985/2002 RGEF.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente. . . . . 18935
- **PE-986/2002 RGEF.3517.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posibilidad de riesgo para la salud de los residentes de la residencia de personas mayores, construida en Torrejón de la Calzada, de la actividad de una explotación ganadera que se halla próxima a la misma. . . . . 18935
- **PE-987/2002 RGEF.3518.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posibilidad de riesgo para la salud de los residentes de la residencia de personas mayores, construida en Torrejón de la Calzada, de la actividad de una industria próxima dedicada a tratamientos con plomo y reciclaje de baterías de automóviles, denominada S.E. del Acumulador Tudor. . . . . 18935-18936
- **PE-1002/2002 RGEF.3534.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Parador de Turismo, ubicándolo en San Lorenzo del El Escorial en la Casa de Oficios. . . . . 18936
- **PE-1003/2002 RGEF.3536.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de las obras de restauración, especificando las mismas, que se han realizado en la Iglesia Santa María la Mayor, ubicada en el municipio de Colmenar de Oreja. . . . . 18936

|   |             |
|---|-------------|
| — <b>PE-1004/2002 RGEF.3537.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre exposiciones y actuaciones culturales que tiene previsto realizar el Centro de Asuntos Taurinos, durante el segundo semestre del año 2002, en la denominada Aula Nueva. . . . .   | 18936       |
| — <b>PE-1005/2002 RGEF.3538.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de que la flota de bibliobuses de la Comunidad de Madrid amplíe las actividades que viene realizando de animación a la lectura en diversos municipios. . . . .   | 18936       |
| — <b>PE-1006/2002 RGEF.3539.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones formativas que tiene previsto realizar o apoyar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, dirigidas a los profesionales de las bibliotecas municipales y centros de lectura de municipios de menos de 30.000 habitantes. . . . . | 18936-18937 |
| — <b>PE-1007/2002 RGEF.3540.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, durante el año 2002, para fortalecer la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid. . . . .  | 18937       |
| — <b>PE-1008/2002 RGEF.3541.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Asociación de Malabaristas. . . . .  | 18937       |
| — <b>PE-1009/2002 RGEF.3543.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios (traslados, nuevas contrataciones, etc.) con los que tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas que se cubran las plazas de la Biblioteca Regional, ubicada en la antigua fábrica de cervezas El Águila.                                   | 18937       |
| — <b>PE-1010/2002 RGEF.3544.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación de restauración en la Capilla Renacentista del Castillo de la Coracera, que se ubica en el municipio de San Martín de Valdeiglesias. . . . .   | 18937       |
| — <b>PE-1011/2002 RGEF.3545.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente o proteger el poto que se encuentra ubicado en el municipio de Canencia. . . . .                       | 18938       |
| — <b>PE-1012/2002 RGEF.3546.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios sobre la historia de Madrid en sus diferentes facetas y modalidades, especificando los mismos, que tiene previsto publicar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes. . . . .   | 18938       |

|   |             |
|---|-------------|
| — <b>PE-1013/2002 RGEP.3547.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, de ampliar el número de archiveros especializados, especificando el destino en que vayan a prestar sus servicios. . . . .   | 18938       |
| — <b>PE-1014/2002 RGEP.3548.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas que ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la nueva biblioteca del barrio del Cerro, ubicada en la calle Andorra de Fuenlabrada y cuyas obras comenzarán en el próximo mes de septiembre. . . . . | 18938       |
| — <b>PE-1015/2002 RGEP.3549.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en el que tiene previsto el Centro de Asuntos Taurinos que se expongan las obras de Francisco Fernández Zarza "Jano", adquiridas en la presente Legislatura. . . . .  | 18938-18939 |
| — <b>PE-1016/2002 RGEP.3550.</b> Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en relación a la invasión de la Vía Pecuaria en el municipio de Villanueva de la Cañada. . . . .   | 18939       |
| — <b>PE-1017/2002 RGEP.3571.</b> Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre si retirará la Comunidad de Castilla-León los residuos peligrosos depositados en el vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares, una vez solucionado el problema que dio lugar al almacenamiento en nuestra Comunidad. . .                        | 18939       |
| — <b>PE-1018/2002 RGEP.3572.</b> Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre si obtendrá la Comunidad de Madrid compensaciones o contraprestaciones de la Comunidad de Castilla-León por la utilización del servicio del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares. . . . .  | 18939       |
| — <b>PE-1019/2002 RGEP.3573.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, destinadas al fomento y apoyo de los conjuntos instrumentales y vocales existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.                          | 18939       |
| — <b>PE-1020/2002 RGEP.3574.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San Eugenio Obispo, que se encuentra ubicada en el municipio de Navas del Rey. . . . .  | 18939-18940 |
| — <b>PE-1021/2002 RGEP.3575.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Muestra Musical "Ritmo vital 2002", que se desarrolla durante la segunda quincena de julio, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.           | 18940       |

- **PE-1022/2002 RGEP.3576.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para potenciar el Museo Taurino. . . . . 18940
- **PE-1023/2002 RGEP.3577.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para contratar técnicos especializados que atiendan las necesidades museísticas de los Museos adscritos a la Consejería de Las Artes. . . . . 18940
- **PE-1024/2002 RGEP.3578.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el curso 2002-2003, la Consejería de Educación en materia de animación a la lectura en los centros escolares. . . . . 18940-18941
- **PE-1025/2002 RGEP.3580.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que ha organizado o tiene previsto organizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Dirección y Gestión de Bibliotecas. . . . . 18941
- **PE-1026/2002 RGEP.3581.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para apoyar las muestras especializadas en obras sobre soporte fotográfico. . . . . 18941
- **PE-1027/2002 RGEP.3582.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo un inventario de los relojes de torres de iglesias existentes en la región de Madrid, con la finalidad de conocer su estado de conservación a la hora de planificar futuras actuaciones. . . . . 18941
- **PE-1028/2002 RGEP.3583.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de catalogación de fondos que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el archivo y la biblioteca del Casino de Madrid. . . . . 18941
- **PE-1029/2002 RGEP.3584.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la V Edición de Festidrete (Festival de Músicas del Mundo), que se celebra en el municipio de Alpedrete. . . . . 18941-18942
- **PE-1030/2002 RGEP.3586.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la I Edición del Festival Sancho Panza, que se celebra en Alcalá de Henares, en el parque municipal O'Donnell. . . . . 18942

- **PE-1033/2002 RGEP.3593.** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre cantidad de toneladas de residuos tóxicos que ha depositado la Comunidad de Castilla-León en el vertedero de San Fernando de Henares. . . . . 18942

## 2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 204 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-988/2002 RGEP.5186 (Transformada de I-29/2000 RGEP.5186).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las Artes Plásticas y a los colectivos de artistas plásticos de la Región. . . . 18942
- **PE-989/2002 RGEP.1810 (Transformada de I-7/2001 RGEP.1810).** De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general respecto a la Iniciativa Comunitaria Europea EQUAL. . . . . 18942-18943
- **PE-990/2002 RGEP.151 (Transformada de I-3/2002 RGEP.151).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las industrias culturales de la Región. . . . . 18943
- **PE-991/2002 RGEP.152 (Transformada de I-4/2002 RGEP.152).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de protección, divulgación e investigación del patrimonio histórico en sus distintos ámbitos. 18943
- **PE-992/2002 RGEP.161 (Transformada de I-13/2002 RGEP.161).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general dirigida a la reactivación y previsión económica. . . . . 18943
- **PE-993/2002 RGEP.486 (Transformada de I-15/2002 RGEP.486).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de promoción cultural. . . . . 18943
- **PE-994/2002 RGEP.487 (Transformada de I-16/2002 RGEP.487).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de archivos. . . . . 18943
- **PE-995/2002 RGEP.488 (Transformada de I-17/2002 RGEP.488).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de museos. 18943

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-996/2002 RGEP.489 (Transformada de I-18/2002 RGEP.489).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de bibliotecas. . . . .   | 18943       |
| — <b>PE-997/2002 RGEP.1616 (Transformada de I-29/2002 RGEP.1616).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre conciertos educativos. . . . .  | 18943       |
| — <b>PE-998/2002 RGEP.1617 (Transformada de I-30/2002 RGEP.1617).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de evaluación e inspección de los centros de enseñanza. . . . .  | 18943       |
| — <b>PE-999/2002 RGEP.1727 (Transformada de I-32/2002 RGEP.1727).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general con respecto a los museos y colecciones integrantes del sistema regional de museos de Madrid. . . . .  | 18943-18944 |
| — <b>PE-1000/2002 RGEP.2264 (Transformada de I-39/2002 RGEP.2264).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de conservación y restauración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . .                        | 18944       |
| — <b>PE-1001/2002 RGEP.2816 (Transformada de I-46/2002 RGEP.2816).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de restauración de monumentos históricos. . . . .  | 18944       |
| <br><b>Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Pleno en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 195 del Reglamento de la Asamblea)</b>  |             |
| — <b>PE-762/2002 RGEP.129 (Transformada de PCOP-6/2002 RGEP.129).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que va a proponer la Comunidad de Madrid, a través de su representante en el Patronato de la Fundación Teatro Lírico, ante la crisis producida en el Teatro Real. . . . . | 18944       |
| — <b>PE-763/2002 RGEP.130 (Transformada de PCOP-7/2002 RGEP.130).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para declarar Batres “municipio de la poesía” de la Comunidad de Madrid. . . . .   | 18944       |
| — <b>PE-764/2002 RGEP.132 (Transformada de PCOP-9/2002 RGEP.132).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar de bibliotecas centrales a los municipios de más de 20.000 habitantes.   | 18944       |

- **PE-765/2002 RGE.133 (Transformada de PCOP-10/2002 RGE.133).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de convocar periódicamente premios, becas o ayudas de investigación, a fin de potenciar la conservación del patrimonio histórico, tal y como establece la Ley 10/1998, de 9 de julio. . . . . 18944
- **PE-766/2002 RGE.134 (Transformada de PCOP-11/2002 RGE.134).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de ayudas para las acciones de conservación, mejora y restauración de bienes culturales. . . . . 18945
- **PE-767/2002 RGE.135 (Transformada de PCOP-12/2002 RGE.135).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre gestiones, actuaciones e iniciativas que tiene previsto realizar para que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore a la Red de Teatros de la Comunidad. . . . . 18945
- **PE-768/2002 RGE.136 (Transformada de PCOP-13/2002 RGE.136).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre plazo previsto para la presentación y aprobación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, que dotará a ésta de la necesaria autonomía. . . . . 18945
- **PE-769/2002 RGE.141 (Transformada de PCOP-18/2002 RGE.141).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con las amenazas de grupos neonazis a representantes públicos de nuestra Comunidad. . . . . 18945
- **PE-770/2002 RGE.142 (Transformada de PCOP-19/2002 RGE.142).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con la grave situación de inseguridad ciudadana que vive Madrid. . . . . 18945
- **PE-771/2002 RGE.143 (Transformada de PCOP-20/2002 RGE.143).** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS-P, al Gobierno, sobre base presupuestaria que tendrá el Programa de Acciones Contra la Violencia de Género, anunciado por el Gobierno para el período 2001-2004. . . . . 18945
- **PE-772/2002 RGE.374 (Transformada de PCOP-25/2002 RGE.374).** Del Diputado Sr. Revenga Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión acerca de la apertura de las autovías de peaje en la sombra M-501-511 y M-45. . . . . 18945
- **PE-773/2002 RGE.446 (Transformada de PCOP-31/2002 RGE.446).** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que toma en los casos de empresas a las que sanciona con infracción firme de carácter muy grave en materia de seguridad y salud laboral, a fin de cumplir lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. . . . . 18945

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-774/2002 RGE.447 (Transformada de PCOP-32/2002 RGE.447).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar para conmemorar el Centenario del nacimiento de los insignes poetas de la Generación del 27, Luis Cernuda y Rafael Alberti. . . . .  | 18945-18946 |
| — <b>PE-775/2002 RGE.484 (Transformada de PCOP-35/2002 RGE.484).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto adoptar para potenciar el turismo cultural en la Comunidad de Madrid.   | 18946       |
| — <b>PE-776/2002 RGE.485 (Transformada de PCOP-36/2002 RGE.485).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar para revisar y actualizar el Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid. . . . .   | 18946       |
| — <b>PE-777/2002 RGE.1239 (Transformada de PCOP-74/2002 RGE.1239).</b> Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre disposición de informes, permisos o autorizaciones legales del Centro Industrial de Tratamiento Ambiental que amparen las actividades que desarrolla en los parajes de Cerro Gordo y Majada del Lobo, pertenecientes al municipio de Los Santos de la Humosa. . . . .   | 18946       |
| — <b>PE-778/2002 RGE.1241 (Transformada de PCOP-76/2002 RGE.1241).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las manifestaciones y declaraciones de diversas asociaciones estudiantiles, relativas a la denominada Ley de "Calidad". . . . .  | 18946       |
| — <b>PE-779/2002 RGE.1242 (Transformada de PCOP-77/2002 RGE.1242).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que en el I.E.S. Puerta Bonita, no han renovado sus contratos veintisiete profesores después de las vacaciones de Navidad. . . . .  | 18946       |
| — <b>PE-780/2002 RGE.1243 (Transformada de PCOP-78/2002 RGE.1243).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre causa por la que se han producido errores en los documentos de las nóminas del personal de la Consejería de Educación, a partir de la percepción de las mismas en euros. . . . .  | 18946       |
| — <b>PE-781/2002 RGE.1244 (Transformada de PCOP-79/2002 RGE.1244).</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas concretas que se van a tomar para que se equilibre la escolarización de alumnos con desventaja entre centros públicos y concertados, cercanos entre sí, antes del 2010. . . . .   | 18946       |
| — <b>PE-782/2002 RGE.1248 (Transformada de PCOP-83/2002 RGE.1248).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid para apoyar la renovación tecnológica y la modernización del sector editorial, de artes gráficas y de distribución y venta del libro, tal y como establece el artículo 4 de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, de 30 de marzo de 1999 . . . . . | 18946       |

- **PE-783/2002 RGEF.1249 (Transformada de PCOP-84/2002 RGEF.1249)**. De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión de las reformas que ha introducido el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, concretamente en lo referido a los contratos de inserción laboral. . . . . 18947
- **PE-784/2002 RGEF.1250 (Transformada de PCOP-85/2002 RGEF.1250)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que se ha alterado el calendario previsto para la aprobación de los estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, que la hubieran dotado de la necesaria autonomía. . . . . 18947
- **PE-785/2002 RGEF.1325 (Transformada de PCOP-96/2002 RGEF.1325)**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión acerca del incremento de los delitos ocurridos en nuestras calles durante el mes de febrero de 2002. . . . . 18947
- **PE-786/2002 RGEF.1355 (Transformada de PCOP-105/2002 RGEF.1355)**. De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre partida con cargo a la que se piensa financiar el acuerdo, para el año 2002, que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con los Sindicatos para mejorar las condiciones de los Centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF). . . . . 18947
- **PE-787/2002 RGEF.1563 (Transformada de PCOP-125/2002 RGEF.1563)**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con el traslado temporal de 2.000 Policías Nacionales de la Comunidad de Madrid con motivo de la Cumbre de Barcelona. . . . . 18947
- **PE-788/2002 RGEF.1619 (Transformada de PCOP-134/2002 RGEF.1619)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para evitar el progresivo deterioro en que se encuentra la casa en la que residió durante tantos años el poeta y premio Nobel Vicente Alexandre y que se ubica en la calle Velintonia. . . . . 18947
- **PE-789/2002 RGEF.1808 (Transformada de PCOP-143/2002 RGEF.1808)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios que ha tenido y tiene la Comunidad de Madrid en relación con la política agraria y ganadera en la región. . . . . 18947
- **PE-790/2002 RGEF.1811 (Transformada de PCOP-146/2002 RGEF.1811)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con la afectación sobre la demanda turística de las actividades delictivas sobre la población visitante de la región. . . . . 18947

- **PE-791/2002 RGEF.2059 (Transformada de PCOP-173/2002 RGEF.2059)**. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para solucionar los problemas por los que atraviesa el Colegio Público Mariano José de Larra, en el barrio de San Blas. . . . . 18948
- **PE-792/2002 RGEF.2368 (Transformada de PCOP-194/2002 RGEF.2368)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de realizar alguna actuación, en coordinación con otras administraciones, a fin de que los instrumentos musicales dejen de considerarse artículos de lujo con el consiguiente perjuicio para los artistas y usuarios de los mismos. . . . . 18948
- **PE-793/2002 RGEF.2397 (Transformada de PCOP-197/2002 RGEF.2397)**. De la Diputada Sra. Almeida Castro, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión que le merece la modificación del Decreto 11/2001 del Gobierno en lo que se refiere al precio del suelo para construir viviendas protegidas. . . . . 18948
- **PE-794/2002 RGEF.2466 (Transformada de PCOP-204/2002 RGEF.2466)**. Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones que justifican las modificaciones introducidas en el Decreto 41/2002, de 28 de febrero, mediante el Decreto 56/2002, de 11 de abril. . . . . 18948
- **PE-795/2002 RGEF.2592 (Transformada de PCOP-216/2002 RGEF.2592)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, en la Torre Musulmana o Atalaya de Arrebatacapas, que fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1983 y que se encuentra ubicada en el ámbito municipal de Torrelaguna. . . 18948
- **PE-796/2002 RGEF.2795 (Transformada de PCOP-227/2002 RGEF.2795)**. Del Diputado Sr. Buenestado Expósito, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones desarrolladas o que piensa desarrollar en relación con el informe del Departamento de Estado Norteamericano, en el que se alerta a los turistas de Estados Unidos de los casos de agresiones violentas y atracos que se viven en Madrid. . . . . 18948
- **PE-797/2002 RGEF.2817 (Transformada de PCOP-229/2002 RGEF.2817)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de crear el Centro de Música Tradicional de la Comunidad de Madrid con la finalidad de investigar sobre el folklore de la región madrileña. . . . . 18948
- **PE-798/2002 RGEF.2941 (Transformada de PCOP-238/2002 RGEF.2941)**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que no crea un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid. . . . . 18948
- **PE-799/2002 RGEF.3042 (Transformada de PCOP-247/2002 RGEF.3042)**. Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y criterios que piensa adoptar para establecer, en su caso, los precios máximos de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid. . . . . 18949

- **PE-800/2002 RGEP.3087 (Transformada de PCOP-251/2002 RGEP.3087).** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de cobertura actual de los parados madrileños. . . . . 18949
- **PE-801/2002 RGEP.3088 (Transformada de PCOP-252/2002 RGEP.3088).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre consecuencias y medidas en que afectará la supresión de la obligatoriedad del pago de los salarios de tramitación sobre los trabajadores madrileños, aprobada por el Gobierno de la Nación. 18949
- **PE-802/2002 RGEP.3090 (Transformada de PCOP-254/2002 RGEP.3090).** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación de la nueva reforma laboral al proceso de constitución de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Anónimas Laborales. . . . . 18949
- **PE-803/2002 RGEP.3091 (Transformada de PCOP-255/2002 RGEP.3091).** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación de la nueva reforma laboral al proceso de negociación de prejubilaciones como una de las soluciones para los problemas de las empresas en crisis. . . . . 18949
- **PE-804/2002 RGEP.3092 (Transformada de PCOP-256/2002 RGEP.3092).** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre forma de aplicación, por el Servicio Regional de Empleo de Madrid, de lo establecido en la nueva reforma laboral, de considerar adecuada cualquier oferta de trabajo, tras un año inscrito como demandante de empleo. . . . . 18949
- Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Comisión en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 197 del Reglamento de la Asamblea)**
- **PE-805/2002 RGEP.20 (Transformada de PCOC-1/2002 RGEP.20).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Ermita de San Blas ubicada en el término municipal de El Vellón. . . . . 18950
- **PE-806/2002 RGEP.99 (Transformada de PCOC-3/2002 RGEP.99).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de restaurar el Salón de Actos del Ateneo de Madrid. . . . . 18950
- **PE-807/2002 RGEP.100 (Transformada de PCOC-4/2002 RGEP.100).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Dirección de Museos, Archivos y Bibliotecas destinadas a adquirir documentos que incrementen y completen los fondos de archivos que se custodien en el Archivo Regional, especificando dichas iniciativas. . . . . 18950

- **PE-808/2002 RGEF.101 (Transformada de PCOC-5/2002 RGEF.101)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para la recuperación de los Puentes Medievales de la Sierra Norte, especificando dichas actuaciones. . . . . 18950
- **PE-809/2002 RGEF.115 (Transformada de PCOC-7/2002 RGEF.115)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar la edición de revistas culturales y pedagógicas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 18950
- **PE-810/2002 RGEF.116 (Transformada de PCOC-8/2002 RGEF.116)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de revisar y actualizar el vigente Plan Regional de Bibliotecas. . . . . 18950
- **PE-811/2002 RGEF.117 (Transformada de PCOC-9/2002 RGEF.117)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, campañas y actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Las Artes para conmemorar el 23 de abril del año 2002, el "Día del Libro", en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 18950
- **PE-812/2002 RGEF.274 (Transformada de PCOC-23/2002 RGEF.274)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para apoyar la Música de Cámara en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 18950
- **PE-813/2002 RGEF.291 (Transformada de PCOC-25/2002 RGEF.291)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar en la presente Legislatura el Lienzo de Claudio Coello dedicado a la Magdalena que se encuentra ubicado en el Retablo de la Iglesia de Santa María de la Magdalena de Ciempozuelos. . . . . 18951
- **PE-814/2002 RGEF.300 (Transformada de PCOC-26/2002 RGEF.300)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de arqueología industrial. . . . . 18951
- **PE-815/2002 RGEF.311 (Transformada de PCOC-27/2002 RGEF.311)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el cumplimiento del compromiso de crear el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario para su constitución. . . . . 18951

- **PE-816/2002 RGE.313 (Transformada de PCOC-29/2002 RGE.313).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para paliar las deficiencias de infraestructuras culturales que tienen diversos distritos de Madrid como Barajas, Vallecas Villa, Usera, etc. . . . . 18951
- **PE-817/2002 RGE.314 (Transformada de PCOC-30/2002 RGE.314).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, especificando el desarrollo reglamentario que vaya a realizar de dicho artículo. . . . . 18951
- **PE-818/2002 RGE.324 (Transformada de PCOC-33/2002 RGE.324).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la remisión a la Asamblea de Madrid del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. . . . . 18951
- **PE-819/2002 RGE.336 (Transformada de PCOC-34/2002 RGE.336).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de cooperación que tiene previsto establecer la Consejería de Las Artes durante el año 2002 con los Museos de las Reales Academias. . . . . 18951
- **PE-820/2002 RGE.341 (Transformada de PCOC-37/2002 RGE.341).** De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre procedimiento que se ha utilizado para adjudicar el proyecto de reconstrucción del Palacio de los Deportes. . . . . 18951
- **PE-821/2002 RGE.420 (Transformada de PCOC-43/2002 RGE.420).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para homenajear al actor, director y dramaturgo Adolfo Marsillach, recientemente desaparecido. . . . . 18952
- **PE-822/2002 RGE.435 (Transformada de PCOC-46/2002 RGE.435).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de Centros de Salud que se van a crear en la Comunidad, finalizado el proceso de transferencias. . . . . 18952
- **PE-823/2002 RGE.515 (Transformada de PCOC-52/2002 RGE.515).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para mejorar la sección de literatura infantil y juvenil en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid. . . . . 18952
- **PE-824/2002 RGE.516 (Transformada de PCOC-53/2002 RGE.516).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes para potenciar la presencia de escritores en las bibliotecas integrantes del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid. . . . . 18952

- **PE-825/2002 RGEF.517 (Transformada de PCOC-54/2002 RGEF.517)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para fomentar la participación en el ámbito cultural y fortalecer el tejido asociativo. 18952
- **PE-826/2002 RGEF.519 (Transformada de PCOC-55/2002 RGEF.519)**. Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre futuro que espera a los huertos de ocio ubicados en San Fernando de Henares, así como a sus adjudicatarios. 18952
- **PE-827/2002 RGEF.534 (Transformada de PCOC-60/2002 RGEF.534)**. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre soluciones que cree que son las más adecuadas para dar respuesta al problema de la prostitución en la Casa de Campo. . . . . 18952
- **PE-828/2002 RGEF.535 (Transformada de PCOC-61/2002 RGEF.535)**. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre realización, para el presente año 2002, de la construcción de un centro de mayores con Alzheimer, con cargo a los 262 millones de pesetas previstos para ello que se dejaron de gastar en el último ejercicio presupuestario. . . . . 18952
- **PE-829/2002 RGEF.565 (Transformada de PCOC-62/2002 RGEF.565)**. De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con la participación del Comité de las Regiones en los Consejos informales de la Unión Europea. . . . . 18953
- **PE-830/2002 RGEF.576 (Transformada de PCOC-64/2002 RGEF.576)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de la biblioteca pública que está previsto se ubique en la U.V.A de Vallecas. . . . . 18953
- **PE-831/2002 RGEF.649 (Transformada de PCOC-68/2002 RGEF.649)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, con el objeto de encontrar una solución a la crisis de la empresa PIAGGIO sita en el municipio de Arganda del Rey. . . . . 18953
- **PE-832/2002 RGEF.694 (Transformada de PCOC-69/2002 RGEF.694)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, respecto a la necrópolis que se ubica en el municipio de Venturada. . . . . 18953
- **PE-833/2002 RGEF.717 (Transformada de PCOC-71/2002 RGEF.717)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia Barroca de San Sebastián que data del siglo XVII, posee una espadaña doble y se encuentra ubicada en La Acebeda. . . . . 18953

- **PE-834/2002 RGEF.743 (Transformada de PCOC-72/2002 RGEF.743).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre modo en que va a gestionar la Comunidad de Madrid el anunciado nuevo Centro de Reforma de Menores, de los explicitados en la Ley de responsabilidad de menores, destinado a infractores vinculados a la denominada "Kale borroka". . . . . 18953
- **PE-835/2002 RGEF.783 (Transformada de PCOC-75/2002 RGEF.783).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por la Consejería, de la afección ambiental que están produciendo las obras de construcción de la boca sur del túnel del AVE al norte de la carretera de Soto del Real a Miraflores. 18953
- **PE-836/2002 RGEF.784 (Transformada de PCOC-76/2002 RGEF.784).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece a la Consejería la prevista construcción de un campo de golf en Arroyo del Fresno, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. . . . . 18953
- **PE-837/2002 RGEF.792 (Transformada de PCOC-78/2002 RGEF.792).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con el establecimiento de fórmulas, con objeto de que la empresa DNA continúe su proceso de producción en el municipio de Parla. . . . . 18954
- **PE-838/2002 RGEF.804 (Transformada de PCOC-79/2002 RGEF.804).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de crear un Centro de Documentación sobre Arte Contemporánea que pueda ser utilizado por estudiosos y público en general y en el que se albergarían documentos bibliográficos sonoros y audiovisuales contribuyendo a la conservación del patrimonio sonoro y audiovisual. . . . . 18954
- **PE-839/2002 RGEF.814 (Transformada de PCOC-80/2002 RGEF.814).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estadísticas de interés regional que tiene previsto elaborar y publicar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 7.2 de la Ley 10/1989, de Bibliotecas. . . . . 18954
- **PE-840/2002 RGEF.887 (Transformada de PCOC-82/2002 RGEF.887).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas prioritarias que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para dinamizar el depauperado panorama de las artes plásticas en la ciudad y en la región de Madrid. . . . . 18954
- **PE-841/2002 RGEF.908 (Transformada de PCOC-83/2002 RGEF.908).** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para resolver el problema de los niños y niñas transportados al Colegio Público Garcilaso de la Vega, de Griñón, denunciado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del citado colegio. . . . . 18954

- **PE-842/2002 RGEF.909 (Transformada de PCOC-84/2002 RGEF.909)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación respecto al Centro Integrado Padre Antonio Soler de San Lorenzo de El Escorial. . . . . 18954
- **PE-843/2002 RGEF.994 (Transformada de PCOC-86/2002 RGEF.994)**. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre programas o atención psicológica que se les administra a los menores necesitados de esta atención en el Centro de Acogida San Vicente. . . . . 18954
- **PE-844/2002 RGEF.1002 (Transformada de PCOC-87/2002 RGEF.1002)**. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece a la Consejería de Educación la denuncia realizada por más de 200 directores de los IES de la Comunidad, sobre el estado de la educación en los Institutos de Enseñanza Secundaria madrileños. . . . . 18954
- **PE-845/2002 RGEF.1005 (Transformada de PCOC-90/2002 RGEF.1005)**. Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre criterio con que se ha designado por la Consejería de Educación al actual Gerente de la Universidad Rey Juan Carlos. . . . . 18955
- **PE-846/2002 RGEF.1049 (Transformada de PCOC-94/2002 RGEF.1049)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas a fin de facilitar la información, gestión y promoción del libro, editado en la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 12.3 de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura. . . . . 18955
- **PE-847/2002 RGEF.1138 (Transformada de PCOC-104/2002 RGEF.1138)**. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión de alguna actuación, por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en relación con el persistente vertido de escombros y residuos de todo tipo que se vienen produciendo en el Paraje "Los Cerros" del distrito de Vicálvaro de Madrid. . . . . 18955
- **PE-848/2002 RGEF.1158 (Transformada de PCOC-105/2002 RGEF.1158)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna excavación arqueológica, durante la presente Legislatura, en la necrópolis visigoda que se ubica en el denominado Cerro de la Cabeza Gorda, que se encuentra en el término municipal de Carabaña. . . . . 18955

- **PE-849/2002 RGEF.1160 (Transformada de PCOC-107/2002 RGEF.1160).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, apoyos, subvenciones y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes para que se reediten en formato CD, obras y piezas musicales de gran interés, en muchos casos vinculadas a distintos periodos históricos de la región de Madrid que fueron editadas en formato LP, que hoy son inencontrables pero cuyos másters se conservan. . . . . 18955
- **PE-850/2002 RGEF.1234 (Transformada de PCOC-108/2002 RGEF.1234).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes para incrementar los espacios, infraestructuras y equipamientos para la danza en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 18955
- **PE-851/2002 RGEF.1304 (Transformada de PCOC-111/2002 RGEF.1304).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para solucionar los problemas que vienen ocurriendo en el Colegio Público Lope de Vega de Leganés, en relación con la regulación de entradas y salidas de los alumnos del recinto escolar. . . . . 18955
- **PE-852/2002 RGEF.1308 (Transformada de PCOC-113/2002 RGEF.1308).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que prevé tomar ante la problemática de los residuos de carnicerías. . . . . 18956
- **PE-853/2002 RGEF.1313 (Transformada de PCOC-114/2002 RGEF.1313).** Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la propuesta anunciada por la Ministra de Educación de traspasar la Educación Infantil de 0-3 años al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. . . . . 18956
- **PE-854/2002 RGEF.1389 (Transformada de PCOC-120/2002 RGEF.1389).** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS-P, al Gobierno, sobre línea de actuación que desarrolla AVAL MADRID respecto de la consecución de sus objetivos como instrumento de intermediación de la Comunidad de Madrid. . . . . 18956
- **PE-855/2002 RGEF.1473 (Transformada de PCOC-123/2002 RGEF.1473).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de realizar una exposición de fotografía en Bruselas, en el marco temporal de la Presidencia Española en la Unión Europea. . . . . 18956
- **PE-856/2002 RGEF.1474 (Transformada de PCOC-124/2002 RGEF.1474).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes dirigidas a la consolidación y desarrollo reglamentario para la mejor aplicación de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 9 de julio, con especial incidencia en lo que al uno por ciento cultural se refiere. . . . . 18956

- **PE-857/2002 RGEF.1476 (Transformada de PCOC-125/2002 RGEF.1476)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el retraso en la elaboración y presentación en sede parlamentaria del Plan Programa de Intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. . . . . 18956
- **PE-858/2002 RGEF.1587 (Transformada de PCOC-132/2002 RGEF.1587)**. De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar ante las agresiones racistas que día a día van incrementándose en la Comunidad de Madrid. . . . . 18956
- **PE-859/2002 RGEF.1625 (Transformada de PCOC-135/2002 RGEF.1625)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de elaborar el mapa de artes plásticas de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto para presentarlo en la sede parlamentaria. . . . . 18956
- **PE-860/2002 RGEF.1638 (Transformada de PCOC-136/2002 RGEF.1638)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, dada la singularidad y carácter emblemático de la denominada “Puerta del Aire” que se ubica en el municipio de Leganés, obra de José Hernández, miembro de la Real Academia de las Bellas Artes y premio Nacional de Artes Plásticas, de incoar expediente para declarar dicha Puerta, Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien contenido en el Inventario. . . . . 18956-18957
- **PE-861/2002 RGEF.1648 (Transformada de PCOC-137/2002 RGEF.1648)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de restaurar, durante la presente Legislatura, el denominado “Puente Medieval del Villar” ubicado en el término municipal de Robledillo de la Jara. . . . . 18957
- **PE-862/2002 RGEF.1860 (Transformada de PCOC-141/2002 RGEF.1860)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en relación con los trabajadores eventuales de la misma. . . . . 18957
- **PE-863/2002 RGEF.1861 (Transformada de PCOC-142/2002 RGEF.1861)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte de la Dirección General de Consumo, en relación con la proliferación de concursos en televisión cuya participación se cursa a través de un 906 desde el que se retiene la llamada. . . . . 18957
- **PE-864/2002 RGEF.1922 (Transformada de PCOC-149/2002 RGEF.1922)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas prioritarias que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en materia de prospecciones e investigaciones arqueológicas. . . . . 18957

- **PE-865/2002 RGEP.2027 (Transformada de PCOC-152/2002 RGEP.2027)**. De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS-P, al Gobierno, sobre perspectivas para el curso 2002/2003 de la educación de ESO y Bachillerato nocturno para adultos en el Instituto de Enseñanza Secundaria Juan de Herrera, de San Lorenzo de El Escorial. 18957
- **PE-866/2002 RGEP.2031 (Transformada de PCOC-155/2002 RGEP.2031)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar la Dirección General de Promoción Cultural con la finalidad de conmemorar adecuadamente la Fiesta del 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid. 18957
- .....
- **PE-867/2002 RGEP.2035 (Transformada de PCOC-156/2002 RGEP.2035)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1999, de Museos de la Comunidad de Madrid. 18957
- .....
- **PE-868/2002 RGEP.2129 (Transformada de PCOC-161/2002 RGEP.2129)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, planes, proyectos, iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para apoyar a las corporaciones locales en materia de cultura. 18958
- .....
- **PE-869/2002 RGEP.2132 (Transformada de PCOC-162/2002 RGEP.2132)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos prioritarios que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, para facilitar y estimular el acceso a las diferentes manifestaciones culturales organizadas por la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad. 18958
- .....
- **PE-870/2002 RGEP.2134 (Transformada de PCOC-164/2002 RGEP.2134)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de llevar a cabo la digitalización de los fondos de los museos municipales, existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 18958
- .....
- **PE-871/2002 RGEP.2160 (Transformada de PCOC-167/2002 RGEP.2160)**. Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que la Directora General de Juventud tiene paralizada la orden de subvenciones a asociaciones juveniles. 18958
- .....
- **PE-872/2002 RGEP.2163 (Transformada de PCOC-170/2002 RGEP.2163)**. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones sobre la ejecución y conclusión de las obras, necesarias para la incorporación de alumnos del primer ciclo de la ESO a los institutos, en el distrito de Vallecas-Villa. 18958
- .....

- **PE-873/2002 RGEF.2322 (Transformada de PCOC-182/2002 RGEF.2322)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre requisitos académicos y umbrales de renta que se van a establecer para la concesión de las ayudas de movilidad a los estudiantes universitarios que, necesitando cambiar su residencia habitual, deseen matricularse en las universidades madrileñas. . . . . 18958
- **PE-874/2002 RGEF.2328 (Transformada de PCOC-184/2002 RGEF.2328)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de sitio histórico, los fortines y fortificaciones de la Guerra Civil, que se vinculan especialmente a la Batalla del Jarama y que están ubicados en Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña y San Martín de la Vega. . . . . 18958
- **PE-875/2002 RGEF.2349 (Transformada de PCOC-185/2002 RGEF.2349)**. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el vertido sistemático de residuos que se está produciendo en el sistema de humedales de la desembocadura del Arroyo Culebro. . . . . 18958-18959
- **PE-876/2002 RGEF.2358 (Transformada de PCOC-186/2002 RGEF.2358)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y propuestas prioritarias que tiene previsto plantear la Dirección de Archivos, Museos y Bibliotecas en las XV Jornadas de Archivos Municipales que está previsto se celebren en Parla, bajo el epígrafe “El acceso a los documentos municipales”. . . . . 18959
- **PE-877/2002 RGEF.2371 (Transformada de PCOC-187/2002 RGEF.2371)**. De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre ejecución del estudio, realizado para el extinto Servicio Regional de Salud, hoy Servicio Madrileño de Salud, realizado por la empresa Arthur Andersen por un importe de 54.091,09 euros. . . . . 18959
- **PE-878/2002 RGEF.2374 (Transformada de PCOC-189/2002 RGEF.2374)**. De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar ante las reiteradas fugas de menores infractores de los centros de internamiento. . . 18959
- **PE-879/2002 RGEF.2428 (Transformada de PCOC-202/2002 RGEF.2428)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, en materia de adquisición de fondos y colecciones para destinarlos a los museos de la Comunidad de Madrid. . . . . 18959
- **PE-880/2002 RGEF.2502 (Transformada de PCOC-206/2002 RGEF.2502)**. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en relación con ayudar al municipio de Moraleja de Enmedio a desarrollar el denominado Parque de la Constitución. . . . . 18959

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-881/2002 RGEF.2558 (Transformada de PCOC-208/2002 RGEF.2558).</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos de la Consejería de Educación respecto del centro de educación de personas adultas de Hortaleza de Mar Amarillo. . . . .  | 18959       |
| — <b>PE-882/2002 RGEF.2559 (Transformada de PCOC-209/2002 RGEF.2559).</b> De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación actual y previsión de futuro de la biblioteca de la Comunidad de Madrid instalada en el distrito de Hortaleza, c/ Abertura s/n. . . . .   | 18959       |
| — <b>PE-883/2002 RGEF.2566 (Transformada de PCOC-210/2002 RGEF.2566).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de elaborar y publicar un directorio de los museos y colecciones existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . | 18959-18960 |
| — <b>PE-884/2002 RGEF.2588 (Transformada de PCOC-211/2002 RGEF.2588).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de realizar un inventario de Patrimonio Industrial de la región de Madrid. . . . .  | 18960       |
| — <b>PE-885/2002 RGEF.2745 (Transformada de PCOC-216/2002 RGEF.2745).</b> Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la seguridad e higiene de las piscinas públicas, gestionadas por el organismo autónomo IMDER. . . . .  | 18960       |
| — <b>PE-886/2002 RGEF.2757 (Transformada de PCOC-218/2002 RGEF.2757).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de coordinación y realización conjunta de actividades que esta llevando a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico con el Instituto de Patrimonio Histórico Español. . .   | 18960       |
| — <b>PE-887/2002 RGEF.2790 (Transformada de PCOC-223/2002 RGEF.2790).</b> Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión de la pretensión, por la entidad "Deporte y Montaña", de ampliar el garaje de Guarramillas en el término de Cercedilla. . . . .   | 18960       |
| — <b>PE-888/2002 RGEF.2942 (Transformada de PCOC-226/2002 RGEF.2942).</b> Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre razón por la que se permite la actividad de una gravera en "El Castillo", al norte del Arroyo de la Galga, en Talamanca del Jarama. . . . .   | 18960       |
| — <b>PE-889/2002 RGEF.2944 (Transformada de PCOC-227/2002 RGEF.2944).</b> Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre constancia de la utilización de madera proveniente de explotación ilegal e insostenible de los bosques africanos en la obra de la nueva Biblioteca Regional. . . . .  | 18960       |

- **PE-890/2002 RGEF.2945 (Transformada de PCOC-228/2002 RGEF.2945).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería ante la repetición de episodios de superación de valores límite de diversos contaminantes atmosféricos en la ciudad de Madrid. . . . . 18960
- **PE-891/2002 RGEF.2946 (Transformada de PCOC-229/2002 RGEF.2946).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas tomadas en relación con la población de gatos existentes en las instalaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia. . . . . 18960
- **PE-892/2002 RGEF.2947 (Transformada de PCOC-230/2002 RGEF.2947).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la prevista apertura de una residencia de la tercera edad en Torrejón de la Calzada, junto a una industria que presenta una alta problemática ambiental. . . . . 18960-18961
- **PE-893/2002 RGEF.2948 (Transformada de PCOC-231/2002 RGEF.2948).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar ante el impacto ambiental que implicaría, sobre las poblaciones del sureste de nuestra Comunidad, la construcción prevista de una cementera en Almoguera (Guadalajara). . . . . 18961
- **PE-894/2002 RGEF.2953 (Transformada de PCOC-232/2002 RGEF.2953).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos a que obedece que en el paseo de la Chopera del Retiro, catalogado como jardín histórico, se estén talando árboles, como acacias, castaños de indias, etc., algunos de ellos de más de 100 años de antigüedad. . . . . 18961
- **PE-895/2002 RGEF.2992 (Transformada de PCOC-233/2002 RGEF.2992).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios e investigaciones, en materia de bienes culturales afectados por la contaminación, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2002, especificando si van a intervenir en los mismos universidades u organismos vinculados a la defensa y protección del Patrimonio Histórico. . . . . 18961
- **PE-896/2002 RGEF.3064 (Transformada de PCOC-238/2002 RGEF.3064).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para impulsar el desarrollo económico del municipio de Morata de Tajuña. . . . . 18961
- **PE-897/2002 RGEF.3066 (Transformada de PCOC-239/2002 RGEF.3066).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Torrejón de Ardoz. . . . . 18961
- **PE-898/2002 RGEF.3067 (Transformada de PCOC-240/2002 RGEF.3067).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Coslada. . . . . 18961

|   |       |
|---|-------|
| — <b>PE-899/2002 RGEF.3068 (Transformada de PCOC-241/2002 RGEF.3068)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de San Fernando de Henares. ....   | 18961 |
| — <b>PE-900/2002 RGEF.3069 (Transformada de PCOC-242/2002 RGEF.3069)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Pinto. ....   | 18962 |
| — <b>PE-901/2002 RGEF.3070 (Transformada de PCOC-243/2002 RGEF.3070)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Móstoles. ....  | 18962 |
| — <b>PE-902/2002 RGEF.3071 (Transformada de PCOC-244/2002 RGEF.3071)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Leganés. ....   | 18962 |
| — <b>PE-903/2002 RGEF.3072 (Transformada de PCOC-245/2002 RGEF.3072)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Humanes. ....   | 18962 |
| — <b>PE-904/2002 RGEF.3073 (Transformada de PCOC-246/2002 RGEF.3073)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Getafe. ....  | 18962 |
| — <b>PE-905/2002 RGEF.3074 (Transformada de PCOC-247/2002 RGEF.3074)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Fuenlabrada. ....   | 18962 |
| — <b>PE-906/2002 RGEF.3075 (Transformada de PCOC-248/2002 RGEF.3075)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Alcorcón. ....  | 18962 |
| — <b>PE-907/2002 RGEF.3076 (Transformada de PCOC-249/2002 RGEF.3076)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Alcobendas. ....  | 18962 |
| — <b>PE-908/2002 RGEF.3117 (Transformada de PCOC-250/2002 RGEF.3117)</b> . Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración de la inclusión del Banco Santander Central Hispano en el Programa OPTIMA, a pesar de estar condenado por cesión ilegal de diversas trabajadoras. .... | 18962 |

— **PE-909/2002 RGEF.3150 (Transformada de PCOC-251/2002 RGEF.3150)**. Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre miembro, o en su defecto, Alto Cargo de la Comunidad que ha tomado la decisión de denegar la solicitud de participación de Partidos Políticos en la presente edición de la Feria de la Sierra Norte, evento que financia el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña y que se celebrará próximamente en el municipio de Bustarviejo. ....

18962-18963

### 2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— **PI-484/2002 RGEF.3402 (Transformada de PE-914/2002 RGEF.3402)**. De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre aportación económica de la Comunidad de Madrid al funcionamiento de la Escuela Infantil de San Lorenzo de El Escorial. ....

18963

— **PI-485/2002 RGEF.3446 (Transformada de PE-951/2002 RGEF.3446)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre exposiciones que está previsto tengan lugar, durante el segundo semestre del año 2002, en la sala del Canal de Isabel II, especificando los comisarios de las mismas. ....

18963

— **PI-486/2002 RGEF.3471 (Transformada de PE-971/2002 RGEF.3471)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de la participación de la Consejería de Las Artes en el Proyecto "Arte en el Hospital" que se desarrolla dentro del Programa Cultura 2000 de la Unión Europea, especificando las actuaciones realizadas y el calendario de las mismas. ....

18963

— **PI-487/2002 RGEF.3587 (Transformada de PE-1031/2002 RGEF.3587)**. De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de menores extranjeros no acompañados que han conseguido el permiso de residencia, en el período comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002. ....

18963

— **PI-488/2002 RGEF.3590 (Transformada de PE-1032/2002 RGEF.3590)**. De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de permisos de residencia que se concedieron, si en el año 2001, y según contestación a la PI-325/2001, se abrieron 36 expedientes para conseguir el permiso de residencia a menores extranjeros no acompañados tutelados, según indica el Reglamento 155/1996, en su artículo 13.2. ....

18963

### 2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

|   |             |
|---|-------------|
| — <b>PE-666/2001 RGEF.2078 (Transformada de PCOC-139/2001 RGEF.2078)</b> . Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre planes que tiene en relación con el deslinde, amojonamiento y recuperación de las Vías Pecuarias que transcurren por el término municipal de Torrejón de la Calzada. . . . .  | 18964-18965 |
| — <b>PE-701/2001 RGEF.3005</b> . Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura respecto al deslinde de las fincas “El Santo” y de “La Dehesa de las Hoyas” que han invadido los terrenos correspondientes al “Cordel de Merinas Segoviano” vía pecuaria, que cruza los términos municipales de Aldea del Fresno y Chapinería. . . .   | 18965       |
| — <b>PE-1413/2001 RGEF.3143 (Transformada de PCOC-170/2001 RGEF.3143)</b> . Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería ante las obras realizadas en la finca La Povedilla, de Fresnedillas. . . . .   | 18965-18967 |
| — <b>PE-36/2002 RGEF.282</b> . De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno para dar cumplimiento al apartado b), del punto 3, del artículo 8, de la Ley 13/1999, que prevé formas de colaboración en el marco de la Unión Europea, con instituciones competentes en materia de Cooperación Internacional. . . . .  | 18967       |
| — <b>PE-118/2002 RGEF.684</b> . Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para resolver la posible invasión de la Cañada Segoviana “Cordel de Merinas”, en los términos de Chapinería y Aldea del Fresno, según la Ley 8/1998, de 15 de junio, de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. . . . .  | 18967-18968 |
| — <b>PE-144/2002 RGEF.793 (Tramitación acumulada de las PE-144/2002 RGEF.793, PE-145/2002 RGEF.795 y de las PI-191/2002 RGEF.796 y 797, PI-164/2002 RGEF.821 y PI-165/2002 RGEF.832, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de febrero de 2002)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar la Dirección General de Industria en relación con la existencia de una concesión para la extracción de estaño por parte de la Mina Maribel de la compañía Minera del Guadarrama en el término municipal de Galapagar, cuando realmente se están extrayendo grava y áridos. . . . . | 18968       |
| — <b>PE-145/2002 RGEF.795 (Tramitación acumulada de las PE-144/2002 RGEF.793, PE-145/2002 RGEF.795 y de las PI-191/2002 RGEF.796 y 797, PI-164/2002 RGEF.821 y PI-165/2002 RGEF.832, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de febrero de 2002)</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Industria en relación con la Mina Maribel de la empresa Minera del Guadarrama sita en el término municipal de Galapagar. . . . .   | 18968       |

- **PE-326/2002 RGEP.1469.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Feria Internacional del Grabado y de las Ediciones del Arte (ESTAMPA). . . . . 18969
- **PE-333/2002 RGEP.1486.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, de apoyar y establecer una línea de ayudas para el desarrollo y producción de documentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 18969
- **PE-403/2002 RGEP.1856.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones, que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid, para conmemorar el VI Centenario de la Fundación de distintos pueblos ubicados en el Valle del Lozoya. . . . . 18969
- **PE-479/2002 RGEP.2301.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre soluciones o medidas que se han tomado o se van a tomar ante las denuncias presentadas por varios profesores del Colegio Privado Solynieve de Arroyomolinos. 18969-18970
- **PE-481/2002 RGEP.2312.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos de la Comisión Mixta, formada por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, para elaborar un Plan Marco de Educación Sexual. . . . . 18970
- **PE-483/2002 RGEP.2315.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, vía convenio, que tiene previsto apoyar o subvencionar la Consejería de Las Artes para contribuir a que en los centros penitenciarios de la Región puedan realizarse actividades de artes escénicas y audiovisuales. . . . . 18970-18971
- **PE-485/2002 RGEP.2317.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes al ciclo flamenco "A corazón abierto". . . . . 18971
- **PE-490/2002 RGEP.2327.** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre procedimientos que piensa arbitrar la Consejería de Educación para permitir que los profesores de Educación Secundaria puedan promocionar a plazas de profesores de universidad, en alguna de las modalidades previstas en la LOU. . . . . 18971
- **PE-496/2002 RGEP.2355.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la XVI Edición del Festival Internacional de Títeres Sierra de Madrid "Titirimundi", que cuenta con representación de países como Argentina, Perú, Eslovaquia o la India. . . . . 18971

|  |             |
|--|-------------|
| — <b>PE-497/2002 RGE.P.2356.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes para conmemorar, el próximo 21 de junio, el Día Europeo de la Música. . . . .  | 18971-18972 |
| — <b>PE-499/2002 RGE.P.2359.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Cultural para promocionar la denominada música folk, en la Comunidad de Madrid, durante la presente Legislatura. . . . .  | 18972       |
| — <b>PE-503/2002 RGE.P.2363.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que tiene previsto poner en práctica la Oficina de Promoción del Cine de la Comunidad de Madrid, durante el año 2002, para informar a los distintos sectores, colectivos, organizaciones y asociaciones del sector audiovisual de los programas y proyectos que en materia de promoción de la industria audiovisual está desarrollando la Unión Europea, especificando dichas actuaciones e iniciativas. . . . . | 18972       |
| — <b>PE-504/2002 RGE.P.2364.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes a la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE) . . . . .  | 18973       |
| — <b>PE-509/2002 RGE.P.2430.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para apoyar y respaldar a los Centros Culturales Municipales ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, excluyendo los municipios de menos de 10.000 habitantes. . . . .   | 18973-18974 |
| — <b>PE-516/2002 RGE.P.2482.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, al denominado Festival Internacional del Humor, que se celebra en el Teatro Alfíl y en diversos municipios de la Región, especificando dichas medidas y apoyos. . . . .   | 18974       |
| — <b>PE-525/2002 RGE.P.2492.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para apoyar y respaldar institucionalmente a la Compañía "Espacio 3000", compañía estable del teatro en el Museo del Ferrocarril, que viene actuando con éxito de público y crítica desde 1977. . . . .  | 18974       |
| — <b>PE-533/2002 RGE.P.2511.</b> Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para evitar que los niños y niñas matriculados en el Colegio Público San Lucas, de Villanueva del Pardillo, puedan salir fuera del recinto escolar, en períodos lectivos y recreos. . . . .  | 18974-18975 |
| — <b>PE-650/2002 RGE.P.2894.</b> Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre consideración que le merece la ejecución del gasto de I+D durante el año 2001. . . . .  | 18975       |

— **PE-662/2002 RGEF.2990.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al distrito de Carabanchel de una biblioteca pública, a fecha 30 de mayo de 2002, especificando la ubicación elegida y el calendario previsto. . . . . 18975-18976

— **PE-698/2002 RGEF.2989 (Transformada de PI-388/2002 RGEF.2989).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de las exposiciones temporales que tiene previsto organizar el Museo Arqueológico Regional, ubicado en Alcalá de Henares, en el antiguo Convento Madre de Dios, durante el segundo semestre del 2002. . . . . 18976

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 17 de julio de 2002, sobre normas de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Asamblea de Madrid. . . . . 18976-19004

— Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002, sobre cumplimiento por el personal al servicio de la Asamblea de la Resolución de Presidencia de 27 de noviembre de 1998, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid nº 190, de 4 de diciembre de 1998. . . . . 19004

— **Resolución Núm. 10/2002** de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de julio de 2002, por la que se delega en la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Cid Villagrasa, Directora de Gestión Parlamentaria, todas las competencias y funciones de la Secretaría General desde el 2 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2002. . . . . 19005



**1. TEXTOS APROBADOS****1.1 LEYES****—— LEY POR LA QUE SE REGULA EL TIPO DE GRAVAMEN AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS EN LA COMUNIDAD DE MADRID ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2002, aprobó la Ley por la que se regula el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**LEY POR LA QUE SE REGULA EL TIPO DE GRAVAMEN AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS EN LA COMUNIDAD DE MADRID****PREÁMBULO****I**

Mediante Acuerdo de 27 de julio del año

2001 el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, con el voto unánime de todos sus miembros, el nuevo Sistema de Financiación de Comunidades Autónomas. Este se articula como un método de financiación estable en el tiempo, por primera vez, y basado en la corresponsabilidad fiscal. Además incorporaba la creación de un grupo de trabajo, respaldado igualmente por unanimidad entre el Estado y los Gobiernos Regionales, que debía plantear la creación de un impuesto estatal, pero susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas, que recayera sobre las ventas minoristas de hidrocarburos, con capacidad normativa autonómica sobre los tipos de gravamen, afectado a la sanidad y que respetase las pautas de la Unión Europea.

Realizados los trabajos de ese Grupo, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó por mayoría el 22 de noviembre de 2001 la creación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos.

Esta propuesta del Consejo de Política Fiscal y Financiera se materializó a través del artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**II**

Conforme a lo acordado el 27 de julio de 2001, la Ley 24/2001 creó el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, configurándolo, de acuerdo con las normas que posteriormente se citan, como un impuesto estatal cedido a las Comunidades Autónomas en el que queda afectada la recaudación de su tramo estatal a la cobertura de los gastos en materia de sanidad, mientras que el tramo autonómico resulta afectado a actuaciones sanitarias o medioambientales.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, y la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, han establecido la cesión a las Comunidades Autónomas del rendimiento originado en el territorio de cada una de ellas por el citado impuesto.

Asimismo, el artículo 44 y la Disposición Transitoria Tercera de la citada Ley 21/2001, han dispuesto que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias normativas sobre el tipo de gravamen autonómico, para todos o alguno de los productos gravados, dentro de las bandas que la citada Ley determina, aplicables, una al año 2002, otra al año 2003 y una tercera al año 2004 y siguientes.

### III

La Ley 30/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Madrid y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, hace efectiva la cesión a la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2002 del rendimiento del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y le atribuye la facultad de dictar para sí misma normas legislativas en los casos y condiciones previstos en la citada Ley 21/2001, entre los que se encuentran los tipos de gravamen autonómicos de este impuesto.

El Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), ha aprobado el

Acuerdo de Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, adoptado el 26 de diciembre de 2001, por el que quedan traspasados a la Comunidad de Madrid, con efectos a partir del 1 de enero de 2002, las funciones y servicios, así como los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos a los mismos, correspondientes a los centros y establecimientos sanitarios del INSALUD en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.

Después de asumir la Comunidad de Madrid las competencias de gestión de la sanidad, el Gobierno Regional ha marcado como una de sus principales prioridades la de mejorar las prestaciones que el Sistema Sanitario Público madrileño ofrece a sus ciudadanos. Precisamente para la consecución de una sanidad pública autonómica mejor se ha puesto en marcha el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid que se articula en torno a un triple objetivo: adecuación de infraestructuras y procesos, servicios sanitarios de óptima calidad y promoción de las condiciones laborales del personal sanitario. Para coadyuvar a la financiación de una parte significativa de este Plan de Calidad, se dirige la regulación del tipo de gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, cuyo rendimiento queda afectado en su totalidad a la financiación de gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos y, especialmente, a la consecución de los objetivos específicos del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

### IV

A tal efecto, la presente Ley se divide en dos

artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria y una disposición final: el primer artículo determina y fija el tipo de gravamen autonómico del impuesto para el año 2002, con vigencia desde la fecha fijada por la presente Ley; el segundo artículo habilita al Consejero de Hacienda a desarrollar los aspectos formales relativos a la gestión del impuesto en nuestra Comunidad; la Disposición Adicional Primera habilita a la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para modificar, dentro de los límites permitidos por la normativa estatal, el tipo de gravamen aprobado; la Disposición Adicional Segunda encomienda a las Consejerías de Sanidad y Hacienda comprobar que los rendimientos derivados del Impuesto han quedado afectados en su totalidad a su finalidad específica; la Disposición Transitoria fija el tipo de gravamen aplicable en el año 2003 y en los años 2004 y siguientes; y, finalmente, la Disposición Final determina su entrada en vigor.

#### **Artículo 1.-**

El tipo de gravamen autonómico a que hacen referencia el artículo 9.diez.3 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 44 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, aplicable en la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos será el siguiente:

- a) Gasolinas: 10 euros por 1.000 litros.
- b) Gasóleo de uso general: 10 euros por 1.000 litros.

c) Gasóleo de usos especiales y de calefacción: 2,50 euros por 1.000 litros.

d) Fuelóleo: 0,40 euros por tonelada.

e) Queroseno de uso general: 10 euros por 1.000 litros.

f) Queroseno de calefacción: 2,50 euros por 1.000 litros.

#### **Artículo 2.-**

Se autoriza al Consejero de Hacienda a aprobar los modelos de declaración y autoliquidación de este impuesto, así como para dictar las normas precisas sobre la gestión del mismo, en el marco de la atribución de competencias establecida por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

#### **PRIMERA**

Los tipos impositivos establecidos en esta Ley podrán modificarse en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, dentro de los límites fijados por la normativa estatal aplicable.

#### **SEGUNDA**

Al cierre de cada ejercicio, las Consejerías de Sanidad y Hacienda elaborarán una memoria acreditativa en la que se refleje que los rendimientos derivados del presente impuesto han quedado afectados en su totalidad a la financiación de gastos

de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos y, especialmente, de acuerdo con los objetivos específicos del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**

1.- Durante el año 2003 el tipo de gravamen autonómico a que hace referencia el artículo 1 de esta Ley será el siguiente:

- a) Gasolinas: 17 euros por 1.000 litros.
- b) Gasóleo de uso general: 17 euros por 1.000 litros.
- c) Gasóleo de usos especiales y de calefacción: 4,25 euros por 1.000 litros.
- d) Fuelóleo: 0,70 euros por tonelada.
- e) Queroseno de uso general: 17 euros por 1.000 litros.
- f) Queroseno de calefacción: 4,25 euros por 1.000 litros.

2.- En el año 2004 y siguientes el tipo de gravamen autonómico a que hace referencia el artículo 1 de esta Ley será el siguiente:

- a) Gasolinas: 24 euros por 1.000 litros.
- b) Gasóleo de uso general: 24 euros por 1.000 litros.
- c) Gasóleo de usos especiales y de

calefacción: 6 euros por 1.000 litros.

d) Fuelóleo: 1 euro por tonelada.

e) Queroseno de uso general: 24 euros por 1.000 litros.

f) Queroseno de calefacción: 6 euros por 1.000 litros.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ley entrará en vigor el día primero del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El tipo de gravamen correspondiente al año 2002 se aplicará a los hechos imposables que se realicen a partir de la entrada en vigor de la Ley, cualquiera que sea la fecha de aprovisionamiento de los productos objeto del impuesto.

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

#### **2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de julio de

2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-910/2002 RGEP.339** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Educación, de creación de Centros de Educación Públicos en el distrito de Villaverde en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y de Adultos, y en tal caso, cuáles son los plazos de realización de los mismos.

**PREGUNTA**

¿Tiene la Consejería de Educación prevista la creación de Centros de Educación Públicos en el distrito de Villaverde en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y de Adultos, y en tal caso, cuáles son los plazos de realización de los mismos?

————— **PE-911/2002 RGEP.3399** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre incremento previsto, por la Consejería de Educación, para las tasas

académicas de las universidades públicas madrileñas para el curso 2002-2003 y causas de dicho incremento en el caso de que el mismo supere el IPC.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el incremento previsto por la Consejería de Educación para las tasas académicas de las universidades públicas madrileñas para el curso 2002-2003 y causas de dicho incremento en el caso de que el mismo supere el IPC?

————— **PE-912/2002 RGEP.3400** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre grado de desarrollo, en la Comunidad de Madrid, del Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología "Internet para todos", especificando el número de aulas y alumnos/as que lo siguen a esta fecha.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el grado de desarrollo en la Comunidad de Madrid del Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología "Internet para todos", especificando el número de aulas y alumnos/as que lo siguen a esta fecha?

————— **PE-913/2002 RGEP.3401** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre solución que piensa arbitrar, la Consejería de Educación, para resolver los problemas surgidos en el Colegio Público Núñez de Arenas del distrito de Vallecas respecto al comedor escolar.

**PREGUNTA**

¿Qué solución piensa arbitrar la Consejería de Educación para resolver los problemas surgidos en el Colegio Público Núñez de Arenas del distrito de Vallecas respecto al comedor escolar?

**PE-915/2002 RGEP.3403**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece que el Consejo Regional de Museos no haya celebrado desde su creación hasta el día de hoy ninguna sesión.

**PREGUNTA**

¿A qué razones obedece que el Consejo Regional de Museos no haya celebrado desde su creación hasta el día de hoy ninguna sesión?

**PE-918/2002 RGEP.3406**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre problemas que están afectando al funcionamiento de la Biblioteca Municipal Álvarez de Quindos, instalada en el Centro Cultural Isabel de Farnesio de Aranjuez, concertada con la Comunidad de Madrid y medidas adoptadas para resolverlos.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los problemas que están afectando al funcionamiento de la Biblioteca Municipal Álvarez de Quindos, instalada en el Centro Cultural Isabel de Farnesio de Aranjuez, concertada con la Comunidad de Madrid y medidas adoptadas para resolverlos?

**PE-919/2002 RGEP.3407**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre valoración, por la Consejería de Educación, de la subida de las notas de corte para acceder a las universidades públicas madrileñas como consecuencia de la total implantación del Distrito Abierto.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la Consejería de Educación la subida de las notas de corte para acceder a las universidades públicas madrileñas como consecuencia de la total implantación del Distrito Abierto?

**PE-920/2002 RGEP.3408**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre cumplimiento de los requisitos necesarios, recogidos en la Orden 3444/2001, de 9 de agosto, desde su nombramiento para sustitución la Directora de la zona de Casas de Niños de Chapinería, que comprende las de Chapinería, Colmenar de Arroyo, Villanueva de Perales y Sevilla la Nueva, y razones de este nombramiento en caso de no cumplirlos.

**PREGUNTA**

¿Cumple los requisitos necesarios recogidos en la Orden 3444/2001, de 9 de agosto, desde su nombramiento para sustitución la Directora de la zona de Casas de Niños de Chapinería que comprende las de Chapinería, Colmenar de Arroyo, Villanueva de Perales y Sevilla la Nueva; y razones de este nombramiento en caso de no cumplirlos?

**PE-921/2002 RGEP.3409**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos que tiene la Consejería de Educación respecto al Instituto de Educación Secundaria Las Rozas I, del municipio de Las Rozas de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Educación respecto al Instituto de Educación Secundaria Las Rozas I del municipio de Las Rozas de Madrid?

**PE-922/2002 RGEP.3410**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones, por las que se ha presentado tan elevado número de peticiones de revisión de exámenes en las pruebas de acceso a la universidad, que alcanza una media del 36% de los alumnos presentados.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son, a juicio del Consejo de Gobierno, las razones por las que se ha presentado tan elevado número de peticiones de revisión de exámenes en las pruebas de acceso a la universidad, que alcanza una media del 36% de los alumnos presentados?

**PE-923/2002 RGEP.3411**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre habilitación, por la Universidad Privada Alfonso X El Sabio, para examinar y otorgar el acceso a la universidad para

mayores de 25 años y, en su caso, en qué condiciones.

**PREGUNTA**

¿Tiene la Universidad Privada Alfonso X El Sabio habilitación para examinar y otorgar el acceso a la universidad para mayores de 25 años y, en su caso, en qué condiciones?

**PE-924/2002 RGEP.3412**

**(Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterio por el que se establece el importe de la matrícula de los estudiantes de doctorado con proyecto de tesis admitida para mantener su vinculación a la Universidad.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el criterio por el que se establece el importe de la matrícula de los estudiantes de doctorado con proyecto de tesis admitida para mantener su vinculación a la Universidad?

**PE-925/2002 RGEP.3413**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, de la aportación de la Comunidad de Madrid, respecto de la instalación del parque tecnológico y ampliación de la UNED, en el municipio de Las Rozas de Madrid.

**PREGUNTA**

¿En qué consistirá la aportación de la Comunidad de Madrid respecto de la instalación del parque tecnológico y ampliación de la UNED en el municipio de Las Rozas de Madrid?

————— **PE-926/2002 RGEP.3414** —————

**(Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razón que le ha llevado a establecer una tasa de matriculación anual para los estudiantes de doctorado, que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la razón que ha llevado al Consejo de Gobierno a establecer una tasa de matriculación anual para los estudiantes de doctorado que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido?

————— **PE-927/2002 RGEP.3415** —————

**(Tramitación acumulada de las PE-924/2002 RGEP.3412, PE-926/2002 RGEP.3414 y PE-927/2002 RGEP.3415, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que se exige, en el mes de junio de 2002, el pago de una matrícula para el año 2001-2002, a los estudiantes

de doctorado, que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido aún.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones por las que se exige en el mes de junio de 2002 el pago de una matrícula para el año 2001-2002 a los estudiantes de doctorado que tengan admitido un proyecto de tesis y no la hayan defendido aún?

————— **PE-928/2002 RGEP.3419** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Las Artes para apoyar en la Comunidad de Madrid la promoción y difusión de la música étnica.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, iniciativas y actuaciones tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Las Artes para apoyar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid la promoción y difusión de la música étnica?

————— **PE-929/2002 RGEP.3420** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto impulsar la Dirección de Promoción Cultural, durante el año 2002, en materia de programación específica de conciertos corales con la finalidad de divulgar esta modalidad en la región de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas tiene previsto impulsar la Dirección de Promoción Cultural durante el año 2002 en materia de programación específica de conciertos corales con la finalidad de divulgar esta modalidad en la región de Madrid?

————— **PE-930/2002 RGEP.3423** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, apoyos y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para impulsar y favorecer la producción y difusión, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de la denominada "música de raíz popular y tradicional".

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas, apoyos y actuaciones tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para impulsar y favorecer la producción y difusión en el ámbito de la Comunidad de Madrid de la denominada "música de raíz popular y tradicional"?

————— **PE-931/2002 RGEP.3424** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes al XVI Certamen de Pintura Ulpiano Checa, que se viene celebrando en el municipio de Colmenar de Oreja.

**PREGUNTA**

¿Qué apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes al XVI Certamen de Pintura Ulpiano Checa, que se viene celebrando en el municipio de Colmenar de Oreja?

————— **PE-932/2002 RGEP.3425** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2002, catas, prospecciones o excavaciones arqueológicas en el ámbito territorial del municipio de Olmeda de las Fuentes.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico de llevar a cabo durante el año 2002 catas, prospecciones o excavaciones arqueológicas en el ámbito territorial del municipio de Olmeda de las Fuentes?

————— **PE-933/2002 RGEP.3426** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para promocionar y favorecer la difusión, en la región de Madrid, de la música renacentista y barroca.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas, planes, proyectos y actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para promocionar y favorecer la difusión en la región de Madrid de la música renacentista y barroca?

**PE-934/2002 RGEP.3427**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la divulgación y difusión de la música histórica y folklórica de la Sierra Norte.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la divulgación y difusión de la música histórica y folklórica de la Sierra Norte?

**PE-935/2002 RGEP.3428**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización o previsión de realizar, durante el año 2002, por la Consejería de Las Artes, alguna actuación en colaboración o coordinación con la Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo.

**PREGUNTA**

¿Ha realizado o tiene previsto realizar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes alguna actuación en colaboración o coordinación con la Fundación Instituto Internacional de Teatro del Mediterráneo?

**PE-936/2002 RGEP.3430**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas y apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VII Edición del Festival World Music,

que tiene lugar en el municipio de Getafe.

**PREGUNTA**

¿Qué ayudas y apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la VII Edición del Festival World Music que tiene lugar en el municipio de Getafe?

**PE-937/2002 RGEP.3431**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, iniciativas y proyectos que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para favorecer la producción y difusión de música electrónica, "Trip hop" y música electroacústica, con la finalidad de desvincularla de las prácticas sociales inadecuadas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, iniciativas y proyectos tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes para favorecer la producción y difusión de música electrónica, "Trip hop" y música electroacústica con la finalidad de desvincularla de las prácticas sociales inadecuadas?

**PE-938/2002 RGEP.3432**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para desarrollar el artículo 15 de la Ley 9/99, de 9 de abril, en materia de ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre las transmisiones onerosas de la

propiedad.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para desarrollar el artículo 15 de la Ley 9/99, de 9 de abril, en materia de ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre las transmisiones onerosas de la propiedad?

#### ————— PE-939/2002 RGEP.3433 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, subvenciones, apoyos y respaldo institucional que ha prestado la Consejería de Las Artes a la III Edición del Festival Pozuelo Escénica, especificando las mismas.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas, subvenciones, apoyos y respaldo institucional, especificando las mismas, ha prestado la Consejería de Las Artes a la III Edición del Festival Pozuelo Escénica?

#### ————— PE-940/2002 RGEP.3434 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de coordinación y realización conjunta de actividades, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes con el Centro de Documentación Teatral, dependiente del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de coordinación y realización conjunta de actividades tiene previsto realizar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes con el Centro de Documentación Teatral, dependiente del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes?

#### ————— PE-941/2002 RGEP.3435 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de proteger y garantizar la adecuada conservación de los edificios representativos de lo que se ha dado en llamar "arquitectura orgánica".

### Antecedentes

En la ciudad de Madrid se encuentran algunos de los edificios más representativos de lo que se ha dado en llamar "arquitectura orgánica",

### PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de proteger estos edificios y garantizar su adecuada conservación?

#### ————— PE-942/2002 RGEP.3436 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Cine Callao, que se encuentra entre los

edificios singulares de interés representativos de los últimos años del siglo XIX y primera mitad del XX.

#### **Antecedentes**

En la ciudad de Madrid se encuentran edificios singulares de indudable interés representativos de los últimos años del siglo XIX y primera mitad del XX, entre ellos se incluye el Cine Callao,

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para declararlo Bien de Interés Cultural?

#### **PE-943/2002 RGEP.3437**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico, a la Ermita de San Roque, que data de los siglos XVII y XVIII, y que se encuentra ubicada en el ámbito territorial de Arganda del Rey.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a la Ermita de San Roque que data de los siglos XVII y XVIII y que se encuentra ubicada en el ámbito territorial de Arganda del Rey?

#### **PE-944/2002 RGEP.3438**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Federación Madrileña de Teatro Amateur, dada la importancia de promocionar y apoyar el teatro aficionado en la región de Madrid.

#### **PREGUNTA**

¿Qué apoyos ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 a la Federación Madrileña de Teatro Amateur, dada la importancia de promocionar y apoyar el teatro aficionado en la región de Madrid?

#### **PE-945/2002 RGEP.3440**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo, durante el año 2002, alguna actuación en coordinación o colaboración con la Fundación Mapfre.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes llevar a cabo durante el año 2002 alguna actuación en coordinación o colaboración con la Fundación Mapfre?

#### **PE-946/2002 RGEP.3441**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto promover la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en materia de apoyo al denominado "Arte Digital".

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto promover la Consejería de Las Artes durante el año 2002 en materia de apoyo al denominado "Arte Digital"?

————— **PE-947/2002 RGEP.3442** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de coordinación o colaboración que tiene previsto realizar, durante el año 2002, en materia de exposiciones, la Consejería de Las Artes con el Instituto de Cooperación Iberoamericano, especificando las mismas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de coordinación o colaboración tiene previsto realizar durante el año 2002 en materia de exposiciones la Consejería de Las Artes con el Instituto de Cooperación Iberoamericano, especificando las mismas?

————— **PE-948/2002 RGEP.3443** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en materia de exposiciones, durante el año 2002, en régimen de coproducciones o intercambio con otras Comunidades Autónomas, especificando las mismas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en materia de exposiciones durante el año 2002 la Consejería de Las Artes en régimen de

coproducciones o intercambio con otras Comunidades Autónomas, especificando dichas actuaciones?

————— **PE-949/2002 RGEP.3444** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para rehabilitar, proteger y conservar adecuadamente las torres de telegrafía óptica de Aranjuez, Arganda del Rey, Moralarzal y Perales de Tajuña, habida cuenta que deben ser protegidas puesto que son elementos de enorme interés pertenecientes a las infraestructuras de vías de comunicación históricas y que sólo ha sido rehabilitada la de Torreldones.

**Antecedentes**

En distintos municipios de la Comunidad de Madrid como es el caso de Aranjuez, Arganda del Rey, Moralarzal, Perales de Tajuña y Torreldones existen torres de telegrafía óptica. Estas torres de telegrafía óptica deben ser protegidas puesto que son elementos de enorme interés pertenecientes a las infraestructuras de vías de comunicación históricas. Habida cuenta de que sólo ha sido rehabilitada la de Torreldones,

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico para rehabilitar, proteger y conservar adecuadamente las torres de telegrafía óptica de Aranjuez, Arganda del Rey, Moralarzal y Perales de Tajuña?

**PE-950/2002 RGEP.3445**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de colaboración y coordinación que ha mantenido o tiene previsto mantener la Consejería de Las Artes con la Fundación Carlos de Amberes, durante el año 2002, en materia de exposiciones.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de colaboración y coordinación ha mantenido o tiene previsto mantener la Consejería de Las Artes con la Fundación Carlos de Amberes durante el año 2002 en materia de exposiciones?

**PE-952/2002 RGEP.3448**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, apoyos y respaldo institucional que tiene previsto realizar la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la experimentación de los artistas visuales residentes en la región de Madrid en las denominadas "nuevas tecnologías".

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, iniciativas, apoyos y respaldo institucional tiene previsto realizar la Dirección General de Promoción Cultural para favorecer la experimentación de los artistas visuales residentes en la región de Madrid en las denominadas "nuevas tecnologías"?

**PE-953/2002 RGEP.3449**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene

previsto llevar a cabo, durante el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico, con la finalidad de proteger adecuadamente y divulgar para conocimiento de los madrileños las colecciones existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) o incluidas en el inventario.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de proteger adecuadamente y divulgar para conocimiento de los madrileños las colecciones existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid declarada Bien de Interés Cultural o incluidas en el inventario?

**PE-954/2002 RGEP.3450**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con alguna de las categorías incluidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a la Iglesia de San Pedro, ubicada en el municipio de Santos de la Humosa.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico proteger con alguna de las categorías incluidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a la Iglesia de San Pedro que se ubica en el municipio de Santos de la Humosa?

**PE-955/2002 RGEP.3451**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, en el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico para promover la preparación adecuada de los funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar en el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico, especificando las mismas, para promover la preparación adecuada de los funcionarios encargados de la administración y custodia del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

**PE-956/2002 RGEP.3452**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones prioritarias que tiene previsto adoptar, durante el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico para preservar y divulgar los bienes de carácter etnológico existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas y actuaciones prioritarias tiene previsto adoptar durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico para preservar y divulgar los bienes de carácter etnológico existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

**PE-957/2002 RGEP.3453**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar alguna actuación para evitar la pérdida patrimonial que significaría el derrumbamiento del denominado Palacio Mondéjar, ubicado en el municipio de Corpa, que amenaza ruina y cuya situación desde hace varios años es crítica.

**Antecedentes**

El denominado Palacio Mondéjar que se encuentra ubicado en el municipio de Corpa amenaza ruina y su situación desde hace varios años es crítica,

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico realizar alguna actuación para evitar la pérdida patrimonial que significaría su derrumbamiento?

**PE-958/2002 RGEP.3454**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada Casa de Vilches, que data del siglo XVI y se ubica en el municipio de Arganda del Rey.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico incoar expediente para la

declaración de Bien de Interés Cultural de la denominada Casa de Vilches que data del siglo XVI y se ubica en el municipio de Arganda del Rey?

————— **PE-959/2002 RGEP.3455** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a la Iglesia de Santo Tomás de Aquino, inmueble del siglo XVII, que se encuentra ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico proteger con alguna de las categorías contenidas en la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a la Iglesia de Santo Tomás de Aquino inmueble del siglo XVII que se encuentra ubicado en el municipio de Valverde de Alcalá?

————— **PE-960/2002 RGEP.3456** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación en las diversas necrópolis visigodas, que se encuentran en los valles de los ríos Jarama y Henares.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante la presente Legislatura alguna actuación en las

diversas necrópolis visigodas que se encuentran en los valles de los ríos Jarama y Henares?

————— **PE-961/2002 RGEP.3459** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre prestación, por la Consejería de Las Artes, de algún apoyo o respaldo institucional al III Festival Internacional de Folklore, que se celebra en el municipio de Coslada y en el que van a intervenir grupos de Corea del Sur, Bulgaria, etc.

**PREGUNTA**

¿Ha prestado la Consejería de Las Artes algún apoyo o respaldo institucional al III Festival Internacional de Folklore que se celebra en el municipio de Coslada y en el que van a intervenir grupos de Corea del Sur, Bulgaria, etc.?

————— **PE-962/2002 RGEP.3460** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante la presente Legislatura, en materia de renovación de la señalización del Museo Etnológico de Horcajuelo de la Sierra, con la finalidad de mejorar su difusión y hacerlo más accesible.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante la presente Legislatura en materia de renovación de la señalización del Museo Etnológico de Horcajuelo de la Sierra con la finalidad de mejorar su difusión y hacerlo más

accesible?

————— **PE-963/2002 RGEP.3461** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la XV Edición de los Encuentros Culturales, organizados por la Universidad Complutense de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué apoyos y respaldo institucional ha prestado o tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la XV Edición de los Encuentros Culturales organizados por la Universidad Complutense de Madrid?

————— **PE-964/2002 RGEP.3463** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de construir un edificio complementario que albergue una sala de exposiciones y servicios comunes en el complejo de la antigua fábrica de cervezas El Águila.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de construir un edificio complementario que albergue una sala de exposiciones y servicios comunes en el complejo de la antigua fábrica de cervezas El Águila?

————— **PE-965/2002 RGEP.3464** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de microfilmación de archivos históricos de municipios ubicados en la región de Madrid, especificando dichas actuaciones.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de microfilmación de archivos históricos de municipios ubicados en la región de Madrid, especificando dichas actuaciones?

————— **PE-966/2002 RGEP.3465** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de adquisición, durante el año 2002, de fondos bibliográficos para incorporarlos a la colección madrileña de la Biblioteca Regional.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas la adquisición durante el año 2002 de fondos bibliográficos para incorporarlos a la colección madrileña de la Biblioteca Regional?

————— **PE-969/2002 RGEP.3468** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra

el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) al Cine Coliseum, que se encuentra ubicado en la Gran Vía madrileña.

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural al Cine Coliseum que se encuentra ubicado en la Gran Vía madrileña?

#### ————— PE-970/2002 RGEF.3469 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de crear un Parador de Turismo en Alcalá de Henares, ubicándolo en el antiguo Colegio de Santo Tomás de los Ángeles y Aquino, que data de 1601.

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de crear un Parador de Turismo en Alcalá de Henares ubicándolo en el antiguo Colegio de Santo Tomás de los Ángeles y Aquino que data de 1601?

#### ————— PE-972/2002 RGEF.3472 —————

**(Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGEF.3472 a PE-974/2002 RGEF.3474 y PE-977/2002 RGEF.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece el que la denominada "Casa de los Fogones", ubicada en

la calle San Antonio, en el municipio de Aranjuez, permanezca varios años cerrada tras haber sido restaurada, con el consiguiente deterioro.

### PREGUNTA

¿A qué razones obedece el que la denominada "Casa de los Fogones" ubicada en la calle San Antonio en el municipio de Aranjuez permanezca varios años cerrada tras haber sido restaurada, con el consiguiente deterioro?

#### ————— PE-973/2002 RGEF.3473 —————

**(Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGEF.3472 a PE-974/2002 RGEF.3474 y PE-977/2002 RGEF.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre uso cultural o social que tiene previsto dar la Comunidad de Madrid a la denominada "Casa de los Fogones", que se encuentra ubicada en el municipio de Aranjuez.

### PREGUNTA

¿Qué uso cultural o social tiene previsto dar la Comunidad de Madrid a la denominada "Casa de los Fogones" que se encuentra ubicada en el municipio de Aranjuez?

#### ————— PE-974/2002 RGEF.3474 —————

**(Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGEF.3472 a PE-974/2002 RGEF.3474 y PE-977/2002 RGEF.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que abra sus puertas y entre en funcionamiento la denominada "Casa de los Fogones", ubicada en el municipio de Aranjuez que, tras su restauración, lleva varios años cerrada.

### PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que abra sus puertas y entre en funcionamiento la denominada "Casa de los Fogones" ubicada en el municipio de Aranjuez que tras su restauración lleva varios años cerrada?

#### ———— PE-976/2002 RGEP.3476 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, el Museo Arqueológico Regional en materia de conservación e investigación del Patrimonio Arqueológico de la región, especificando dichas actuaciones.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto realizar durante el año 2002 el Museo Arqueológico Regional en materia de conservación e investigación del Patrimonio Arqueológico de la región, especificando dichas actuaciones?

#### ———— PE-977/2002 RGEP.3477 ————

**(Tramitación acumulada de las PE-972/2002 RGEP.3472 a PE-974/2002 RGEP.3474 y PE-977/2002 RGEP.3477, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea,**

### **de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el que no se hayan tomado medidas para impedir llegar a lograr los graves desperfectos y el deterioro del interior y exterior de la denominada "Casa de los Fogones", ubicada en el Ayuntamiento de Aranjuez y que han supuesto destrozos de las instalaciones, carpintería, etc., así como diversos actos vandálicos que se han perpetrado en el mismo.

### PREGUNTA

¿A qué causas obedece el que no se hayan tomado medidas para impedir llegar a lograr los graves desperfectos y el deterioro del interior y exterior de la denominada "Casa de los Fogones" ubicada en el Ayuntamiento de Aranjuez y que han supuesto destrozos de las instalaciones, carpintería, etc., así como diversos actos vandálicos que se han perpetrado en el mismo?

#### ———— PE-978/2002 RGEP.3478 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de adoptar alguna iniciativa o medida respecto de la convocatoria de propuestas para el año 2003, realizada por la Comisión Europea dentro del Programa Cultura 2000.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes adoptar alguna iniciativa o medida con respecto a la convocatoria de propuestas para el año 2003 realizada por la Comisión Europea dentro del Programa Cultura 2000?

**PE-981/2002 RGE.P.3509**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posición que adopta ante la presunta ilegalidad provocada por el cerramiento y edificación, que invaden y cortan caminos vecinales, en el municipio de Navalagamella y en el lugar denominado "Finca Escalante".

**Antecedentes**

En el municipio de Navalagamella y en el lugar denominado "Finca Escalante", el cerramiento y la edificación invaden y cortan caminos vecinales. Ante esta presunta ilegalidad,

**PREGUNTA**

¿Qué posición adopta nuestro Gobierno?

**PE-982/2002 RGE.P.3510**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre acciones que ha iniciado para esclarecer y evitar la repetición de lo acaecido en el río Henares, durante los días 24 a 26 de junio, en que aparecieron numerosos peces muertos, al parecer por envenenamiento, pudiendo ser la competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Antecedentes**

En el río Henares durante los días 24 a 26 de junio aparecieron numerosos peces muertos en aguas de nuestra Comunidad, al parecer por envenenamiento, pudiendo ser la competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo,

**PREGUNTA**

¿Qué acciones han iniciado nuestros gobernantes para esclarecer lo acaecido y evitar su repetición?

**PE-983/2002 RGE.P.3511**

**(Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGE.P.3511 a PE-985/2002 RGE.P.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente.

**PREGUNTA**

¿En qué lugar se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental, y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente?

**PE-984/2002 RGE.P.3512**

**(Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGE.P.3511 a PE-985/2002 RGE.P.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre colectivo de personas a

quién estará orientado o dirigido el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente.

#### **PREGUNTA**

¿A quién estará orientado o dirigido el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental, y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente?

#### **PE-985/2002 RGEP.3513**

**(Tramitación acumulada de las PE-983/2002 RGEP.3511 a PE-985/2002 RGEP.3513, por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, de fecha 24 de julio de 2002)**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente.

#### **PREGUNTA**

¿En qué fecha se celebrará el Seminario sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a organizar por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental, y subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente?

#### **PE-986/2002 RGEP.3517**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posibilidad de riesgo para la salud de los residentes de la residencia de personas mayores, construida en Torrejón de la Calzada, de la actividad de una explotación ganadera que se halla próxima a la misma.

#### **Antecedentes**

En el municipio de Torrejón de la Calzada, se ha construido un edificio destinado a residencia de personas mayores,

#### **PREGUNTA**

¿Sabe el Gobierno si supondrá riesgo para la salud de los residentes la actividad de una explotación ganadera próxima a la residencia?

#### **PE-987/2002 RGEP.3518**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre posibilidad de riesgo para la salud de los residentes de la residencia de personas mayores, construida en Torrejón de la Calzada, de la actividad de una industria próxima dedicada a tratamientos con plomo y reciclaje de baterías de automóviles, denominada S.E. del Acumulador Tudor.

#### **Antecedentes**

En el municipio de Torrejón de la Calzada, se ha construido un edificio destinado a residencia de personas mayores,

**PREGUNTA**

¿Sabe el Gobierno si supondrá riesgo para la salud de los residentes la actividad de una industria próxima dedicada a tratamientos con plomo y reciclaje de baterías de automóviles, denominada S.E. del Acumulador Tudor?

**PE-1002/2002 RGEP.3534**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Parador de Turismo, ubicándolo en San Lorenzo del El Escorial en la Casa de Oficios.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Parador de Turismo ubicándolo en San Lorenzo del El Escorial en la Casa de Oficios?

**PE-1003/2002 RGEP.3536**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de las obras de restauración, especificando las mismas, que se han realizado en la Iglesia Santa María la Mayor, ubicada en el municipio de Colmenar de Oreja.

**PREGUNTA**

¿En qué han consistido las obras de restauración especificando las mismas que se han realizado en la Iglesia Santa María la Mayor ubicada en el municipio de Colmenar de Oreja?

**PE-1004/2002 RGEP.3537**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre exposiciones y actuaciones culturales que tiene previsto realizar el Centro de Asuntos Taurinos, durante el segundo semestre del año 2002, en la denominada Aula Nueva.

**PREGUNTA**

¿Qué exposiciones y actuaciones culturales tiene previsto realizar el Centro de Asuntos Taurinos durante el segundo semestre del año 2002 en la denominada Aula Nueva?

**PE-1005/2002 RGEP.3538**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de que la flota de bibliobuses de la Comunidad de Madrid amplíe las actividades que viene realizando de animación a la lectura en diversos municipios.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas que la flota de bibliobuses de la Comunidad de Madrid amplíe las actividades que viene realizando de animación a la lectura en diversos municipios?

**PE-1006/2002 RGEP.3539**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones formativas que tiene previsto realizar o apoyar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, dirigidas a los profesionales de las bibliotecas municipales y centros de lectura de municipios de

menos de 30.000 habitantes.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas tiene previsto realizar o apoyar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2002 dirigidas a los profesionales de las bibliotecas municipales y centros de lectura de municipios de menos de 30.000 habitantes?

#### ————— PE-1007/2002 RGEP.3540 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, durante el año 2002, para fortalecer la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar durante el año 2002 la Comunidad de Madrid para fortalecer la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid?

#### ————— PE-1008/2002 RGEP.3541 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Asociación de Malabaristas.

### PREGUNTA

¿Qué apoyos, ayudas y subvenciones ha prestado o tiene previsto prestar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes a la Asociación de

Malabaristas?

#### ————— PE-1009/2002 RGEP.3543 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios (traslados, nuevas contrataciones, etc.) con los que tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas que se cubran las plazas de la Biblioteca Regional, ubicada en la antigua fábrica de cervezas El Águila.

### PREGUNTA

¿Con qué criterios (traslados, nuevas contrataciones, etc.) tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas que se cubran las plazas de la Biblioteca Regional ubicada en la antigua fábrica de cervezas El Águila?

#### ————— PE-1010/2002 RGEP.3544 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación de restauración en la Capilla Renacentista del Castillo de la Coracera, que se ubica en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante la presente Legislatura alguna actuación de restauración en la Capilla Renacentista del Castillo de la Coracera que se ubica en el municipio de San Martín de Valdeiglesias?

**PE-1011/2002 RGEF.3545**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente o proteger el potro que se encuentra ubicado en el municipio de Canencia.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante la presente Legislatura alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente o proteger el potro que se encuentra ubicado en el municipio de Canencia?

**PE-1012/2002 RGEF.3546**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios sobre la historia de Madrid en sus diferentes facetas y modalidades, especificando los mismos, que tiene previsto publicar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes.

**PREGUNTA**

¿Qué estudios sobre la historia de Madrid en sus diferentes facetas y modalidades, especificando los mismos tiene previsto publicar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes?

**PE-1013/2002 RGEF.3547**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante

el año 2002, de ampliar el número de archiveros especializados, especificando el destino en que vayan a prestar sus servicios.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas ampliar el número de archiveros especializados, especificando el destino en que vayan a prestar sus servicios?

**PE-1014/2002 RGEF.3548**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas que ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la nueva biblioteca del barrio del Cerro, ubicada en la calle Andorra de Fuenlabrada y cuyas obras comenzarán en el próximo mes de septiembre.

**PREGUNTA**

¿Qué ayudas ha prestado o tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la nueva biblioteca del barrio del Cerro ubicada en la calle Andorra de Fuenlabrada y cuyas obras comenzarán en el próximo mes de septiembre?

**PE-1015/2002 RGEF.3549**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en el que tiene previsto el Centro de Asuntos Taurinos que se expongan las obras de Francisco Fernández Zarza "Jano", adquiridas en la presente Legislatura.

**PREGUNTA**

¿En qué lugar tiene previsto el Centro de Asuntos Taurinos que se expongan las obras de Francisco Fernández Zarza "Jano" adquiridas en la presente Legislatura?

**PE-1016/2002 RGEP.3550**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en relación a la invasión de la Vía Pecuaria en el municipio de Villanueva de la Cañada.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las actuaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la invasión de la Vía Pecuaria en el municipio de Villanueva de la Cañada?

**PE-1017/2002 RGEP.3571**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre si retirará la Comunidad de Castilla-León los residuos peligrosos depositados en el vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares, una vez solucionado el problema que dio lugar al almacenamiento en nuestra Comunidad.

**PREGUNTA**

¿Retirá la Comunidad de Castilla-León, los residuos peligrosos depositados en el vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares, una vez solucionado el problema que dio lugar al almacenamiento en nuestra Comunidad?

**PE-1018/2002 RGEP.3572**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre si obtendrá la Comunidad de Madrid compensaciones o contraprestaciones de la Comunidad de Castilla-León por la utilización del servicio del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares.

**PREGUNTA**

¿Obtendrá la Comunidad de Madrid compensaciones o contraprestaciones de la Comunidad de Castilla-León por la utilización del servicio del vertedero de residuos tóxicos de San Fernando de Henares?

**PE-1019/2002 RGEP.3573**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, destinadas al fomento y apoyo de los conjuntos instrumentales y vocales existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes durante el año 2002 destinadas al fomento y apoyo de los conjuntos instrumentales y vocales existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

**PE-1020/2002 RGEP.3574**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San

Eugenio Obispo, que se encuentra ubicada en el municipio de Navas del Rey.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia de San Eugenio Obispo que se encuentra ubicada en el municipio de Navas del Rey?

#### PE-1021/2002 RGEP.3575

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Muestra Musical "Ritmo vital 2002", que se desarrolla durante la segunda quincena de julio, en el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

#### PREGUNTA

¿Qué apoyos, ayudas y respaldo institucional ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Muestra Musical "Ritmo vital 2002" que se desarrolla durante la segunda quincena de julio en el Círculo de Bellas Artes de Madrid?

#### PE-1022/2002 RGEP.3576

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para potenciar el Museo Taurino.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas, proyectos y actuaciones tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para potenciar el Museo Taurino?

#### PE-1023/2002 RGEP.3577

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para contratar técnicos especializados que atiendan las necesidades museísticas de los Museos adscritos a la Consejería de Las Artes.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para contratar técnicos especializados que atiendan las necesidades museísticas de los Museos adscritos a la Consejería de Las Artes?

#### PE-1024/2002 RGEP.3578

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el curso 2002-2003, la Consejería de Educación en materia de animación a la lectura en los centros escolares.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar durante el curso 2002-2003 la Consejería de Educación en materia

de animación a la lectura en los centros escolares?

————— **PE-1025/2002 RGEF.3580** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que ha organizado o tiene previsto organizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Dirección y Gestión de Bibliotecas.

**PREGUNTA**

¿Qué cursos y actuaciones formativas ha organizado o tiene previsto organizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de Dirección y Gestión de Bibliotecas?

————— **PE-1026/2002 RGEF.3581** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para apoyar las muestras especializadas en obras sobre soporte fotográfico.

**PREGUNTA**

¿Que actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar las muestras especializadas en obras sobre soporte fotográfico?

————— **PE-1027/2002 RGEF.3582** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo un inventario de los relojes de torres de iglesias existentes en la región de Madrid, con la finalidad de conocer su estado de conservación a la hora de planificar futuras actuaciones.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo un inventario de los relojes de torres de iglesias existentes en la región de Madrid con la finalidad de conocer su estado de conservación a la hora de planificar futuras actuaciones?

————— **PE-1028/2002 RGEF.3583** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de catalogación de fondos que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el archivo y la biblioteca del Casino de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones en materia de catalogación de fondos tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el archivo y la biblioteca del Casino de Madrid?

————— **PE-1029/2002 RGEF.3584** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la V Edición de

Festidrete (Festival de Músicas del Mundo), que se celebra en el municipio de Alpedrete.

### PREGUNTA

¿Qué apoyos, ayudas y respaldo institucional ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la V Edición de Festidrete (Festival de Músicas del Mundo) que se celebra en el municipio de Alpedrete?

#### PE-1030/2002 RGEF.3586

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la I Edición del Festival Sancho Panza, que se celebra en Alcalá de Henares, en el parque municipal O'Donnell.

### PREGUNTA

¿Qué apoyos, ayudas y subvenciones ha prestado o tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la I Edición del Festival Sancho Panza que se celebra en Alcalá de Henares en el parque municipal O'Donnell?

#### PE-1033/2002 RGEF.3593

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre cantidad de toneladas de residuos tóxicos que ha depositado la Comunidad de Castilla-León en el vertedero de San Fernando de Henares.

### PREGUNTA

¿Cuántas toneladas de residuos tóxicos ha depositado la Comunidad de Castilla-León en el vertedero de San Fernando de Henares?

## 2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Interpelaciones en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 204 del Reglamento de la Asamblea)

En aplicación de lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las Interpelaciones que a continuación se transcriben habrán de tramitarse como Preguntas para Respuesta Escrita.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

#### PE-988/2002 RGEF.5186

### (Transformada de I-29/2000 RGEF.5186)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las Artes Plásticas y a los colectivos de artistas plásticos de la Región.

#### PE-989/2002 RGEF.1810

### (Transformada de I-7/2001 RGEF.1810)

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del

GPS-P, al Gobierno, sobre política general respecto a la Iniciativa Comunitaria Europea EQUAL.

———— PE-990/2002 RGEP.151 ————

**(Transformada de I-3/2002 RGEP.151)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las industrias culturales de la Región.

———— PE-991/2002 RGEP.152 ————

**(Transformada de I-4/2002 RGEP.152)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de protección, divulgación e investigación del patrimonio histórico en sus distintos ámbitos.

———— PE-992/2002 RGEP.161 ————

**(Transformada de I-13/2002 RGEP.161)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general dirigida a la reactivación y previsión económica.

———— PE-993/2002 RGEP.486 ————

**(Transformada de I-15/2002 RGEP.486)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de promoción cultural.

———— PE-994/2002 RGEP.487 ————

**(Transformada de I-16/2002 RGEP.487)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de

archivos.

———— PE-995/2002 RGEP.488 ————

**(Transformada de I-17/2002 RGEP.488)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de museos.

———— PE-996/2002 RGEP.489 ————

**(Transformada de I-18/2002 RGEP.489)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de bibliotecas.

———— PE-997/2002 RGEP.1616 ————

**(Transformada de I-29/2002 RGEP.1616)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre conciertos educativos.

———— PE-998/2002 RGEP.1617 ————

**(Transformada de I-30/2002 RGEP.1617)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de evaluación e inspección de los centros de enseñanza.

———— PE-999/2002 RGEP.1727 ————

**(Transformada de I-32/2002 RGEP.1727)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general con respecto a los museos y colecciones integrantes del sistema

regional de museos de Madrid.

————— **PE-1000/2002 RGEP.2264** —————

**(Transformada de I-39/2002 RGEP.2264)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de conservación y restauración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1001/2002 RGEP.2816** —————

**(Transformada de I-46/2002 RGEP.2816)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de restauración de monumentos históricos.

**Transformación de Preguntas para  
Contestación Oral en Pleno en Preguntas para  
Respuesta Escrita (artículo 195 del Reglamento  
de la Asamblea)**

En aplicación de lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las Preguntas para Contestación Oral en Pleno que a continuación se transcriben pendientes de sustanciación, habrán de tramitarse como Preguntas para Respuesta Escrita, que deberán ser contestadas antes del inicio del siguiente periodo de sesiones.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-762/2002 RGEP.129** —————

**(Transformada de PCOP-6/2002 RGEP.129)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que va a proponer la Comunidad de Madrid, a través de su representante en el Patronato de la Fundación Teatro Lírico, ante la crisis producida en el Teatro Real.

————— **PE-763/2002 RGEP.130** —————

**(Transformada de PCOP-7/2002 RGEP.130)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para declarar Batres "municipio de la poesía" de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-764/2002 RGEP.132** —————

**(Transformada de PCOP-9/2002 RGEP.132)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar de bibliotecas centrales a los municipios de más de 20.000 habitantes.

————— **PE-765/2002 RGEP.133** —————

**(Transformada de PCOP-10/2002 RGEP.133)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de convocar periódicamente premios, becas o ayudas de investigación, a fin de potenciar la conservación del patrimonio histórico, tal y como establece la Ley 10/1998, de 9 de julio.

---

**PE-766/2002 RGEF.134**

---

**(Transformada de PCOP-11/2002 RGEF.134)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de elaborar un Plan Plurianual de ayudas para las acciones de conservación, mejora y restauración de bienes culturales.

---

**PE-767/2002 RGEF.135**

---

**(Transformada de PCOP-12/2002 RGEF.135)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre gestiones, actuaciones e iniciativas que tiene previsto realizar para que el Ayuntamiento de Madrid se incorpore a la Red de Teatros de la Comunidad.

---

**PE-768/2002 RGEF.136**

---

**(Transformada de PCOP-13/2002 RGEF.136)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre plazo previsto para la presentación y aprobación de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, que dotará a ésta de la necesaria autonomía.

---

**PE-769/2002 RGEF.141**

---

**(Transformada de PCOP-18/2002 RGEF.141)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con las amenazas de grupos neonazis a representantes públicos de nuestra Comunidad.

---

**PE-770/2002 RGEF.142**

---

**(Transformada de PCOP-19/2002 RGEF.142)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del

GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con la grave situación de inseguridad ciudadana que vive Madrid.

---

**PE-771/2002 RGEF.143**

---

**(Transformada de PCOP-20/2002 RGEF.143)**

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS-P, al Gobierno, sobre base presupuestaria que tendrá el Programa de Acciones Contra la Violencia de Género, anunciado por el Gobierno para el período 2001-2004.

---

**PE-772/2002 RGEF.374**

---

**(Transformada de PCOP-25/2002 RGEF.374)**

Del Diputado Sr. Revenga Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión acerca de la apertura de las autovías de peaje en la sombra M-501-511 y M-45.

---

**PE-773/2002 RGEF.446**

---

**(Transformada de PCOP-31/2002 RGEF.446)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que toma en los casos de empresas a las que sanciona con infracción firme de carácter muy grave en materia de seguridad y salud laboral, a fin de cumplir lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

---

**PE-774/2002 RGEF.447**

---

**(Transformada de PCOP-32/2002 RGEF.447)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar para conmemorar el Centenario del

nacimiento de los insignes poetas de la Generación del 27, Luis Cernuda y Rafael Alberti.

————— **PE-775/2002 RGEP.484** —————

**(Transformada de PCOP-35/2002 RGEP.484)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto adoptar para potenciar el turismo cultural en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-776/2002 RGEP.485** —————

**(Transformada de PCOP-36/2002 RGEP.485)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar para revisar y actualizar el Libro Blanco de la Cultura de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-777/2002 RGEP.1239** —————

**(Transformada de PCOP-74/2002 RGEP.1239)**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre disposición de informes, permisos o autorizaciones legales del Centro Industrial de Tratamiento Ambiental que amparen las actividades que desarrolla en los parajes de Cerro Gordo y Majada del Lobo, pertenecientes al municipio de Los Santos de la Humosa.

————— **PE-778/2002 RGEP.1241** —————

**(Transformada de PCOP-76/2002 RGEP.1241)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las manifestaciones y declaraciones de diversas asociaciones estudiantiles, relativas a la denominada Ley de "Calidad".

————— **PE-779/2002 RGEP.1242** —————

**(Transformada de PCOP-77/2002 RGEP.1242)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que en el I.E.S. Puerta Bonita, no han renovado sus contratos veintisiete profesores después de las vacaciones de Navidad.

————— **PE-780/2002 RGEP.1243** —————

**(Transformada de PCOP-78/2002 RGEP.1243)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre causa por la que se han producido errores en los documentos de las nóminas del personal de la Consejería de Educación, a partir de la percepción de las mismas en euros.

————— **PE-781/2002 RGEP.1244** —————

**(Transformada de PCOP-79/2002 RGEP.1244)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas concretas que se van a tomar para que se equilibre la escolarización de alumnos con desventaja entre centros públicos y concertados, cercanos entre sí, antes del 2010.

————— **PE-782/2002 RGEP.1248** —————

**(Transformada de PCOP-83/2002 RGEP.1248)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid para apoyar la renovación tecnológica y la modernización del sector editorial, de artes gráficas y de distribución y venta del libro, tal y como establece el artículo 4 de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, de 30 de marzo de 1999

**PE-783/2002 RGEP.1249****(Transformada de PCOP-84/2002 RGEP.1249)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión de las reformas que ha introducido el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, concretamente en lo referido a los contratos de inserción laboral.

**PE-784/2002 RGEP.1250****(Transformada de PCOP-85/2002 RGEP.1250)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que se ha alterado el calendario previsto para la aprobación de los estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, que la hubieran dotado de la necesaria autonomía.

**PE-785/2002 RGEP.1325****(Transformada de PCOP-96/2002 RGEP.1325)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión acerca del incremento de los delitos ocurridos en nuestras calles durante el mes de febrero de 2002.

**PE-786/2002 RGEP.1355****(Transformada de PCOP-105/2002 RGEP.1355)**

De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre partida con cargo a la que se piensa financiar el acuerdo, para el año 2002, que la Consejería de Servicios Sociales ha suscrito con los Sindicatos para mejorar las condiciones de los Centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).

**PE-787/2002 RGEP.1563****(Transformada de PCOP-125/2002 RGEP.1563)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con el traslado temporal de 2.000 Policías Nacionales de la Comunidad de Madrid con motivo de la Cumbre de Barcelona.

**PE-788/2002 RGEP.1619****(Transformada de PCOP-134/2002 RGEP.1619)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para evitar el progresivo deterioro en que se encuentra la casa en la que residió durante tantos años el poeta y premio Nobel Vicente Alexandre y que se ubica en la calle Velintonia.

**PE-789/2002 RGEP.1808****(Transformada de PCOP-143/2002 RGEP.1808)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios que ha tenido y tiene la Comunidad de Madrid en relación con la política agraria y ganadera en la región.

**PE-790/2002 RGEP.1811****(Transformada de PCOP-146/2002 RGEP.1811)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con la afectación sobre la demanda turística de las actividades delictivas sobre la población visitante de la región.

**PE-791/2002 RGEP.2059****(Transformada de PCOP-173/2002 RGEP.2059)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para solucionar los problemas por los que atraviesa el Colegio Público Mariano José de Larra, en el barrio de San Blas.

**PE-792/2002 RGEP.2368****(Transformada de PCOP-194/2002 RGEP.2368)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de realizar alguna actuación, en coordinación con otras administraciones, a fin de que los instrumentos musicales dejen de considerarse artículos de lujo con el consiguiente perjuicio para los artistas y usuarios de los mismos.

**PE-793/2002 RGEP.2397****(Transformada de PCOP-197/2002 RGEP.2397)**

De la Diputada Sra. Almeida Castro, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión que le merece la modificación del Decreto 11/2001 del Gobierno en lo que se refiere al precio del suelo para construir viviendas protegidas.

**PE-794/2002 RGEP.2466****(Transformada de PCOP-204/2002 RGEP.2466)**

Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones que justifican las modificaciones introducidas en el Decreto 41/2002, de 28 de febrero, mediante el Decreto 56/2002, de 11 de abril.

**PE-795/2002 RGEP.2592****(Transformada de PCOP-216/2002 RGEP.2592)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración, que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, en la Torre Musulmana o Atalaya de Arrebatacapas, que fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1983 y que se encuentra ubicada en el ámbito municipal de Torrelaguna.

**PE-796/2002 RGEP.2795****(Transformada de PCOP-227/2002 RGEP.2795)**

Del Diputado Sr. Buenestado Expósito, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones desarrolladas o que piensa desarrollar en relación con el informe del Departamento de Estado Norteamericano, en el que se alerta a los turistas de Estados Unidos de los casos de agresiones violentas y atracos que se viven en Madrid.

**PE-797/2002 RGEP.2817****(Transformada de PCOP-229/2002 RGEP.2817)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de crear el Centro de Música Tradicional de la Comunidad de Madrid con la finalidad de investigar sobre el folklore de la región madrileña.

**PE-798/2002 RGEP.2941****(Transformada de PCOP-238/2002 RGEP.2941)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que no crea un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid.

**PE-799/2002 RGEF.3042****(Transformada de PCOP-247/2002 RGEF.3042)**

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y criterios que piensa adoptar para establecer, en su caso, los precios máximos de venta de las viviendas protegidas en la Comunidad de Madrid.

**PE-800/2002 RGEF.3087****(Transformada de PCOP-251/2002 RGEF.3087)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de cobertura actual de los parados madrileños.

**PE-801/2002 RGEF.3088****(Transformada de PCOP-252/2002 RGEF.3088)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre consecuencias y medidas en que afectará la supresión de la obligatoriedad del pago de los salarios de tramitación sobre los trabajadores madrileños, aprobada por el Gobierno de la Nación.

**PE-802/2002 RGEF.3090****(Transformada de PCOP-254/2002 RGEF.3090)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación de la nueva reforma laboral al proceso de constitución de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Anónimas Laborales.

**PE-803/2002 RGEF.3091****(Transformada de PCOP-255/2002 RGEF.3091)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación de la nueva reforma laboral al proceso de negociación de prejubilaciones como una de las soluciones para los problemas de las empresas en crisis.

**PE-804/2002 RGEF.3092****(Transformada de PCOP-256/2002 RGEF.3092)**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPS-P, al Gobierno, sobre forma de aplicación, por el Servicio Regional de Empleo de Madrid, de lo establecido en la nueva reforma laboral, de considerar adecuada cualquier oferta de trabajo, tras un año inscrito como demandante de empleo.

**Transformación de Preguntas para Contestación Oral en Comisión en Preguntas para Respuesta Escrita (artículo 197 del Reglamento de la Asamblea)**

En aplicación de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, al haber finalizado el período de sesiones, las Preguntas para Contestación Oral en Comisión que a continuación se transcriben pendientes de sustanciación, habrán de tramitarse como Preguntas para Respuesta Escrita, que deberán ser contestadas antes del inicio del siguiente período de sesiones.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— PE-805/2002 RGEP.20 —————

**(Transformada de PCOC-1/2002 RGEP.20)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en la Ermita de San Blas ubicada en el término municipal de El Vellón.

————— PE-806/2002 RGEP.99 —————

**(Transformada de PCOC-3/2002 RGEP.99)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de restaurar el Salón de Actos del Ateneo de Madrid.

————— PE-807/2002 RGEP.100 —————

**(Transformada de PCOC-4/2002 RGEP.100)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Dirección de Museos, Archivos y Bibliotecas destinadas a adquirir documentos que incrementen y completen los fondos de archivos que se custodien en el Archivo Regional, especificando dichas iniciativas.

————— PE-808/2002 RGEP.101 —————

**(Transformada de PCOC-5/2002 RGEP.101)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para la recuperación de los Puentes Medievales de la Sierra Norte, especificando dichas actuaciones.

————— PE-809/2002 RGEP.115 —————

**(Transformada de PCOC-7/2002 RGEP.115)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes durante el año 2002 para apoyar la edición de revistas culturales y pedagógicas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— PE-810/2002 RGEP.116 —————

**(Transformada de PCOC-8/2002 RGEP.116)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de revisar y actualizar el vigente Plan Regional de Bibliotecas.

————— PE-811/2002 RGEP.117 —————

**(Transformada de PCOC-9/2002 RGEP.117)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas, campañas y actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Las Artes para conmemorar el 23 de abril del año 2002, el "Día del Libro", en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— PE-812/2002 RGEP.274 —————

**(Transformada de PCOC-23/2002 RGEP.274)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para apoyar la Música de Cámara en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

---

**PE-813/2002 RGEP.291**

---

**(Transformada de PCOC-25/2002 RGEP.291)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar en la presente Legislatura el Lienzo de Claudio Coello dedicado a la Magdalena que se encuentra ubicado en el Retablo de la Iglesia de Santa María de la Magdalena de Ciempozuelos.

---

**PE-814/2002 RGEP.300**

---

**(Transformada de PCOC-26/2002 RGEP.300)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de arqueología industrial.

---

**PE-815/2002 RGEP.311**

---

**(Transformada de PCOC-27/2002 RGEP.311)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el cumplimiento del compromiso de crear el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario para su constitución.

---

**PE-816/2002 RGEP.313**

---

**(Transformada de PCOC-29/2002 RGEP.313)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para paliar las deficiencias de infraestructuras culturales que tienen diversos distritos de Madrid como Barajas, Vallecas Villa, Usera, etc.

---

**PE-817/2002 RGEP.314**

---

**(Transformada de PCOC-30/2002 RGEP.314)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, especificando el desarrollo reglamentario que vaya a realizar de dicho artículo.

---

**PE-818/2002 RGEP.324**

---

**(Transformada de PCOC-33/2002 RGEP.324)**

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones que tiene respecto a la remisión a la Asamblea de Madrid del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

---

**PE-819/2002 RGEP.336**

---

**(Transformada de PCOC-34/2002 RGEP.336)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de cooperación que tiene previsto establecer la Consejería de Las Artes durante el año 2002 con los Museos de las Reales Academias.

---

**PE-820/2002 RGEP.341**

---

**(Transformada de PCOC-37/2002 RGEP.341)**

De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre procedimiento que se ha utilizado para adjudicar el proyecto de reconstrucción del Palacio de los Deportes.

---

**PE-821/2002 RGEP.420**

---

**(Transformada de PCOC-43/2002 RGEP.420)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para homenajear al actor, director y dramaturgo Adolfo Marsillach, recientemente desaparecido.

---

**PE-822/2002 RGEP.435**

---

**(Transformada de PCOC-46/2002 RGEP.435)**

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de Centros de Salud que se van a crear en la Comunidad, finalizado el proceso de transferencias.

---

**PE-823/2002 RGEP.515**

---

**(Transformada de PCOC-52/2002 RGEP.515)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para mejorar la sección de literatura infantil y juvenil en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid.

---

**PE-824/2002 RGEP.516**

---

**(Transformada de PCOC-53/2002 RGEP.516)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Las Artes para potenciar la presencia de escritores en las bibliotecas integrantes del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid.

---

**PE-825/2002 RGEP.517**

---

**(Transformada de PCOC-54/2002 RGEP.517)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2002 la Consejería de Las Artes para fomentar la participación en el ámbito cultural y fortalecer el tejido asociativo.

---

**PE-826/2002 RGEP.519**

---

**(Transformada de PCOC-55/2002 RGEP.519)**

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre futuro que espera a los huertos de ocio ubicados en San Fernando de Henares, así como a sus adjudicatarios.

---

**PE-827/2002 RGEP.534**

---

**(Transformada de PCOC-60/2002 RGEP.534)**

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre soluciones que cree que son las más adecuadas para dar respuesta al problema de la prostitución en la Casa de Campo.

---

**PE-828/2002 RGEP.535**

---

**(Transformada de PCOC-61/2002 RGEP.535)**

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre realización, para el presente año 2002, de la construcción de un centro de mayores con Alzheimer, con cargo a los 262 millones de pesetas previstos para ello que se dejaron de gastar en el último ejercicio presupuestario.

---

**PE-829/2002 RGEP.565****(Transformada de PCOC-62/2002 RGEP.565)**

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre opinión en relación con la participación del Comité de las Regiones en los Consejos informales de la Unión Europea.

**PE-830/2002 RGEP.576****(Transformada de PCOC-64/2002 RGEP.576)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construcción de la biblioteca pública que está previsto se ubique en la U.V.A de Vallecas.

**PE-831/2002 RGEP.649****(Transformada de PCOC-68/2002 RGEP.649)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, con el objeto de encontrar una solución a la crisis de la empresa PIAGGIO sita en el municipio de Arganda del Rey.

**PE-832/2002 RGEP.694****(Transformada de PCOC-69/2002 RGEP.694)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, respecto a la necrópolis que se ubica en el municipio de Venturada.

**PE-833/2002 RGEP.717****(Transformada de PCOC-71/2002 RGEP.717)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la Iglesia Barroca de San Sebastián que data del siglo XVII, posee una espadaña doble y se encuentra ubicada en La Acebeda.

**PE-834/2002 RGEP.743****(Transformada de PCOC-72/2002 RGEP.743)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre modo en que va a gestionar la Comunidad de Madrid el anunciado nuevo Centro de Reforma de Menores, de los explicitados en la Ley de responsabilidad de menores, destinado a infractores vinculados a la denominada "Kale borroka".

**PE-835/2002 RGEP.783****(Transformada de PCOC-75/2002 RGEP.783)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre conocimiento, por la Consejería, de la afección ambiental que están produciendo las obras de construcción de la boca sur del túnel del AVE al norte de la carretera de Soto del Real a Miraflores.

**PE-836/2002 RGEP.784****(Transformada de PCOC-76/2002 RGEP.784)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece a la Consejería la prevista construcción de un campo de golf en Arroyo del Fresno, promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

**PE-837/2002 RGEP.792****(Transformada de PCOC-78/2002 RGEP.792)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con el establecimiento de fórmulas, con objeto de que la empresa DNA continúe su proceso de producción en el municipio de Parla.

**PE-838/2002 RGEP.804****(Transformada de PCOC-79/2002 RGEP.804)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de crear un Centro de Documentación sobre Arte Contemporánea que pueda ser utilizado por estudiosos y público en general y en el que se albergarían documentos bibliográficos sonoros y audiovisuales contribuyendo a la conservación del patrimonio sonoro y audiovisual.

**PE-839/2002 RGEP.814****(Transformada de PCOC-80/2002 RGEP.814)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estadísticas de interés regional que tiene previsto elaborar y publicar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 7.2 de la Ley 10/1989, de Bibliotecas.

**PE-840/2002 RGEP.887****(Transformada de PCOC-82/2002 RGEP.887)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas prioritarias que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para dinamizar el depauperado panorama de las artes plásticas en la ciudad y en la región de Madrid.

**PE-841/2002 RGEP.908****(Transformada de PCOC-83/2002 RGEP.908)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para resolver el problema de los niños y niñas transportados al Colegio Público Garcilaso de la Vega, de Griñón, denunciado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del citado colegio.

**PE-842/2002 RGEP.909****(Transformada de PCOC-84/2002 RGEP.909)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación respecto al Centro Integrado Padre Antonio Soler de San Lorenzo de El Escorial.

**PE-843/2002 RGEP.994****(Transformada de PCOC-86/2002 RGEP.994)**

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre programas o atención psicológica que se les administra a los menores necesitados de esta atención en el Centro de Acogida San Vicente.

**PE-844/2002 RGEP.1002****(Transformada de PCOC-87/2002 RGEP.1002)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece a la Consejería de Educación la denuncia realizada por más de 200 directores de los IES de la Comunidad, sobre el estado de la educación en los Institutos de Enseñanza Secundaria madrileños.

————— **PE-845/2002 RGEP.1005** —————

**(Transformada de PCOC-90/2002 RGEP.1005)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre criterio con que se ha designado por la Consejería de Educación al actual Gerente de la Universidad Rey Juan Carlos.

————— **PE-846/2002 RGEP.1049** —————

**(Transformada de PCOC-94/2002 RGEP.1049)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas a fin de facilitar la información, gestión y promoción del libro, editado en la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 12.3 de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura.

————— **PE-847/2002 RGEP.1138** —————

**(Transformada de PCOC-104/2002 RGEP.1138)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre previsión de alguna actuación, por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en relación con el persistente vertido de escombros y residuos de todo tipo que se vienen produciendo en el Paraje "Los Cerros" del distrito de Vicálvaro de Madrid.

————— **PE-848/2002 RGEP.1158** —————

**(Transformada de PCOC-105/2002 RGEP.1158)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna excavación arqueológica, durante la presente Legislatura, en la necrópolis visigoda que se ubica en el denominado Cerro de la Cabeza

Gorda, que se encuentra en el término municipal de Carabaña.

————— **PE-849/2002 RGEP.1160** —————

**(Transformada de PCOC-107/2002 RGEP.1160)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, apoyos, subvenciones y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes para que se reediten en formato CD, obras y piezas musicales de gran interés, en muchos casos vinculadas a distintos periodos históricos de la región de Madrid que fueron editadas en formato LP, que hoy son inencontrables pero cuyos másters se conservan.

————— **PE-850/2002 RGEP.1234** —————

**(Transformada de PCOC-108/2002 RGEP.1234)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes para incrementar los espacios, infraestructuras y equipamientos para la danza en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-851/2002 RGEP.1304** —————

**(Transformada de PCOC-111/2002 RGEP.1304)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación para solucionar los problemas que vienen ocurriendo en el Colegio Público Lope de Vega de Leganés, en relación con la regulación de entradas y salidas de los alumnos del recinto escolar.

————— **PE-852/2002 RGEF.1308** —————

**(Transformada de PCOC-113/2002 RGEF.1308)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que prevé tomar ante la problemática de los residuos de carnicerías.

————— **PE-853/2002 RGEF.1313** —————

**(Transformada de PCOC-114/2002 RGEF.1313)**

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la propuesta anunciada por la Ministra de Educación de traspasar la Educación Infantil de 0-3 años al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

————— **PE-854/2002 RGEF.1389** —————

**(Transformada de PCOC-120/2002 RGEF.1389)**

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS-P, al Gobierno, sobre línea de actuación que desarrolla AVAL MADRID respecto de la consecución de sus objetivos como instrumento de intermediación de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-855/2002 RGEF.1473** —————

**(Transformada de PCOC-123/2002 RGEF.1473)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de realizar una exposición de fotografía en Bruselas, en el marco temporal de la Presidencia Española en la Unión Europea.

————— **PE-856/2002 RGEF.1474** —————

**(Transformada de PCOC-124/2002 RGEF.1474)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto

adoptar la Consejería de Las Artes dirigidas a la consolidación y desarrollo reglamentario para la mejor aplicación de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 9 de julio, con especial incidencia en lo que al uno por ciento cultural se refiere.

————— **PE-857/2002 RGEF.1476** —————

**(Transformada de PCOC-125/2002 RGEF.1476)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas a que obedece el retraso en la elaboración y presentación en sede parlamentaria del Plan Programa de Intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-858/2002 RGEF.1587** —————

**(Transformada de PCOC-132/2002 RGEF.1587)**

De la Diputada Sra. Ruano Sánchez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar ante las agresiones racistas que día a día van incrementándose en la Comunidad de Madrid.

————— **PE-859/2002 RGEF.1625** —————

**(Transformada de PCOC-135/2002 RGEF.1625)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de elaborar el mapa de artes plásticas de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto para presentarlo en la sede parlamentaria.

————— **PE-860/2002 RGEF.1638** —————

**(Transformada de PCOC-136/2002 RGEF.1638)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, dada la singularidad y carácter emblemático de la denominada "Puerta del Aire" que se ubica en el municipio de Leganés, obra de José Hernández, miembro de la Real Academia de las Bellas Artes y premio Nacional de Artes Plásticas, de incoar expediente para declarar dicha Puerta, Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien contenido en el Inventario.

————— **PE-861/2002 RGEP.1648** —————

**(Transformada de PCOC-137/2002 RGEP.1648)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de restaurar, durante la presente Legislatura, el denominado "Puente Medieval del Villar" ubicado en el término municipal de Robledillo de la Jara.

————— **PE-862/2002 RGEP.1860** —————

**(Transformada de PCOC-141/2002 RGEP.1860)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, en relación con los trabajadores eventuales de la misma.

————— **PE-863/2002 RGEP.1861** —————

**(Transformada de PCOC-142/2002 RGEP.1861)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones llevadas a cabo, por parte de la Dirección General de Consumo, en relación con la proliferación de concursos en televisión cuya participación se cursa a través de un 906 desde el que se retiene la llamada.

————— **PE-864/2002 RGEP.1922** —————

**(Transformada de PCOC-149/2002 RGEP.1922)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas prioritarias que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en materia de prospecciones e investigaciones arqueológicas.

————— **PE-865/2002 RGEP.2027** —————

**(Transformada de PCOC-152/2002 RGEP.2027)**

De la Diputada Sra. Sánchez Ocaña, del GPS-P, al Gobierno, sobre perspectivas para el curso 2002/2003 de la educación de ESO y Bachillerato nocturno para adultos en el Instituto de Enseñanza Secundaria Juan de Herrera, de San Lorenzo de El Escorial.

————— **PE-866/2002 RGEP.2031** —————

**(Transformada de PCOC-155/2002 RGEP.2031)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar la Dirección General de Promoción Cultural con la finalidad de conmemorar adecuadamente la Fiesta del 2 de Mayo de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-867/2002 RGEP.2035** —————

**(Transformada de PCOC-156/2002 RGEP.2035)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1999, de Museos de la Comunidad de Madrid.

**PE-868/2002 RGEF.2129****(Transformada de PCOC-161/2002 RGEF.2129)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, planes, proyectos, iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para apoyar a las corporaciones locales en materia de cultura.

**PE-869/2002 RGEF.2132****(Transformada de PCOC-162/2002 RGEF.2132)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos prioritarios que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, para facilitar y estimular el acceso a las diferentes manifestaciones culturales organizadas por la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad.

**PE-870/2002 RGEF.2134****(Transformada de PCOC-164/2002 RGEF.2134)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de llevar a cabo la digitalización de los fondos de los museos municipales, existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PE-871/2002 RGEF.2160****(Transformada de PCOC-167/2002 RGEF.2160)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que la Directora General de Juventud tiene paralizada la orden de subvenciones a asociaciones juveniles.

**PE-872/2002 RGEF.2163****(Transformada de PCOC-170/2002 RGEF.2163)**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones sobre la ejecución y conclusión de las obras, necesarias para la incorporación de alumnos del primer ciclo de la ESO a los institutos, en el distrito de Vallecas-Villa.

**PE-873/2002 RGEF.2322****(Transformada de PCOC-182/2002 RGEF.2322)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre requisitos académicos y umbrales de renta que se van a establecer para la concesión de las ayudas de movilidad a los estudiantes universitarios que, necesitando cambiar su residencia habitual, deseen matricularse en las universidades madrileñas.

**PE-874/2002 RGEF.2328****(Transformada de PCOC-184/2002 RGEF.2328)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de sitio histórico, los fortines y fortificaciones de la Guerra Civil, que se vinculan especialmente a la Batalla del Jarama y que están ubicados en Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña y San Martín de la Vega.

**PE-875/2002 RGEF.2349****(Transformada de PCOC-185/2002 RGEF.2349)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el vertido sistemático de residuos que se está produciendo en

el sistema de humedales de la desembocadura del Arroyo Culebro.

————— **PE-876/2002 RGEF.2358** —————

**(Transformada de PCOC-186/2002 RGEF.2358)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y propuestas prioritarias que tiene previsto plantear la Dirección de Archivos, Museos y Bibliotecas en las XV Jornadas de Archivos Municipales que está previsto se celebren en Parla, bajo el epígrafe "El acceso a los documentos municipales".

————— **PE-877/2002 RGEF.2371** —————

**(Transformada de PCOC-187/2002 RGEF.2371)**

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre ejecución del estudio, realizado para el extinto Servicio Regional de Salud, hoy Servicio Madrileño de Salud, realizado por la empresa Arthur Andersen por un importe de 54.091,09 euros.

————— **PE-878/2002 RGEF.2374** —————

**(Transformada de PCOC-189/2002 RGEF.2374)**

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar ante las reiteradas fugas de menores infractores de los centros de internamiento.

————— **PE-879/2002 RGEF.2428** —————

**(Transformada de PCOC-202/2002 RGEF.2428)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, en

materia de adquisición de fondos y colecciones para destinarlos a los museos de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-880/2002 RGEF.2502** —————

**(Transformada de PCOC-206/2002 RGEF.2502)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en relación con ayudar al municipio de Moraleja de Enmedio a desarrollar el denominado Parque de la Constitución.

————— **PE-881/2002 RGEF.2558** —————

**(Transformada de PCOC-208/2002 RGEF.2558)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre proyectos de la Consejería de Educación respecto del centro de educación de personas adultas de Hortaleza de Mar Amarillo.

————— **PE-882/2002 RGEF.2559** —————

**(Transformada de PCOC-209/2002 RGEF.2559)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación actual y previsión de futuro de la biblioteca de la Comunidad de Madrid instalada en el distrito de Hortaleza, c/ Abertura s/n.

————— **PE-883/2002 RGEF.2566** —————

**(Transformada de PCOC-210/2002 RGEF.2566)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de elaborar y publicar un

directorio de los museos y colecciones existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-884/2002 RGEF.2588** —————

**(Transformada de PCOC-211/2002 RGEF.2588)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de realizar un inventario de Patrimonio Industrial de la región de Madrid.

————— **PE-885/2002 RGEF.2745** —————

**(Transformada de PCOC-216/2002 RGEF.2745)**

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra la seguridad e higiene de las piscinas públicas, gestionadas por el organismo autónomo IMDER.

————— **PE-886/2002 RGEF.2757** —————

**(Transformada de PCOC-218/2002 RGEF.2757)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de coordinación y realización conjunta de actividades que esta llevando a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico con el Instituto de Patrimonio Histórico Español.

————— **PE-887/2002 RGEF.2790** —————

**(Transformada de PCOC-223/2002 RGEF.2790)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión de la pretensión, por la entidad "Deporte y Montaña", de ampliar el garaje de Guarramillas en el término de Cercedilla.

————— **PE-888/2002 RGEF.2942** —————

**(Transformada de PCOC-226/2002 RGEF.2942)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre razón por la que se permite la actividad de una gravera en "El Castillo", al norte del Arroyo de la Galga, en Talamanca del Jarama.

————— **PE-889/2002 RGEF.2944** —————

**(Transformada de PCOC-227/2002 RGEF.2944)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre constancia de la utilización de madera proveniente de explotación ilegal e insostenible de los bosques africanos en la obra de la nueva Biblioteca Regional.

————— **PE-890/2002 RGEF.2945** —————

**(Transformada de PCOC-228/2002 RGEF.2945)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar la Consejería ante la repetición de episodios de superación de valores límite de diversos contaminantes atmosféricos en la ciudad de Madrid.

————— **PE-891/2002 RGEF.2946** —————

**(Transformada de PCOC-229/2002 RGEF.2946)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas tomadas en relación con la población de gatos existentes en las instalaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia.

————— **PE-892/2002 RGEF.2947** —————

**(Transformada de PCOC-230/2002 RGEF.2947)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre opinión que le merece la prevista

apertura de una residencia de la tercera edad en Torrejón de la Calzada, junto a una industria que presenta una alta problemática ambiental.

————— **PE-893/2002 RGEP.2948** —————

**(Transformada de PCOC-231/2002 RGEP.2948)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar ante el impacto ambiental que implicaría, sobre las poblaciones del sureste de nuestra Comunidad, la construcción prevista de una cementera en Almoguera (Guadalajara).

————— **PE-894/2002 RGEP.2953** —————

**(Transformada de PCOC-232/2002 RGEP.2953)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos a que obedece que en el paseo de la Chopera del Retiro, catalogado como jardín histórico, se estén talando árboles, como acacias, castaños de indias, etc., algunos de ellos de más de 100 años de antigüedad.

————— **PE-895/2002 RGEP.2992** —————

**(Transformada de PCOC-233/2002 RGEP.2992)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios e investigaciones, en materia de bienes culturales afectados por la contaminación, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2002, especificando si van a intervenir en los mismos universidades u organismos vinculados a la defensa y protección del Patrimonio Histórico.

————— **PE-896/2002 RGEP.3064** —————

**(Transformada de PCOC-238/2002 RGEP.3064)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para impulsar el desarrollo económico del municipio de Morata de Tajuña.

————— **PE-897/2002 RGEP.3066** —————

**(Transformada de PCOC-239/2002 RGEP.3066)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Torrejón de Ardoz.

————— **PE-898/2002 RGEP.3067** —————

**(Transformada de PCOC-240/2002 RGEP.3067)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Coslada.

————— **PE-899/2002 RGEP.3068** —————

**(Transformada de PCOC-241/2002 RGEP.3068)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de San Fernando de Henares.

**PE-900/2002 RGEF.3069****(Transformada de PCOC-242/2002 RGEF.3069)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Pinto.

**PE-901/2002 RGEF.3070****(Transformada de PCOC-243/2002 RGEF.3070)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Móstoles.

**PE-902/2002 RGEF.3071****(Transformada de PCOC-244/2002 RGEF.3071)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Leganés.

**PE-903/2002 RGEF.3072****(Transformada de PCOC-245/2002 RGEF.3072)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Humanes.

**PE-904/2002 RGEF.3073****(Transformada de PCOC-246/2002 RGEF.3073)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Getafe.

**PE-905/2002 RGEF.3074****(Transformada de PCOC-247/2002 RGEF.3074)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Fuenlabrada.

**PE-906/2002 RGEF.3075****(Transformada de PCOC-248/2002 RGEF.3075)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Alcorcón.

**PE-907/2002 RGEF.3076****(Transformada de PCOC-249/2002 RGEF.3076)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando en relación con el desarrollo económico de Alcobendas.

**PE-908/2002 RGEF.3117****(Transformada de PCOC-250/2002 RGEF.3117)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración de la inclusión del Banco Santander Central Hispano en el Programa OPTIMA, a pesar de estar condenado por cesión ilegal de diversas trabajadoras.

**PE-909/2002 RGEF.3150****(Transformada de PCOC-251/2002 RGEF.3150)**

Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre miembro, o en su defecto, Alto Cargo de la Comunidad que ha tomado

la decisión de denegar la solicitud de participación de Partidos Políticos en la presente edición de la Feria de la Sierra Norte, evento que financia el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña y que se celebrará próximamente en el municipio de Bustarviejo.

### 2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

————— **PI-484/2002 RGEP.3402** —————

#### (Transformada de PE-914/2002 RGEP.3402)

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre aportación económica de la Comunidad de Madrid al funcionamiento de la Escuela Infantil de San Lorenzo de El Escorial.

————— **PI-485/2002 RGEP.3446** —————

#### (Transformada de PE-951/2002 RGEP.3446)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre exposiciones que está previsto tengan lugar, durante el segundo semestre del año 2002, en la sala del Canal de Isabel II, especificando los comisarios de las mismas.

————— **PI-486/2002 RGEP.3471** —————

#### (Transformada de PE-971/2002 RGEP.3471)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre fundamentos de la participación de la Consejería de Las Artes en el Proyecto "Arte en el Hospital" que se desarrolla dentro del Programa Cultura 2000 de la Unión Europea, especificando las actuaciones realizadas y el calendario de las mismas.

————— **PI-487/2002 RGEP.3587** —————

#### (Transformada de PE-1031/2002 RGEP.3587)

De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de menores extranjeros no acompañados que han conseguido el permiso de residencia, en el período comprendido entre julio de 2001 y junio de 2002.

————— **PI-488/2002 RGEP.3590** —————

#### (Transformada de PE-1032/2002 RGEP.3590)

De la Diputada Sra. Vázquez Menéndez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de permisos de residencia que se concedieron, si en el año 2001, y según contestación a la PI-325/2001, se abrieron 36 expedientes para conseguir el permiso de residencia a menores extranjeros no acompañados tutelados, según indica el Reglamento 155/1996, en su artículo 13.2.

### 2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a

las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2003.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-666/2001 RGEF.2078** —————

**(Transformada de PCOC-139/2001 RGEF.2078)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre planes que tiene en relación con el deslinde, amojonamiento y recuperación de las Vías Pecuarias que transcurren por el término municipal de Torrejón de la Calzada.

**RESPUESTA**

El proyecto de clasificación de las vías pecuarias de Torrejón de la Calzada fue aprobado por la Orden Ministerial de 20/11/1972. En dicho municipio existen las siguientes vías pecuarias:

| Nº | DENOMINACIÓN                  | LONGITUD<br>(m) | ANCHURA<br>(m) |
|----|-------------------------------|-----------------|----------------|
| 1  | Cordel del Cerro de la Cabeza | 1.300           | 37,61          |
| 2  | Vereda de Segovia             | 3.300           | 20,89          |
| 3  | Vereda de las Arroyadas       | 3.000           | 20,89          |

La Dirección General de Agricultura tiene entre sus prioridades la defensa del dominio público mediante los actos de deslinde y amojonamiento. Dichos actos se realizan de acuerdo a criterios de estado de conservación, de los usos potenciales y

de interés municipal cuando así lo aconsejan.

En el año 2002 se van a destinar 123.000 € en la ejecución de deslindes, amojonamientos y señalización del dominio público pecuario según el siguiente programa de ejecución:

- Amojonamientos:

- 20 Km. de la Cañada Real Soriana Oriental en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo y Valdaracete.

- Señalización:

- 110 señales para 10 términos municipales (Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Navalcarnero, El Álamo, Batres, Serranillos del Valle, Griñón, Cubas de la Sagra, Torrejón de Velasco y Ciempozuelos).

- Deslindes:

- 11 Km. en el término municipal de Villar del Olmo.

- 20 Km. en el término municipal de Olmeda de las Fuentes.

- 7 Km. de la Cañada Real Segoviana en Manzanares el Real.

La Ley 8/1998 establece en el artículo 10, recuperación, ampliación y defensa, y en el artículo 11 la regulación de la recuperación de las vías pecuarias además de lo dispuesto en el Título de infracciones y sanciones de la citada Ley. Es importante la labor de prevención que realiza la

Dirección General de Agricultura a través de los informes que se emiten a proyectos de obras e infraestructura, previos a la Declaración de Impacto Ambiental, a planeamiento urbanístico o concesión de licencias de las distintas administraciones públicas.

La Dirección General de Agricultura realiza una importante labor de inspección y vigilancia del dominio público pecuario, tramitando una media de 100 denuncias al año interpuestas por los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, por la Guardia Civil, por Policía Local, en los municipios que disponen de este cuerpo, Ayuntamientos o bien por particulares.

————— **PE-701/2001 RGEF.3005** —————

Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura respecto al deslinde de las fincas "El Santo" y de "La Dehesa de las Hoyas" que han invadido los terrenos correspondientes al "Cordel de Merinas Segoviano" vía pecuaria, que cruza los términos municipales de Aldea del Fresno y Chapinería.

**RESPUESTA**

La vía pecuaria denominada "Cordel de las Merinas" a su paso por el término municipal de Chapinería y Aldea del Fresno, se encuentra clasificada de acuerdo al Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Aldea del Fresno aprobado por la Orden Ministerial de 24 de enero de 1950.

Dicha vía pecuaria se encuentra en la actualidad señalizada.

La Dirección General de Agricultura realiza

una importante labor de inspección y vigilancia del dominio público pecuario, tramitando una media de 100 denuncias al año interpuestas por los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, por la Guardia Civil, por la Policía Local, en los municipios que disponen de este cuerpo, Ayuntamientos o bien por hechos denunciados por particulares. Además de las labores de denuncia, la defensa del dominio público pecuario se realiza con actos de deslinde y amojonamiento en aquellas vías pecuarias que el estado de conservación, los usos potenciales e interés municipal así lo aconsejan.

Al día de la fecha, no existe en la Dirección General de Agricultura ninguna denuncia procedente del Ayuntamiento, Guardia Civil, agentes forestales o particulares, en las que se haga constar que la vía pecuaria citada ha sido invadida. Los datos que aporta el contenido de la Pregunta parlamentaria referida al Cordel de las Merinas que atraviesa el término de Aldea del Fresno de Norte a Sur con una longitud de 9.000 m., indicando posibles intrusiones en las fincas "El Santo" y de "La Dehesa de las Hoyas", son topónimos que no aparecen en la cartografía consultada ni el proyecto de clasificación antes indicado hace referencia a dichas fincas, por lo tanto se desconoce el lugar concreto al que se refiere esta Pregunta.

————— **PE-1413/2001 RGEF.3143** —————

**(Transformada de PCOC-170/2001 RGEF.3143)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería ante las obras realizadas en la finca La Povedilla, de Fresnedillas.

**RESPUESTA**

1.- En el Servicio de Disciplina de esta Dirección General se están tramitando, a fecha de

hoy, doce expedientes por actuaciones, obras y diferentes labores en la finca "La Povedilla" en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva, por hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza.

Estos expedientes son:

- FR/562/00 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." como consecuencia de un decapado del terreno con desbroce, que se produjo el 6 de octubre de 2000.

- FR/640/00 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." a raíz de la apertura de un camino, hecho que se constató el 5 de diciembre de 2000.

- FR/81/01 iniciado contra D. Valentín Murga Llorente como consecuencia de la apertura de un camino, hecho conocido el 26 de febrero de 2001.

- FR/120/01 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." por el arreglo de un camino el día 30 de marzo de 2001.

- FR/189/01 iniciado contra D. Valentín Murga Llorente como consecuencia del incumplimiento de la Autorización concedida por la Dirección General de Medio Natural, al arrancar matorral con maquinaria el día 24 de abril de 2001.

- FR/448/01 iniciado contra D. Valentín Manuel Murga Llorente a raíz de la instalación de un cerramiento perimetral con malla ganadera, hecho detectado el día 5 de agosto de 2001.

- FR/522/01 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." por la reparación de un camino, hecho detectado el día 28 de septiembre de 2001.

- FR/739/01 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." por la realización de un decapado del terreno el día 4 de diciembre de 2001.

- FR/37/02 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." por la realización del día 22 de enero de 2002, de un desbroce con maquinaria.

- FR/55/02 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." por el cambio de uso forestal de unos terrenos sin autorización, hecho detectado el día 3 de febrero de 2002.

- FR/57/02 iniciado contra la empresa "Jara Real, S.A." como consecuencia de la apertura de un camino el día 6 de febrero de 2002.

Asimismo, se tramitó el expediente SDA/391/01 contra la empresa "Jara Real, S.A." por la instalación de una barrera afectando a dominio público hidráulico. Estos hechos afectaban a las competencias que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene atribuidas por lo que, con fecha 19 de junio de 2001, se le remitió la denuncia que había motivado el inicio del expediente para que adoptaran las medidas que considerasen necesarias.

2.- Dado que en la Pregunta no se determinan las obras sobre las que solicitan información, ni siquiera el presunto responsable, no se puede indicar cuáles son las medidas específicas que se hayan podido adoptar y los motivos de las mismas, al no poder identificar el expediente que se

está tramitando.

————— **PE-36/2002 RGE.P.282** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno para dar cumplimiento al apartado b), del punto 3, del artículo 8, de la Ley 13/1999, que prevé formas de colaboración en el marco de la Unión Europea, con instituciones competentes en materia de Cooperación Internacional.

**RESPUESTA**

Conforme a lo comunicado a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid (2001-2004) prevé establecer relaciones con organismos multilaterales de cooperación, buscando la articulación con los planes y programas que la Comunidad de Madrid esté ejecutando en los países en desarrollo. De modo especial atenderá a la relación con la Unión Europea, buscando beneficiarse de su experiencia como principal agente de cooperación para el desarrollo en el mundo y de su trayectoria de puesta en marcha de una cooperación descentralizada con los países del Sur. Tendrá en cuenta los planes estratégicos elaborados por las delegaciones de la Unión Europea en los países donde se concentre la cooperación madrileña. Concretamente, en la programación de la cooperación de la Comunidad de Madrid, las opciones que se adopten para trazar los documentos denominados Planes Estratégicos de Actuación de la Comunidad de Madrid en los países definidos como prioritarios por el Plan General, tendrán en cuenta las líneas de trabajo de la cooperación internacional especialmente la cooperación española y la de la Unión Europea.

————— **PE-118/2002 RGE.P.684** —————

Del Diputado Sr. Plaza Carpio, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Agricultura para resolver la posible invasión de la Cañada Segoviana "Cordel de Merinas", en los términos de Chapinería y Aldea del Fresno, según la Ley 8/1998, de 15 de junio, de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La vía pecuaria denominada "Cordel de las Merinas" a su paso por el término municipal de Chapinería y Aldea del Fresno, se encuentra clasificada de acuerdo al Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Aldea del Fresno aprobado por la Orden Ministerial de 24 de enero de 1950.

Dicha vía pecuaria se encuentra en la actualidad señalizada.

La Dirección General de Agricultura realiza una importante labor de inspección y vigilancia del dominio público pecuario, tramitando una media de 100 denuncias al año interpuestas por los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, por la Guardia Civil, por la Policía Local, en los municipios que disponen de este cuerpo, Ayuntamientos o bien por hechos denunciados por particulares. Además de las labores de denuncia, la defensa el dominio público pecuario se realiza con actos de deslinde y amojonamiento en aquellas vías pecuarias que el estado de conservación, los usos potenciales e interés municipal así lo aconsejan.

Al día de la fecha, no existe en la Dirección General de Agricultura ninguna denuncia procedente del Ayuntamiento, Guarda Civil, agentes forestales o particulares, en las que se haga constar que la vía pecuaria citada ha sido invadida. Los datos que aporta el contenido de la Pregunta parlamentaria

referida al Cordel de las Merinas que atraviesa el término de Aldea del Fresno de Norte a Sur con una longitud de 9.000 metros, indicando posibles intrusiones en las fincas "El Santo" y de "La Dehesa de las Hoyas", son topónimos que no aparecen en la cartografía consultada ni el proyecto de clasificación antes indicado hace referencia a dichas fincas, por lo tanto se desconoce el lugar concreto al que se refiere esta Pregunta.

———— PE-144/2002 RGEP.793 ————

**(Tramitación acumulada de las PE-144/2002 RGEP.793, PE-145/2002 RGEP.795 y de las PI-191/2002 RGEP.796 y 797, PI-164/2002 RGEP.821 y PI-165/2002 RGEP.832, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de febrero de 2002)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar la Dirección General de Industria en relación con la existencia de una concesión para la extracción de estaño por parte de la Mina Maribel de la compañía Minera del Guadarrama en el término municipal de Galapagar, cuando realmente se están extrayendo grava y áridos.

———— PE-145/2002 RGEP.795 ————

**(Tramitación acumulada de las PE-144/2002 RGEP.793, PE-145/2002 RGEP.795 y de las PI-191/2002 RGEP.796 y 797, PI-164/2002 RGEP.821 y PI-165/2002 RGEP.832, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de febrero de 2002)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Industria en relación con la Mina Maribel de la empresa Minera del Guadarrama sita en el término municipal de Galapagar.

## RESPUESTA

La autorización de explotación concedida a Minera del Guadarrama por parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se realizó mediante Resolución de fecha 7 de octubre de 1987, por la cual se otorgó la Concesión de Explotación n° 2517 denominada "MARIBEL", actualmente en vigor. Este otorgamiento se realizó unido a la Resolución de aprobación del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por la explotación.

Con fecha 2 de agosto de 1989, se autorizó la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento y el 17 de octubre de 1989 se inscribió en el Registro Industrial con el n° 28/86.912. Las instalaciones de la planta de tratamiento se encuentra inscritas en el Registro Industrial, de acuerdo al Real Decreto 2135/1980, sobre Liberalización Industrial y Orden que lo desarrolla de 19 de diciembre de 1980, actualizados por Ley 21/1992, de Industria de 16 de julio.

Aprobación del Plan de Labores para el año 2001, mediante Resolución, con fecha 25 de septiembre de 2001.

Interposición de Recurso de Alzada, por parte de la empresa Minera del Guadarrama, S.A., contra la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2001.

Resolución de fecha 20 de febrero de 2002 del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, desestimando el citado Recurso de Alzada.

Actualmente se está pendiente de aprobar el Plan de Labores del 2002.

**PE-326/2002 RGEF.1469**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la Feria Internacional del Grabado y de las Ediciones del Arte (ESTAMPA).

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes tiene previsto durante el año 2002 seguir colaborando con ESTAMPA, Feria Internacional del Grabado y de las Ediciones del Arte, siempre que el proyecto que se presente, aún desconocido por esta Consejería, mantenga criterios similares a anteriores ediciones en cuanto a calidad, diversidad, participación y coherencia general.

**PE-333/2002 RGEF.1486**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, de apoyar y establecer una línea de ayudas para el desarrollo y producción de documentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes, mediante la convocatoria anual de ayudas a la producción cinematográfica, apoya diferentes proyectos de carácter documental, ya que dicha convocatoria no hace distinción entre estos y aquellos otros proyectos de ficción, siempre que se ajusten al formato de cortometraje.

Valga como ejemplo el que uno de los documentales subvencionados por la Consejería,

"Positivo" de Pilar García Elegido, fue premiado con el Goya al mejor cortometraje documental.

Así mismo, la ayuda que esta Consejería concede anualmente para la elaboración de guiones de películas de cortometrajes, tampoco hace distinción entre los que corresponden al género documental y a los de ficción.

**PE-403/2002 RGEF.1856**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones, que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid, para conmemorar el VI Centenario de la Fundación de distintos pueblos ubicados en el Valle del Lozoya.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes ha previsto ayudar a los municipios ubicados en el Valle del Lozoya con el fin de realizar diferentes eventos y actividades culturales para conmemorar el VII Centenario de su fundación. Para ello, se está trabajando en la resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades culturales por los municipios de menos de 10.000 habitantes, a la que se han acogido los pueblos cuyo VII Centenario se conmemora este año. Aún estando pendiente de formalizar la adjudicación de las ayudas, le comunico que los municipios de Alameda del Valle, Pinilla, Rascafría y su pedanía de Oteruelo del Valle recibirán apoyo económico para celebrar con distintas actividades culturales el aniversario de su fundación.

**PE-479/2002 RGEF.2301**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre soluciones o medidas que se han

tomado o se van a tomar ante las denuncias presentadas por varios profesores del Colegio Privado Solynieve de Arroyomolinos.

#### RESPUESTA

En lo que respecta a la titulación y especialización del profesorado, corresponden a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, a la que el centro está adscrito, las tareas de supervisión y control. Por ello, habiendo detectado determinadas irregularidades en los documentos preceptivos COP (Cuadro de Organización Pedagógica) y DOC (Documento de Organización del Centro), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de Autorización de centros docentes para impartir enseñanzas de Régimen general, se efectuó nuevo requerimiento a la titularidad a fin de que aportase documentación actualizada y fehaciente. Una vez se haya recibido la documentación que se requirió, se deducirán las medidas a tomar, en función de que la titularidad subsane o no las deficiencias detectadas, considerando los supuestos comprendidos en el artículo 17 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Respecto a los despidos o sanciones de que puedan haber sido objeto alguno de los profesores, por tratarse de un centro privado no concertado, son materias encuadradas dentro del ámbito de autonomía del centro, garantizada por lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, (LODE) y, por tanto, ajenas a las competencias de esta Administración.

#### ————— PE-481/2002 RGEP.2312 —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos de la Comisión Mixta,

formada por la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, para elaborar un Plan Marco de Educación Sexual.

#### RESPUESTA

La mencionada Comisión Mixta celebró una "Jornada de Sensibilización para la Educación Afectivo-Sexual en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid", con la asistencia de 400 personas: profesores, técnicos de educación, profesionales sanitarios, padres, madres y representantes del alumnado, con la finalidad de contrastar modelos y experiencias, así como para recoger sugerencias e iniciativas.

En la actualidad, se están analizando las aportaciones de los ponentes y las sugerencias e intervenciones habidas en la Jornada con el fin de extraer las conclusiones que sirvan para mejorar el trabajo de la Comisión Mixta que, en futuras reuniones, establecerá las estrategias y líneas de futuro.

#### ————— PE-483/2002 RGEP.2315 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, vía convenio, que tiene previsto apoyar o subvencionar la Consejería de Las Artes para contribuir a que en los centros penitenciarios de la Región puedan realizarse actividades de artes escénicas y audiovisuales.

#### RESPUESTA

La Consejería de Las Artes tiene previsto apoyar durante el año 2002 el desarrollo de diferentes actividades culturales en los ámbitos de Las Artes escénicas y audiovisuales en distintos centros penitenciarios de la región, tal y como se ha

venido haciendo en los últimos años. Con cargo al vigente presupuesto, esta Consejería aportará la cantidad de 18.030 euros, destinados a los 6 centros penitenciarios que participarán en el desarrollo de diferentes programas culturales.

————— **PE-485/2002 RGE.P.2317** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes al ciclo flamenco "A corazón abierto".

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes tiene previsto apoyar nuevamente el ciclo de flamenco "A corazón abierto", debido a la buena acogida tanto del público como de la crítica. Inicialmente se destinará durante el año 2002 una cantidad económica similar a la propuesta durante la última edición del año 2001, es decir unos 27.046 euros (4.500.000 de pesetas).

————— **PE-490/2002 RGE.P.2327** —————

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre procedimientos que piensa arbitrar la Consejería de Educación para permitir que los profesores de Educación Secundaria puedan promocionar a plazas de profesores de universidad, en alguna de las modalidades previstas en la LOU.

**RESPUESTA**

La Consejería de Educación, a través de la Orden 9 de agosto de 2000, ha establecido los requisitos necesarios para que el personal docente

dependiente de esta Consejería, como el profesorado de Enseñanza Secundaria; pueda acceder y por lo tanto promocionar a plazas que les permita ejercer la docencia universitaria. La forma de acceso a puestos docentes universitarios, a través de las diferentes modalidades contempladas en la LOU, se tendrá que ajustar a lo que la normativa universitaria prevea, en aplicación y desarrolló de sus propias competencias.

————— **PE-496/2002 RGE.P.2355** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la XVI Edición del Festival Internacional de Títeres Sierra de Madrid "Titirimundi", que cuenta con representación de países como Argentina, Perú, Eslovaquia o la India.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes, en las diferentes convocatorias de ayudas que ha realizado este año 2002 dirigidas a los ayuntamientos madrileños con la finalidad de desarrollar actividades culturales de teatro, música y danza, únicamente ha recibido la solicitud del Ayuntamiento de Colmenarejo para incluir dentro de sus actividades culturales la programación de espectáculos en el marco del Festival Internacional de Títeres Sierra de Madrid "Titirimundi". La cuantía total de la ayuda concedida asciende a 6.000 euros.

————— **PE-497/2002 RGE.P.2356** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Las Artes para conmemorar, el próximo 21 de junio, el Día Europeo de la Música.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes apoya de manera permanente la difusión y promoción de la música en nuestra región a lo largo de todo el año y que concretamente ha apoyado la conmemoración del Día Europeo de la Música en el Círculo de Bellas Artes, a través de la ayuda anual concedida al mismo para la programación y desarrollo de las actividades culturales que realiza.

**PE-499/2002 RGEF.2359**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Cultural para promocionar la denominada música folk, en la Comunidad de Madrid, durante la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

Las medidas de apoyo que la Consejería de Las Artes está desarrollando para difundir y promocionar la denominada música folk, se integran dentro de las acciones que con carácter general se están llevando a cabo para promocionar las distintas manifestaciones musicales que se producen en nuestra región.

Las acciones y políticas de la Consejería están encaminadas a facilitar la creación, difusión y exhibición de los distintos estilos, modalidades y vertientes que integran el hecho artístico musical. La música folk o tradicional, la música étnica, la denominada popular y también la clásica, se integran en la programación de los festivales y eventos culturales que organiza directamente la Consejería de Las Artes o en los que colabora.

Así mismo, a través de las ayudas que se convocan anualmente para fomentar la creación musical y el desarrollo de actividades musicales por parte de ayuntamientos, asociaciones e instituciones, se está apoyando a los distintos estilos y modalidades musicales, entre las que se encuentra la música folk.

**PE-503/2002 RGEF.2363**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que tiene previsto poner en práctica la Oficina de Promoción del Cine de la Comunidad de Madrid, durante el año 2002, para informar a los distintos sectores, colectivos, organizaciones y asociaciones del sector audiovisual de los programas y proyectos que en materia de promoción de la industria audiovisual está desarrollando la Unión Europea, especificando dichas actuaciones e iniciativas.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, realiza una labor permanente de información de todas las iniciativas y medidas que desarrollan las diferentes administraciones e instituciones para fomentar la industria audiovisual y que inciden en la industria ubicada en nuestra región. Además, y más concretamente, desde la Asesoría Técnica de Cine de la referida Dirección General, se facilita e informa de todas las medidas y programas que está desarrollando la Unión Europea para promocionar el audiovisual y a los que pueden acogerse los productores y creadores madrileños. Así mismo, también se facilita la comunicación entre estos y la Oficina que la Comunidad de Madrid mantiene en Bruselas, con la finalidad de apoyar el acercamiento a las instituciones europeas y de que se puedan acoger con una mayor facilidad a los distintos programas de promoción de la industria audiovisual.

**PE-504/2002 RGEF.2364**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes a la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE)

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes, dentro de la política de dialogo permanente que desde el inicio de la presente Legislatura está manteniendo con todas las asociaciones profesionales de los sectores que integran la realidad cultural madrileña, mantuvo en el año 2001 un encuentro con la Asociación de Representantes de Técnicos del Espectáculo. En dicho encuentro la Asociación se comprometió a remitir a esta Consejería un informe pormenorizado de sus problemas y necesidades, con el fin de estudiar conjuntamente las posibles líneas de acción para facilitar el desarrollo de este sector profesional. Hasta la fecha, no se ha recibido el citado informe por lo que no ha sido posible iniciar el mencionado estudio.

**PE-509/2002 RGEF.2430**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para apoyar y respaldar a los Centros Culturales Municipales ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, excluyendo los municipios de menos de 10.000 habitantes.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes, con la finalidad de apoyar a los centros culturales que existen en

nuestra región realiza un conjunto de acciones encaminadas a facilitar el desarrollo de las actividades culturales de los ayuntamientos madrileños.

En primer lugar, esta Consejería publica anualmente una convocatoria de ayudas dirigidas a los ayuntamientos, responsables de dichos centros, con el fin de dotarles del equipamiento necesario. En el presente ejercicio el importe de esta convocatoria asciende a la cantidad de 210.354 euros, habiéndose adjudicado 40 ayudas, cuyo valor oscila entre los 600 y 9.000 euros.

En segundo lugar, un gran número de estos centros culturales, en función de sus características y diseño, están integrados en la Red de Teatros y en la Red ITINER de la Comunidad de Madrid. Esta Consejería coordina a través de ambas redes la programación de actividades en los ámbitos del teatro, la música, la danza y las artes plásticas.

En tercer lugar, esta Consejería realiza una convocatoria anual de ayudas dirigida a los ayuntamientos con la finalidad de apoyar el desarrollo de actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales, cinematográficas y plásticas. La mayor parte de estas actividades se realizan en los centros culturales municipales. Este año el importe de dichas subvenciones alcanza la cifra de 751.265 euros.

Por último, los festivales, ciclos, muestras y otros eventos organizados por la Consejería de Las Artes incluyen en su programación actividades realizadas en los centros culturales de distintos ayuntamientos madrileños.

Por todo ello, los centros culturales municipales constituyen un elemento indispensable en la descentralización cultural de la Comunidad de

Madrid y cuentan con un apoyo claro, decidido y constante de la Consejería de Las Artes.

————— **PE-516/2002 RGEF.2482** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, al denominado Festival Internacional del Humor, que se celebra en el Teatro Alfil y en diversos municipios de la Región, especificando dichas medidas y apoyos.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes ha apoyado también esta nueva edición del Festival Internacional de Humor, que se celebra durante el mes de junio en el Teatro Alfil de Madrid. La ayuda concedida por esta Consejería asciende a la cantidad de 30.050 euros.

————— **PE-525/2002 RGEF.2492** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para apoyar y respaldar institucionalmente a la Compañía "Espacio 3000", compañía estable del teatro en el Museo del Ferrocarril, que viene actuando con éxito de público y crítica desde 1977.

**RESPUESTA**

La Consejería de Las Artes realiza anualmente una convocatoria de ayudas para la producción de espectáculos de teatro. Entre las solicitudes presentadas este año no figura ninguna con el nombre de "Compañía Espacio 3000", con

personalidad jurídica propia, ahora bien si se ha presentado una solicitud firmada por don Victor Contreras, responsable del citado grupo de teatro que, según la información de que se dispone en esta Consejería, es la compañía estable del Teatro del Museo del Ferrocarril. Una vez analizadas y valoradas las solicitudes presentadas para la convocatoria de ayudas del año 2002 por la Comisión de Teatro y de acuerdo con las normas reguladoras de la mencionada convocatoria, la producción presentada por el Sr. Contreras no alcanzó la puntuación necesaria para acceder a las subvenciones de la Consejería.

————— **PE-533/2002 RGEF.2511** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para evitar que los niños y niñas matriculados en el Colegio Público San Lucas, de Villanueva del Pardillo, puedan salir fuera del recinto escolar, en períodos lectivos y recreos.

**RESPUESTA**

En el Colegio Público San Lucas los alumnos no salen del recinto escolar en periodos lectivos, ni recreos, salvo causas de fuerza mayor y, en todo caso, con las debidas garantías de seguridad.

Durante algunas semanas del curso 2001/02, por obras de ampliación en uno de los inmuebles del centro citado, los alumnos han disfrutado de los periodos de recreo en un espacio habilitado al efecto, contiguo al centro y con plenas garantías de seguridad. La finalización de dichas obras de ampliación han tenido como consecuencia el desdoblamiento del Colegio Público San Lucas en dos centros: el Colegio Público San Lucas y el Colegio Público nº 2 de Villanueva del Pardillo.

En cualquier caso, en ninguno de los dos centros de Villanueva del Pardillo se tiene previsto para el próximo curso 2002/03 la utilización, en periodos lectivos y/o recreos, de espacios ubicados en el exterior de ambos recintos escolares.

————— **PE-650/2002 RGEF.2894** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre consideración que le merece la ejecución del gasto de I+D durante el año 2001.

**RESPUESTA**

La ejecución del gasto en I+D durante el año 2001 debemos considerarlo como muy positivo. Llegar al 85,34 % de ejecución sobre el total presupuestado y al 90,16 % dentro de lo que es el Capítulo VII, valorada la complejidad de los sistemas de participación, evaluación y seguimiento a los que obligan los programas de Ciencia y Tecnología, consideramos que es una muestra de una buena gestión.

————— **PE-662/2002 RGEF.2990** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar al distrito de Carabanchel de una biblioteca pública, a fecha 30 de mayo de 2002, especificando la ubicación elegida y el calendario previsto.

**RESPUESTA**

Con fecha 26 de noviembre de 2001, el

Concejal Presidente de la Junta Municipal de Carabanchel envió al Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas un informe, elaborado por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el que se proponían tres posibles ubicaciones para la futura Biblioteca del distrito de Carabanchel: c/ Monseñor Oscar Romero, 69; c/ Valeriana, 3; Finca de Vista Alegre. En dicho informe se recogían además las ventajas e inconvenientes (físicos, registrales, de gestión, etc.) de cada una de las parcelas propuestas.

Estudiado el informe y visitadas las parcelas por técnicos de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, se llegó a la conclusión de que la situada en la calle Valeriana n° 3 es la que reúne mejores condiciones para el equipamiento propuesto: la superficie (5.506 m<sup>2</sup>) es adecuada para los estándares de biblioteca de distrito; la forma (rectangular, con ligera pendiente) puede facilitar la ejecución de la obra; se encuentra muy bien comunicada y próxima a otras dotaciones de carácter público o administrativo (ambulatorio, administración de hacienda, etc.); además, no plantea los problemas de gestión que presentan las otras parcelas propuestas. De acuerdo con los datos iniciales proporcionados por el Ayuntamiento, se trata de una parcela de titularidad exclusivamente municipal con código de gestión asignado y que no está incluida en ningún ámbito de planeamiento para su posterior desarrollo.

Comunicada la preferencia por la referida parcela al Concejal Presidente de Carabanchel, éste cursó instrucciones al Departamento de Patrimonio de Suelo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se iniciasen los trámites de formalización del convenio de cesión de los terrenos a la Comunidad de Madrid. En este momento el expediente se encuentra en el Departamento de Inventarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el que se realizan las correspondientes comprobaciones de titularidad, registrales, etc.,

previas a la definitiva redacción del convenio.

Simultáneamente, por parte de los técnicos de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas se han redactado los Pliegos del concurso para la redacción del proyecto. La convocatoria se efectuará tan pronto como se formalice el convenio de cesión de los terrenos. La previsión actual, dictada tanto por los trámites administrativos como por las disponibilidades presupuestarias, es que se pueda convocar el concurso a finales del presente año. La adjudicación, redacción y resolución del proyecto se realizarían a lo largo del 2003, para iniciarse las obras en 2004.

———— **PE-698/2002 RGEP.2989** ————

**(Transformada de PI-388/2002 RGEP.2989).**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de las exposiciones temporales que tiene previsto organizar el Museo Arqueológico Regional, ubicado en Alcalá de Henares, en el antiguo Convento Madre de Dios, durante el segundo semestre del 2002.

**RESPUESTA**

Durante el segundo semestre del año 2002, el Museo Arqueológico Regional tiene previsto presentar la exposición "Bifaces y Elefantes" que se mostrará al público en sus salas desde los últimos días del mes de septiembre, hasta los primeros días de enero del año 2003.

**5. OTROS DOCUMENTOS**

**5.4 RÉGIMEN INTERIOR**

— **ACUERDO DE LA MESA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA, SOBRE NORMAS DE  
FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIÓN DE LOS  
TRIBUNALES DE SELECCIÓN EN EL ÁMBITO  
DE LA ASAMBLEA DE MADRID** —

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2002, ha acordado aprobar las normas de funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y  
ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE  
SELECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ASAMBLEA  
DE MADRID**

**CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.- Ámbito de Aplicación.**

Las presentes instrucciones se aplicarán a los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios de carrera de la Asamblea de Madrid.

**Artículo 2. - Régimen jurídico.**

Los Tribunales se regirán por las prescripciones que con carácter general establece para los órganos colegiados el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo dispuesto en las presentes instrucciones, por las Bases de la Convocatoria correspondiente y por las demás normas que les sean de aplicación.

**CAPITULO II  
TRIBUNALES DE SELECCIÓN****Artículo 3.- Naturaleza.**

1.- Los Tribunales de selección son los órganos técnicos encargados del desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas a que se refiere el artículo 1 de las presentes instrucciones, para lo cual actuarán con estricta independencia frente a los demás órganos de la Administración. Sus miembros serán responsables de la objetividad del procedimiento selectivo, y del cumplimiento de las Bases de la Convocatoria y demás normativa aplicable.

2.- A fin de garantizar la independencia de su actuación, los integrantes de los Tribunales de selección quedarán desvinculados de la estructura jerárquica de la Administración Pública en tanto en cuanto actúen en su condición de miembros del Tribunal.

**Artículo 4.- Nombramiento y requisitos de composición.**

1.- Los Tribunales de selección serán designados por el órgano convocante y su

composición formará parte del contenido de las correspondientes Bases de Convocatoria.

2.- Los Tribunales estarán formados por un número impar de miembros, no inferior a cinco, e igual número de suplentes, y, en todo caso, contarán con un Presidente, un Secretario y un representante a designar por la Junta de Personal, que deberá poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de las plazas objeto de la convocatoria.

3.- En la designación de aquellas personas que hayan de formar parte de los Tribunales de selección se garantizará la idoneidad de las mismas para enjuiciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes en relación con las características de las plazas convocadas.

Los vocales y el Secretario, tanto titulares como suplentes, deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate.

Los Tribunales no podrán estar formados mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad objeto de la selección.

4.- No podrán formar parte de los Órganos de Selección aquellos funcionarios que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los dos años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiéndose aportar en todo caso, declaración jurada de que no se encuentran en esa situación.

**Artículo 5.- Causas de abstención y recusación.**

1.- Los integrantes de los Tribunales

deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando se encuentren incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de la misma área funcional del Cuerpo o Escala de funcionarios de que se trate en los dos años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, o si hubieran colaborado durante ese período de algún modo con centros de preparación de opositores del Cuerpo o Escala de funcionarios en cuestión.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 de las presentes instrucciones, los integrantes del Tribunal en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del órgano que lo nombró, el cual resolverá lo procedente.

3.- Asimismo, los interesados en el procedimiento selectivo podrán promover la recusación de los miembros del Tribunal en los casos previstos en el apartado primero de este artículo. Dicha recusación, que se planteará ante el órgano que designó al Tribunal, se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### **Artículo 6.-** *Dirección del proceso selectivo.*

1.- Al Tribunal le corresponde dirigir el desarrollo de las pruebas selectivas, para lo cual actuará con total autonomía funcional, sometiendo su acción al ordenamiento jurídico y a las Bases de la Convocatoria.

2.- Durante el desarrollo de las pruebas selectivas el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases de la

Convocatoria y adoptará los acuerdos que garanticen el buen orden del proceso en lo no previsto expresamente por aquéllas.

#### **Artículo 7.-** *Principios de actuación y responsabilidad.*

1.- La actuación de los Tribunales y de los miembros que los integren, cualquiera que sea el origen de su designación, atenderá en exclusiva a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como al de publicidad, que rigen el acceso a la función pública.

2.- Igualmente, los miembros de los Tribunales estarán obligados a respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad del procedimiento selectivo y a cumplir el deber de sigilo profesional, que comprenderá en todo caso la prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre las diferentes cuestiones que se debatan en su seno referidas al contenido de los ejercicios, fechas de celebración de exámenes y calificaciones obtenidas por los aspirantes con anterioridad a su comunicación oficial, incluso después de haber concluido el proceso selectivo.

3.- En congruencia con la autonomía funcional propia de los órganos de selección, los integrantes de los mismos no estarán sometidos a mandato imperativo de ningún tipo ni responderán a interés alguno de carácter sectorial, social, corporativo, administrativo o de cualquier otra naturaleza.

4.- El incumplimiento de sus obligaciones por parte de los miembros de los Tribunales podrá dar lugar a responsabilidad administrativa y, en su caso, penal, de conformidad con lo dispuesto en la normativa específica que resulte de aplicación.

**Artículo 8.- Funciones del Presidente.**

Al Presidente de los Tribunales de selección le corresponden las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del Tribunal.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones y la fijación del orden del día.
- c) Presidir las sesiones y moderar el desarrollo de los debates.
- d) Asegurar el cumplimiento de las leyes, así como de las Bases de la Convocatoria.
- e) Velar en todas y cada una de las fases del proceso selectivo por el cumplimiento del deber de sigilo profesional a que están obligados todos los miembros del Tribunal.
- f) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Tribunal.
- g) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Tribunal.

**Artículo 9.- Funciones del Secretario.**

Corresponde al Secretario del Tribunal el ejercicio de las funciones que se expresan a continuación:

- a) Asistir a las reuniones con voz y voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones

del Tribunal por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el Tribunal y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones, así como custodiar estas últimas, bajo la supervisión del Presidente del Tribunal.

e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

f) Realizar, bajo supervisión de Presidente, las actuaciones tendentes a la preparación material de las sesiones de celebración de los ejercicios.

g) Firmar, con el visto bueno del Presidente, las relaciones de aprobados en las diferentes pruebas y en el conjunto del proceso selectivo.

h) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

**Artículo 10.- Vocales.**

1.- Corresponde a los vocales de los Tribunales de Selección:

- a) Recibir, con una antelación mínima de

cuarenta y ocho horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.

- b) Participar en los debates de las sesiones.
- c) Ejercer su derecho al voto.
- d) Formular ruegos y preguntas.
- e) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

### CAPITULO III

#### NORMAS SOBRE CELEBRACIÓN DE REUNIONES

##### SECCIÓN 1ª.- Reglas generales

##### **Artículo 11.- Actuación.**

1.- El Tribunal actuará con sus miembros titulares. En los casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares serán sustituidos por sus correspondientes suplentes.

2.- La concurrencia de miembros titulares y suplentes únicamente podrá, sin que sea preceptivo, producirse en la sesión de constitución del Tribunal

y en las de celebración de ejercicios. El Tribunal podrá acordar la actuación concurrente de titulares y suplentes si lo estima necesario cuando el volumen de opositores, la complejidad de los ejercicios o cualquier otra circunstancia lo aconseje.

##### **Artículo 12.- Convocatoria.**

1.- La convocatoria de las reuniones, que incluirá preceptivamente el orden del día, la efectuará el Secretario por orden del Presidente.

2.- En el orden del día se incluirán necesariamente las peticiones razonadas de los demás miembros del Tribunal formuladas con suficiente antelación, entendiéndose como tal un plazo mínimo de veinticuatro horas anteriores al momento de fijación de dicho orden del día.

3.- No obstante lo anterior, el Presidente podrá, estando reunido el Tribunal en la correspondiente sesión, convocarlo válidamente para sucesivas reuniones hasta finalizar la corrección de un ejercicio, sin necesidad de cumplir los requisitos de los párrafos anteriores.

4.- No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que lo solicite algún miembro del Tribunal y así se acuerde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### **Artículo 13.- Quórum.**

1.- Para la válida constitución del órgano a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requiere la presencia del

Presidente, Secretario y, en todo caso, la mayoría de los miembros del Tribunal.

2.- De no existir quórum, se procederá a efectuar una nueva convocatoria en el plazo más breve posible, conforme a lo establecido en el artículo anterior.

**Artículo 14.-** *Desarrollo de las sesiones.*

Las sesiones deberán desarrollarse de acuerdo con el orden del día previo. Para deliberar sobre algún asunto no incluido en el orden del día se atenderá a lo dispuesto en el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**Artículo 15.-** *Adopción de acuerdos.*

1.- Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes en cada sesión, salvo en los supuestos en los que esté expresamente prevista otra cosa. En caso de empate, se procederá a debatir nuevamente el asunto objeto de controversia, efectuándose a continuación una nueva votación. De subsistir el empate se realizará una tercera votación, en la que el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.

2.- Únicamente podrán ejercer su derecho al voto los miembros titulares del Tribunal, incluido el Secretario, o los suplentes cuando les sustituyan. En aquellas reuniones en las que concurren titulares y suplentes, estos últimos sólo votarán cuando actúen supliendo al titular y en ningún caso cuando titular y suplente se encuentren presentes. En dichas reuniones todos los presentes tendrán voz.

**Artículo 16.-** *Actas.*

1.- El Secretario levantará acta de cada sesión que celebre el órgano colegiado, debiendo especificarse en ella los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos adoptados.

Los integrantes del Tribunal podrán solicitar que se haga constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. También podrán solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporten en el acto o en el plazo de cuarenta y ocho horas el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia de la misma.

2.- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, y serán firmadas, al menos, por el Secretario con el visto bueno del Presidente, pudiendo firmarlas también cualquier otro miembro del Tribunal que lo desee.

3.- Las Actas serán custodiadas por el Secretario, sin que sea posible facilitar durante la celebración del proceso selectivo copias de las mismas a nadie, incluidos los restantes miembros del Tribunal. Estos últimos únicamente podrán solicitar certificaciones de los acuerdos adoptados o de sus propias intervenciones, que les serán entregadas por el Secretario en el plazo de setenta y dos horas, sin perjuicio de la posterior aprobación del acta, circunstancia esta última que deberá hacerse constar expresamente en la certificación. Una vez finalizado el proceso selectivo, el Secretario entregará una copia de las actas a aquellos vocales que lo soliciten.

**Artículo 17.-** *Sustitución de miembros del Tribunal.*

1.- Cuando algún miembro del Tribunal deba ser sustituido, por renuncia, incompatibilidad o cualquier otra razón, la persona que lo sustituya sólo podrá actuar en el seno del órgano colegiado cuando se haya producido su nombramiento mediante resolución del órgano competente y ésta haya sido publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». A estos efectos, la sustitución del correspondiente miembro del Tribunal se deberá efectuar de manera inmediata una vez producido el supuesto hecho que la determina o, tratándose de miembros designados a propuesta de la Junta de Personal, una vez recibida la oportuna propuesta de la misma. En todo caso, la resolución de nombramiento del nuevo miembro se publicará con carácter de urgencia.

2.- En aquellos supuestos en los que se produzca la no asistencia continuada de algún miembro del Tribunal a las reuniones, justificada o no, el órgano competente para el nombramiento del Tribunal, una vez valoradas las circunstancias concurrentes, podrá libremente disponer la sustitución de dicho miembro mediante resolución que será objeto de publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" a la mayor brevedad posible.

#### *SECCIÓN 2ª.- Sesión de constitución*

##### **Artículo 18.- Actuaciones previas.**

1.- Con anterioridad a la sesión de constitución del Tribunal, el Presidente y el Secretario se dirigirán a la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, donde se les facilitarán los datos identificativos y teléfonos de contacto del resto de integrantes del Tribunal, así como una copia de las listas provisionales de aspirantes admitidos, y se les resolverán cuantas dudas o cuestiones se planteen.

2.- Asimismo, la Secretaría General proporcionará al Presidente y, en su caso, al Secretario, una relación de las fechas disponibles para la realización del primer ejercicio, de acuerdo con la programación general de los procesos selectivos y a fin de evitar coincidencias con otras pruebas de selección e, igualmente, les orientará sobre la elección de locales donde celebrar los correspondientes exámenes. A continuación, el Presidente o, en su caso, el Secretario por orden del Presidente, realizará las gestiones pertinentes para la reserva o el alquiler de dichos locales. Estas fechas y lugares de celebración de los ejercicios deberán ser acordados por el Tribunal de entre las propuestas por el Presidente en la sesión correspondiente.

3.- Para la determinación de las fechas y lugares de realización de las sucesivas pruebas se seguirán asimismo las reglas expuestas en el apartado anterior.

##### **Artículo 19.- Plazo.**

1.- La sesión de constitución del Tribunal se celebrará una vez publicada la resolución por la que se apruebe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, y tendrá lugar previa convocatoria por el Secretario, por orden del Presidente, de los miembros titulares y suplentes que lo integran.

2.- La mencionada sesión se llevará a cabo en el plazo más breve posible a partir de la publicación de la composición del Tribunal en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" procurando que dicho plazo no exceda de un mes.

##### **Artículo 20.- Quórum de constitución.**

El Tribunal quedará constituido por el

Presidente, Secretario y mayoría de Vocales titulares o de sus suplentes.

**Artículo 21.- Orden del día.**

La convocatoria ha de fijar el orden del día con, al menos, los siguientes puntos:

- a) Entrega por parte del Secretario a los miembros del Tribunal del presente Acuerdo de Mesa.
- b) Entrega de las correspondientes Bases de Convocatoria.
- c) Entrega, del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- d) Constitución del Tribunal.
- e) Calendario de actuaciones.
- f) Asuntos de trámite.
- g) Designación de asesores y ayudantes para tareas administrativas, en su caso.
- h) Ruegos y preguntas.

**Artículo 22.- Comprobación de los requisitos de pertenencia al Tribunal.**

Tras la sesión de constitución o en cualquier otro momento posterior, el Tribunal, a través de su Presidente, pondrá en conocimiento de la Secretaría General de la Asamblea y, en su caso, de la

autoridad que lo haya designado, las anomalías que aprecie en la composición del mismo.

**Artículo 23.- Comprobación de la no concurrencia de causas de abstención.**

1.- Para que los miembros del Tribunal puedan comprobar que no incurrir en las causas de abstención que les son de aplicación, el Secretario pondrá a su disposición las relaciones provisionales de admitidos en el proceso selectivo.

2.- Los integrantes del Tribunal que incurran en alguna causa de abstención habrán de abstenerse de intervenir, debiendo abandonar en ese momento la reunión. Dicha circunstancia se recogerá en el Acta de la Sesión de Constitución, a la que se acompañará copia de la declaración escrita del interesado dirigida al órgano que designó al Tribunal calificador, al que se remitirá inmediatamente, y en la que se expresará la causa de abstención en que se halla incurso, a efectos de su aceptación, en su caso, por dicho órgano y la posterior sustitución del miembro del Tribunal abstenido con la mayor celeridad posible.

**Artículo 24.- Constitución del Tribunal.**

A partir de estos actos previos, el Presidente declarará constituido el Tribunal en el ámbito de aplicación del Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con los miembros designados, excluyendo a aquellos que se hubieran abstenido. Estas actuaciones se harán constar en el acta.

**Artículo 25.- Deber de sigilo profesional.**

1.- El Presidente advertirá a todos los miembros del Tribunal de la obligación a la que se encuentran sometidos de guardar el máximo sigilo

profesional respecto del proceso selectivo, por estar prohibido expresamente divulgar el resultado, puntuaciones o cualquier otro dato relativo a los ejercicios y calificaciones antes de su publicación oficial, así como proporcionar información a cualquier persona, organización o entidad sobre el contenido de los ejercicios, propuestas presentadas para su elaboración y en general todo lo referente a la preparación y organización de las diferentes pruebas de que conste la oposición.

2.- El Presidente deberá recalcar que todos los integrantes del Tribunal, con independencia del origen de su designación, están vinculados por el deber de sigilo profesional, y que su infracción constituye falta sancionable a través del correspondiente expediente disciplinario, con independencia de las otras responsabilidades, administrativas o penales, a que pudiera haber lugar.

3.- Igualmente, los miembros del Tribunal están obligados a poner en conocimiento de la Secretaría General y del Presidente del Tribunal cualquier cuestión que presumiblemente pudiera suponer una vulneración o interpretación errónea de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las presentes instrucciones, de las Bases Generales de convocatoria, en su caso, de las Bases y demás normativa aplicable a los procesos selectivos, con el fin de evitar perjuicios a los opositores y de garantizar la legalidad y transparencia de los procedimientos de selección.

#### **CAPITULO IV**

#### **CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS**

##### *SECCIÓN 1ª.- Publicidad y organización*

##### **Artículo 26.-***Calendario de actuaciones y publicidad*

*del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

1.- En la sesión de constitución del Tribunal se elaborará el calendario de actuaciones conforme al cual se irán desarrollando las distintas fases del proceso selectivo, de acuerdo con lo que se prevea en cada convocatoria específica.

2.- La Secretaría General podrá formular al Tribunal las observaciones o sugerencias que estime procedentes respecto a las fechas y locales para la celebración de los ejercicios, así como respecto a los llamamientos y distribución de los aspirantes. Estas observaciones serán vinculantes para el Tribunal y tendrán como finalidad evitar coincidencias con otras fechas de ejercicios, de manera que se garantice la libre concurrencia de opositores a cuantas pruebas selectivas hubiesen sido admitidos.

3.- En todo caso y con el fin de dar la máxima publicidad a la fecha de celebración del primer ejercicio, ésta será publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» con una antelación mínima de diez días hábiles.

4.- En las relaciones de admitidos, se indicará el número de opositor asignado a cada uno de ellos.

En el supuesto que haya que distribuir a los aspirantes entre diferentes llamamientos, la resolución indicará no sólo los apellidos en que comenzarán y acabarán aquéllos, sino que además hará referencia a los números de opositor que se incluyen en cada llamamiento.

Al objeto de facilitar la correcta comprensión respecto al llamamiento en el que se encuentre incluido cada aspirante, se procurará agrupar los apellidos de forma homogénea, tratándose en la

medida de lo posible que a todos los aspirantes con igual apellido les corresponda el mismo llamamiento.

**Artículo 27.-** *Publicidad de la celebración de los sucesivos ejercicios de las pruebas selectivas.*

1.- El Tribunal anunciará la celebración de las sucesivas pruebas a través de tabloneros de anuncios, así como en cualquier otro lugar que considere necesario.

En cualquier caso, deberá remitirse comunicación a la Secretaría General con antelación suficiente, en orden a coordinar la celebración de las pruebas correspondientes a diferentes procesos selectivos y evitar coincidencias.

2.- Desde la conclusión de una prueba o ejercicio hasta la celebración de la siguiente deberán transcurrir un mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales, salvo causa justificada que haga necesario ampliar este último plazo, circunstancia que será comunicada con antelación a la Secretaría General.

*SECCIÓN 2ª.- Procedimiento de elaboración de los ejercicios*

**Artículo 28.-** *Procedimiento Ordinario.*

1.- Con carácter general, el contenido de los ejercicios se determinará en la misma sesión en que hayan de realizarse.

A este respecto, deberá concretarse el contenido de los ejercicios en la sesión de celebración en todos aquellos casos en que su

preparación material no requiera el desarrollo de actividades previas de fotocopiado, tales como redacción de temas o epígrafes del programa, elaboración de temas de composición o de actualidad, supuestos prácticos no escritos y otros de similar índole o cuando, siendo necesario dicho fotocopiado, la escasa longitud del examen o el reducido número de aspirantes posibiliten su reproducción el mismo día de la realización de la prueba.

2.- En los casos en que el ejercicio se determine en la sesión de celebración, el Tribunal se ajustará a las siguientes reglas:

a) En el supuesto de que la fijación del contenido del examen requiera de una preparación previa, en la sesión de constitución del Tribunal o, en su caso, en cualquier otra que se celebre con anterioridad a la realización de la correspondiente prueba, aquél establecerá los criterios generales a los que deberán ajustarse las diferentes propuestas, pudiendo asimismo determinar su distribución por áreas temáticas, por bloques del programa o por cualquier otro sistema de ordenación, tomando en consideración en todo caso lo dispuesto al respecto en las Bases de Convocatoria aplicables.

b) En la sesión de realización del ejercicio, y con antelación suficiente al momento de citación de los aspirantes, se reunirá el Tribunal a fin de determinar el contenido del examen. A estos efectos, si de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior los diferentes integrantes del Tribunal hubieran elaborado las oportunas propuestas, las mismas serán objeto de discusión y posterior votación. En este sentido, una vez

definidas las propuestas que servirán de base a los exámenes, se procederá a introducir las variaciones que se estimen convenientes para su modificación y mejora.

c) Tras la determinación del examen o exámenes que proponer a los aspirantes, de conformidad con lo previsto en las Bases de Convocatoria que resulten de aplicación, se procederá, de resultar necesario, a desarrollar las labores de mecanografiado y de fotocopiado que correspondan.

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en este apartado, el Presidente o, en su defecto, el Secretario a instancia del Presidente, habrá adoptado previamente las medidas oportunas que garanticen la disponibilidad, en el día de celebración del ejercicio, de los medios técnicos y humanos que posibiliten dichas tareas de transcripción y reproducción, función esta última que se desarrollará de acuerdo con lo prevenido en el artículo 29 del presente Acuerdo.

**Artículo 29.- Procedimiento extraordinario.**

En casos excepcionales y por motivos constatados y objetivos de imposibilidad material o técnica de emplear el sistema anteriormente descrito, la determinación del contenido de las pruebas podrá efectuarse de acuerdo con el procedimiento que a continuación se expone. En este sentido, la utilización de este procedimiento requerirá el acuerdo del Tribunal, adoptado por la mayoría de los miembros que lo componen.

En este supuesto, el procedimiento de confección del ejercicio será necesariamente el que sigue:

a) En la sesión de constitución del Tribunal o, en su caso, en otra posterior, se determinará el plazo de que disponen los miembros del Tribunal para elaborar y entregar al Presidente las preguntas o supuestos en número que se estime suficiente (con carácter general, el total de preguntas o supuestos habrá de ser al menos dos veces superior al de los necesarios para completar los cuestionarios que conformen los diferentes exámenes que proponer) para que éste proceda a efectuar la selección correspondiente en el plazo previamente establecido, procurando que las preguntas seleccionadas se refieran, de forma equilibrada, a las distintas partes del temario o programa de las pruebas selectivas.

Todas las propuestas de los miembros del Tribunal se facilitarán al Presidente en sobre cerrado, por escrito y en soporte informático, y deberán ir acompañadas de las correspondientes referencias legales y/o bibliográficas, a efectos de facilitar a éste la tarea de elaboración de los ejercicios. En ningún caso figurará en dicha propuesta identificación alguna del miembro que la haya elaborado.

b) Cinco días antes de la celebración de la prueba, los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se reunirán a efectos de entregar al Presidente sus propuestas de preguntas o supuestos prácticos. En este acto se dará por válidamente entregadas las preguntas o supuesto, haciendo constar en acta los extremos siguientes:

1.- Indicación de los miembros del Tribunal que hacen entrega de preguntas o supuestos, así como de aquellos que no

presentan ninguna propuesta.

2.- Número total de preguntas o supuestos entregados por los integrantes del Tribunal en su conjunto, a fin de que quede debidamente recogido el hecho de que el número de preguntas o supuestos disponibles por el Presidente sea como mínimo el doble de los necesarios para la confección de los supuestos de examen.

La comprobación de los datos anteriores será efectuada en exclusiva por el Presidente y el Secretario, sin que en ningún caso el resto de los integrantes del Tribunal tengan acceso a las preguntas o supuestos entregados.

c) Durante los tres días siguientes, el Secretario bajo la supervisión del Presidente procederá a confeccionar dos supuestos de examen por cada uno de los llamamientos que haya de efectuarse el día de realización de las pruebas selectivas o por cada uno de los exámenes que haya que proponer a los aspirantes. La preparación de los mencionados exámenes será asumida en exclusiva por el Presidente y el Secretario, pudiendo participar en su redacción cualquier otro miembro del Tribunal, pero no personal auxiliar de ningún tipo, en todo caso, la confección material corresponderá al Secretario, en presencia del representante de la Junta de Personal. Asimismo, el Presidente extremará las medidas de seguridad en la custodia de las preguntas en este plazo de tiempo.

d) El día anterior a la celebración del ejercicio, el Tribunal se reunirá nuevamente y celebrará un sorteo mediante el que se determinará el supuesto o supuestos que

hayan de constituir el examen, procediéndose inmediatamente a su fotocopiado en número suficiente en función de los aspirantes admitidos, en las condiciones establecidas en el artículo 29 del presente Acuerdo.

A efectos de la celebración del sorteo previsto en este apartado, el Presidente presentará los diferentes supuestos elaborados en sobre cerrado, efectuándose de tal forma que los demás miembros del Tribunal no puedan tener conocimiento del contenido concreto de cada uno de los supuestos presentados.

e) No obstante lo que antecede, cuando el Tribunal prevea, motivadamente, la imposibilidad técnica de elaborar el contenido de las pruebas conforme al procedimiento anterior, podrá acordar en la sesión de constitución por mayoría absoluta de sus miembros, la ampliación de los plazos previstos en las letras b) y c) del presente artículo, a efectos de que se pueda disponer de plazo suficiente para la confección de los supuestos de examen. Dicha ampliación será por el tiempo mínimo imprescindible, que será determinado por el Tribunal.

f) En el mismo día de celebración del ejercicio o, en su defecto, en el plazo máximo de cinco días a contar desde el siguiente a dicha celebración, el Tribunal realizará una sesión en la que procederá a la apertura de los sobres con los supuestos que no resultaron seleccionados en el sorteo a que se alude en el apartado d) del presente artículo, a fin de que el Tribunal compruebe que los mismos son distintos entre sí y respecto del supuesto o supuestos

que efectivamente se propusieron como examen. Al objeto de poder desarrollar las comprobaciones indicadas, el día de celebración del sorteo el Presidente, el Secretario y los vocales que lo consideren conveniente firmarán la solapa de los sobres que contienen los ejercicios no elegidos, que serán custodiados en tanto no se realice la comprobación reiteradamente citada, por el Presidente del Tribunal.

*SECCIÓN 3ª.- Actuaciones previas a la celebración de los exámenes*

**Artículo 30.- Fotocopiado de exámenes.**

La tarea de fotocopiado de los ejercicios deberá realizarse adoptando medidas de máxima seguridad. En la reproducción del ejercicio no podrá estar presente ninguna persona ajena al Tribunal, exceptuando, si fuera preciso, un técnico en reprografía al que se le recordará su obligación de sigilo y confidencialidad; este fotocopiado se realizará a puerta cerrada, extremando las precauciones a efectos de que no quede ninguna copia en la maquinaria de reprografía o cualesquiera otros medios técnicos que se utilicen. En el acto de fotocopiado deberá estar presente el Secretario del Tribunal, pudiendo igualmente asistir los restantes miembros del mismo que lo deseen. Esta tarea de fotocopiado se realizará el mismo día del examen. Por necesidades técnicas u operativas podrá trasladarse al día anterior al inicio del ejercicio.

Todos los ejemplares de los ejercicios, incluido el original, se custodiarán en cajas selladas y precintadas hasta el momento de celebración de la prueba y bajo la exclusiva responsabilidad del Presidente del Tribunal.

A estos efectos, la Secretaría General de la Asamblea de Madrid pondrá a disposición de los Tribunales de Selección los medios que estos soliciten a los efectos de la correcta seguridad de los exámenes.

**Artículo 31.- Preparación del material necesario para la realización de los ejercicios.**

1.- El Tribunal solicitará a la Secretaría General, con una antelación mínima de diez días, el material necesario para el correcto desarrollo de las pruebas.

2.- El Secretario del Tribunal firmará un recibo del material que le sea entregado, obligándose a recogerlo y posteriormente devolverlo.

3.- Cualquier otro tipo de material específico que sea necesario para el desarrollo del proceso selectivo, en función de la naturaleza de las pruebas a realizar, podrá ser adquirido por el Tribunal, previa autorización por la Secretaría General del presupuesto correspondiente.

4.- Igualmente, será necesario que el Secretario del Tribunal prepare la siguiente documentación:

a) Impresos de sugerencias y reclamaciones, que se facilitarán a cuantos aspirantes los soliciten.

b) Certificados acreditativos de la asistencia a la realización del examen, que deberán ser entregados a los aspirantes que lo soliciten, con la firma del Secretario. La entrega se realizará por el responsable del aula una vez finalizado el ejercicio.

c) Diligencias para hacer constar la falta de identificación de los aspirantes que, por causa de robo, pérdida o cualquier otra circunstancia debidamente justificada, no presenten el documento que acredite su identidad. Dichos aspirantes deberán firmar la citada diligencia en la que se comprometan a mostrar al Tribunal, en el plazo señalado por éste, la documentación que deberían haber presentado el día del ejercicio (DNI, pasaporte o carné de conducir). En cualquier caso, el opositor deberá ser identificado por el Tribunal al completo, de manera que cuando aporte la documentación se pueda comprobar que efectivamente dicha persona es la que se examinó.

d) Hojas de Instrucciones, en las que se deberá explicitar la forma de realización del correspondiente ejercicio, que se facilitarán también a los ayudantes.

**Artículo 32.- Instalaciones para la celebración de los ejercicios.**

1.- Por lo que respecta a los locales para la realización de los ejercicios, deberá tenerse en cuenta el número de aspirantes admitidos, así como las características de las pruebas a realizar. A estos efectos, la Secretaria General informará a los Presidentes de los Tribunales de las instalaciones empleadas habitualmente en los diversos procesos selectivos, así como sobre la forma de proceder para su utilización, sin perjuicio de que por parte de los Tribunales de Selección puedan proponerse otros lugares de celebración, en cuyo caso el presupuesto por el alquiler de dichas instalaciones deberá ser previamente autorizado por la mencionada Secretaría General.

2.- Con carácter previo a la celebración de

las pruebas se determinará el número de aulas necesarias para su realización, la distribución de los aspirantes, así como el número y ubicación de carteles indicativos.

3.- En la distribución de los aspirantes se seguirán los siguientes criterios:

a) Se distribuirá siempre en aulas diferentes a los aspirantes del turno de promoción interna, a los del turno de discapacidad y a los del turno libre.

b) En el supuesto de que las adaptaciones reconocidas a los opositores que así lo soliciten requiera su distribución en aulas separadas del resto de los aspirantes, habrán de ser acompañados por al menos dos personas vinculadas al órgano de selección, ya sean miembros suplentes del Tribunal o ayudantes del mismo.

c) En la colocación de los aspirantes en las aulas se mantendrá el orden alfabético del llamamiento, salvo en el caso de opositores en los que coincidan ambos apellidos, en cuyo supuesto ocuparán aulas distintas o bien extremos distintos dentro de la misma.

**Artículo 33.- Adaptaciones.**

En las pruebas selectivas se deberán adoptar, para las personas que lo hayan solicitado, y con independencia del turno por el que concurren, las adaptaciones necesarias de tiempo y/o medios para su realización. A estos efectos, el Tribunal solicitará al Órgano competente para elaborar los listados de admitidos y excluidos la relación de aquellos aspirantes que hayan solicitado algún tipo de adaptación. En este sentido, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los

órganos competentes de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid o de la Unidad Administrativa de Colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

**Artículo 34.-** *Nombramiento de Asesores, Ayudantes y Personal de Apoyo.*

1.- En cualquier sesión en que se estime necesario, el Tribunal podrá determinar la procedencia de designar Asesores especialistas, Ayudantes y Personal de Apoyo para el desarrollo de los ejercicios o pruebas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Secretaría General de la Asamblea de Madrid.

2.- Cuando las características técnicas de las plazas a cubrir sean muy específicas, el Tribunal podrá incorporar a sus trabajos Asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Estos Asesores colaborarán con el Tribunal exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, y tendrán voz pero no voto.

A efectos de garantizar una mayor operatividad en el funcionamiento de los Tribunales, con carácter general el número de Asesores no excederá de dos por cada especialidad técnica, salvo supuestos excepcionales debidamente justificados.

Los Asesores percibirán, por cada sesión a la que asistan, una dieta igual a la que perciben los restantes miembros del Tribunal.

Asimismo, los vocales del Tribunal nombrados a propuesta de la Junta de Personal podrán designar Asesores especialistas que les asistan en sus funciones. Dichos Asesores tendrán voz pero no voto ni percibirán dietas.

Tanto los Asesores del Tribunal como los de los vocales nombrados a propuesta de la Junta de Personal estarán sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del propio Tribunal.

3.- Los Tribunales podrán designar Ayudantes, en el número que estimen necesario, para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas, en función del número de aspirantes, el tipo de pruebas y el local o locales donde se vayan a realizar éstas.

Estos Ayudantes se designarán a propuesta del propio Tribunal. En este sentido, el Presidente del Tribunal, una vez confeccionada la relación de Ayudantes, la remitirá a la Secretaría General, que habrá de autorizar el número de ayudantes propuestos.

Los Ayudantes deberán ser personal de la Asamblea de Madrid y no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención o recusación a las que están sometidos los miembros del Tribunal.

Los Ayudantes realizarán tareas de apoyo y asistencia al Tribunal en el desarrollo de las diferentes pruebas selectivas, evitando la realización de cualquier otra que por su propia naturaleza o importancia corresponda realizar a los miembros del Tribunal, en cuyo trabajo no deberán interferir en ningún caso. En este sentido el Tribunal organizará las labores de los Ayudantes de manera que las personas que actúen como responsables de aula tengan experiencia en esta tarea.

Asimismo, deberán respetar el deber de sigilo y secreto profesional, y evitarán saludar a los aspirantes o dar muestras de conocimiento hacia ellos.

Los Ayudantes tendrán derecho a percibir, por su participación en cada sesión, la cantidad correspondiente a una dieta de un vocal del Tribunal, salvo que las sesiones se realicen fuera de la jornada de trabajo estipulada del personal de la Asamblea, que se compensará conforme a la normativa existente para servicios extraordinarios, lo que se extenderá a los miembros del Tribunal.

4.- El Tribunal podrá nombrar cuando se considere necesario Ayudantes administrativos, cuya labor consistirá exclusivamente en labores mecanográficas, siempre que esta tarea no pueda ser desarrollada por ningún miembro del Tribunal, exigiéndoseles el deber de sigilo y secreto profesional y quedando sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del Tribunal. Dichos ayudantes deberán ser personal de la Asamblea de Madrid, y en ningún caso podrán tener acceso al contenido de las propuestas, pruebas o ejercicios.

Las asistencias de estos Ayudantes se calcularán según el número total de horas que hayan dedicado a tareas de transcripción de documentos y, en función de la duración media de cada sesión, se determinará la equivalencia correspondiente.

5.- En el caso de que los exámenes o pruebas se desarrollen en Centros propios de la Asamblea de Madrid, éstos pondrán a disposición del Tribunal el necesario personal de apoyo. Cuando las tareas asignadas a dicho personal no sean algunas de las atribuidas a su Cuerpo o Escala, dicho personal percibirá según el número de sesiones en las que participen, las mismas dietas que los Vocales del Tribunal, salvo que las sesiones se realicen fuera de la jornada de trabajo estipulada al personal de la Asamblea en el que se aplicará el régimen establecido al efecto para estos tipos de servicios.

6.- Cuando las pruebas se realicen en Centros no dependientes de la Asamblea de Madrid, el Presidente y Secretario concretarán los gastos que se devenguen por su utilización, los cuales deberán ser comunicados a la Asamblea de Madrid con la suficiente antelación.

#### **Artículo 35.- Reunión preparatoria.**

1.- Con carácter previo a la celebración de los ejercicios el Tribunal se reunirá a efectos de adoptar los oportunos acuerdos sobre posibles incidencias que pudiesen surgir en la realización de los mismos, así como sobre cualquier aspecto organizativo, entre los que cabe señalar los siguientes:

- a) Criterios a seguir en caso de que alguno de los aspirantes se personen cuando ya ha finalizado el llamamiento o no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad en los términos fijados en la convocatoria. En este último supuesto se estará a lo establecido en el artículo 30.4 del presente Acuerdo de Mesa.
- b) Tiempo que se concede a los aspirantes para que, una vez iniciado el ejercicio, puedan abandonar el mismo.
- c) Criterios de organización necesarios para el buen funcionamiento de la prueba selectiva. Cualquier duda o problema suscitado antes o durante la celebración de los ejercicios, será elevada al Tribunal, quien decidirá las medidas que correspondan.
- d) Organización del material necesario para el desarrollo de la prueba.

2.- El Tribunal se reunirá con el personal ayudante el mismo día de celebración de las pruebas selectivas en el local donde haya de celebrarse el ejercicio. Esta reunión se iniciará con el tiempo necesario para entregarles las instrucciones previamente elaboradas sobre los cometidos a realizar por cada uno de ellos, advirtiéndoles de la trascendencia y responsabilidad de su labor.

En ese momento se realizarán aquellas operaciones tendentes a facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas y la organización del material necesario.

#### *SECCIÓN 4ª.- Celebración de los exámenes*

#### **Artículo 36.- Realización del llamamiento de los aspirantes.**

1.- A la hora y lugar indicados en la correspondiente convocatoria de celebración del ejercicio, se procederá a efectuar el llamamiento por parte del Secretario del Tribunal o de un ayudante, provisto a estos efectos del listado de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo. Con antelación a la lectura de la relación de los aspirantes convocados, deberá advertirse de la obligatoriedad de que todos los examinados estén provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

2.- Conforme los aspirantes vayan accediendo a la sala, pabellón o local de celebración del ejercicio, otros dos miembros del Tribunal o personal ayudante efectuarán las siguientes operaciones:

a) Comprobación material de la identidad del aspirante (mediante cotejo de Documento Nacional de Identidad,

Pasaporte o Carné de conducir).

b) Punteo del listado de aspirantes admitidos, marcando el nombre del aspirante que accede al aula.

Cada uno de los dos encargados del punteo lo realizará en su propio listado de aspirantes, procediéndose una vez finalizado dicho punteo al cotejo de ambos listados, de manera que se compruebe su coincidencia.

3.- Si el aspirante no aportase los documentos de identificación exigidos en la Resolución por la que se convoca a la realización de las pruebas, o no figurase en el listado, el miembro del Tribunal responsable del pabellón resolverá la incidencia conforme a los criterios marcados previamente por el Tribunal.

4.- Si existen divergencias en cualquiera de los datos de identificación que sean simples errores materiales, se corregirán sobre el listado directamente, dando cuenta de dicha operación al Tribunal.

Si los errores fuesen de tal índole que su interpretación por los miembros de la Mesa de admisión pudiese dar lugar a duda, se elevará la decisión al Tribunal.

5.- Terminado el llamamiento, el Tribunal solicitará de cada responsable de aula el número total de aspirantes presentes en ella. Este dato tendrá que coincidir necesariamente con el total de presentados que figuren en los listados punteados.

De los citados listados se obtendrá el número definitivo de los aspirantes presentados a

dichas pruebas selectivas; una vez comprobados los datos contenidos en los mismos, se entregarán al Secretario del Tribunal para que se adjunte como anexo al Acta.

**Artículo 37.- Instrucciones generales a impartir en la realización de cualquier tipo de examen.**

El responsable de cada una de las aulas deberá efectuar las siguientes indicaciones:

- a) Los aspirantes mantendrán el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba.
- b) Los opositores no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio.
- c) Una vez situados los aspirantes dentro del aula no se permitirá la salida de los mismos, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con entrega previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula, quien valorará si deben ser o no acompañados.
- d) Prohibición de fumar dentro de las aulas y de llevar aparatos de telefonía móvil conectados.
- e) Necesidad de estar atentos a las indicaciones del Tribunal relativas al comienzo y terminación del tiempo previsto para la prueba y sobre la disponibilidad de un plazo determinado desde el comienzo del ejercicio para retirarse, transcurrido el

cual no podrán abandonar el aula hasta que no haya finalizado.

El tiempo máximo para retirarse se establecerá previamente por el Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto al respecto en las Bases de la Convocatoria.

**Artículo 38.- Instrucciones complementarias para los exámenes tipo cuestionario con múltiples respuestas alternativas, y con hoja de respuestas independiente.**

1.- Una vez situados los aspirantes en las aulas se les repartirá la hoja de instrucciones para la realización del ejercicio, así como la hoja de respuestas y el cuestionario con las preguntas que, siempre deberá colocarse con el anverso hacia abajo, advirtiéndose, con apercibimiento de expulsión, que no debe darse la vuelta al texto hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.

2.- El responsable del aula invitará a los opositores a la lectura de la hoja de instrucciones, así como de las que figuran en el reverso de la hoja de respuestas. Dicho responsable podrá leer él mismo dichas instrucciones en voz alta, haciendo en todo caso especial hincapié en los siguientes extremos:

- a) Se indicará a los aspirantes que deben cumplimentar los datos de identificación de la parte superior de la hoja de respuesta conforme a lo señalado en la hoja de instrucciones.
- b) Se comunicará que los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del

examen.

c) Se especificará igualmente que la pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o con dos o más marcajes no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea se penalizará, en su caso, de la forma prevista en las Bases de la Convocatoria.

En este último caso, de no existir previsión expresa al respecto en la convocatoria de aplicación, las contestaciones erróneas se penalizarán, como mínimo, con la tercera parte del valor asignado a la contestada correctamente.

d) Se explicará de manera comprensible la forma de cumplimentación de la hoja de respuestas, tal y como aparece reflejado en las instrucciones al dorso de la misma.

**Artículo 39.- Instrucciones complementarias para los exámenes escritos que no deban ser leídos por el opositor.**

1.- Con carácter previo a la realización de las pruebas se informará a los aspirantes de los siguientes extremos:

a) Para garantizar el anonimato en su corrección, no deben realizar ninguna señal identificativa en las hojas utilizadas para la realización del ejercicio.

b) Todos los aspirantes utilizarán las hojas y bolígrafos proporcionados por el Tribunal, que serán todos iguales.

2.- Una vez finalizada la prueba, el ejercicio se introducirá por los aspirantes en un sobre que se cerrará, rubricará y sellará con un sello de la Asamblea de Madrid. Asimismo, deberán cumplimentar sus datos personales en una hoja identificativa que se introducirá en un sobre que también será inmediatamente cerrado, sellado y rubricado. El responsable de aula grapará el sobre que contiene el ejercicio con el sobre que contiene la hoja identificativa con el fin de que, con posterioridad, se numeren y separen.

**Artículo 40.- Instrucciones complementarias para los ejercicios escritos que deban ser posteriormente leídos ante el Tribunal de Selección.**

Se advertirá a los opositores con carácter previo al desarrollo de las pruebas que consignen su nombre y apellidos en todas las hojas del examen y, a su finalización, introduzcan éstas en un sobre que procederán a cerrar ellos mismos. Dicho sobre será firmado por los aspirantes e igualmente firmado y sellado por el Secretario del Tribunal o cualquier otro miembro del mismo que así se determine en reunión previa. Se recomendará a los aspirantes que ordenen y numeren las hojas del examen antes de cerrar el sobre.

**Artículo 41.- Comienzo y desarrollo de los exámenes.**

1.- Una vez situados los aspirantes en las aulas, el Tribunal procederá a la apertura de los precintos de las cajas que contienen los cuestionarios de cada sesión, si es éste el tipo de examen a realizar, a sortear los exámenes en su caso o a enunciar el contenido de la prueba. Este acto debe ser público pudiendo asistir una representación de los aspirantes de cada aula. La identidad de éstos se hará constar en el Acta de la sesión.

Cuando se trate de exámenes que requieran la extracción de temas al azar, se facilitará por el Tribunal la posibilidad de que los aspirantes comprueben, previamente a dicha extracción, que hay un número de bolas idéntico al de temas.

2.- Iniciada la prueba, el Tribunal revisará el contenido del examen, especialmente los cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, a efectos de comprobar si existen preguntas confusas, incorrectamente formuladas o con respuestas erróneas. De ser así, lo comunicará en todas las aulas.

Cuando alguna de estas circunstancias sea planteada por los aspirantes, el responsable de aula tomará nota, comunicándolo al Tribunal, que determinará si procede o no la aclaración, corrección o anulación de la pregunta.

3.- Si algún aspirante desea retirarse en el tiempo establecido al respecto, se hará constar por escrito, indicándose la hora de su retirada, siendo firmada dicha diligencia por el propio opositor así como por el miembro del Tribunal responsable. Esta incidencia deberá constar en el Acta, a la que se acompañará el citado escrito de renuncia.

#### **Artículo 42.- Finalización de la prueba.**

1.- El Tribunal recordará a los opositores, antes de la finalización de la prueba, el tiempo del que aún disponen para terminar el ejercicio, conforme a los criterios adoptados en tal sentido con carácter previo al comienzo del examen. Una vez finalizado el ejercicio, se comunicará la obligación de abstenerse de continuar con su realización, sin que ningún aspirante pueda abandonar el aula hasta que se proceda a recoger los exámenes y hojas de respuestas, se cuenten los mismos y se compruebe por el responsable del aula que el número de ambos

documentos coincide con el de los aspirantes presentes en aquella.

2.- Cuando se trate de un cuestionario de respuestas múltiples con hojas de respuestas independientes, los aspirantes separarán el original de la hoja de respuestas de la plica donde se encuentran contenidos sus datos personales y la copia de la hoja de respuestas. Ambas serán recogidas separadamente por los responsables del aula.

3.- Si se trata de exámenes cuya corrección deba salvaguardar el anonimato de los aspirantes, éstos deben seguir las instrucciones indicadas en el artículo 38.2.

#### **Artículo 43.- Recogida de ejercicios.**

1.- Cuando se trate de cuestionarios de respuestas alternativas, las hojas de preguntas, las hojas de respuesta y las plicas se llevarán separadamente ante el Secretario del Tribunal, quien comprobará que su número coincida con los aspirantes presentes en cada aula.

2.- Los miembros del Tribunal, una vez constatado que existen tantas hojas de respuestas y plicas como número total de aspirantes presentados, guardarán, en cajas o sobres diferentes, por un lado, los originales de las hojas de respuestas junto con las plantillas que contienen las respuestas correctas, debidamente separadas por turnos y, por otro, las plicas con las copias de las hojas de respuesta.

3.- Las cajas o sobres a los que se alude en el apartado anterior serán precintados y firmados por el Secretario y el Presidente o los Vocales que lo deseen. Las cajas o sobres que contengan los originales de las hojas de respuesta con las

plantillas de respuestas correctas, indicando las preguntas anuladas si las hubiere, deberán ponerse a disposición del departamento o, en su caso, empresa correctora, con el fin de que pueda proporcionar el listado de frecuencias acumulativas al Tribunal. Esta actuación será pública, pudiendo asistir a ella una representación de los aspirantes.

4.- Cuando se trate de los ejercicios a que hace referencia el artículo 38, el Tribunal, en sesión pública a la que podrá asistir una representación de los aspirantes, realizará una numeración idéntica del sobre que contiene el ejercicio y del que contiene los datos identificativos, para separarlos posteriormente. Los dos tipos de sobres se guardarán y custodiarán en cajas separadas, precintadas y firmadas por el Presidente, el Secretario y los Vocales que lo deseen.

#### **Artículo 44.- Acta de la sesión.**

1.- Al final de la sesión se levantará un acta, en la que se hará constar, además de los extremos comunes a todo tipo de actas, los siguientes:

- a) Número y distribución, en su caso, de los llamamientos.
- b) Total de aspirantes presentados en cada uno de los turnos.
- c) Incidencias producidas en el llamamiento o en el desarrollo de los exámenes.
- d) Identificación de los aspirantes que estén presentes en la apertura de las cajas que contienen los exámenes.
- e) Recogida y entrega de ejercicios al

Secretario.

- f) Empaquetado y precintado de los ejercicios.

2.- Se adjuntará a dicha acta la siguiente documentación:

- a) Listados puntuados con los aspirantes presentados.
- b) Cuestionarios de preguntas y plantilla correctora, o texto del examen de que se trate.
- c) Listado de nombres y apellidos de los ayudantes que hubieran participado.
- d) Todos los documentos que el Tribunal considere relevantes en relación con el desarrollo de la sesión.

#### **Artículo 45.- Custodia de los ejercicios.**

Las cajas o sobres que contengan los ejercicios escritos que sean distintos de los cuestionarios de respuestas alternativas con hojas de respuesta independientes, así como las plicas cuando se trate de ejercicios consistentes en cuestionarios de respuestas alternativas, serán recogidos y custodiados por el Secretario en cajas selladas y precintadas hasta el momento de su corrección.

#### **Artículo 46.- Ejercicios orales y prácticos no escritos.**

Las instrucciones contenidas en la presente sección resultarán de aplicación a los ejercicios orales y a los prácticos no escritos, si bien se procederá a efectuar las oportunas adaptaciones a las peculiares condiciones de este tipo de pruebas.

## CAPITULO V CORRECCIÓN DE EJERCICIOS

### *SECCIÓN 1ª.- Reglas generales*

#### **Artículo 47.-** *Anonimato en la corrección.*

Los ejercicios de las pruebas selectivas serán corregidos y calificados sin que se conozca la identidad de sus autores, excepto cuando se trate de exámenes orales o de exámenes que deban ser leídos ante el Tribunal por el propio opositor o de exámenes prácticos no escritos.

#### **Artículo 48.-** *Valoración colegiada.*

La calificación de las pruebas, independientemente del tipo que sean, se efectuará siempre de forma colegiada por todos los miembros del Tribunal presentes, sin que puedan realizarse correcciones de ejercicios en las que sólo participe uno de ellos.

#### **Artículo 49.-** *Nivel mínimo.*

El Tribunal determinará el nivel mínimo exigible para la superación de las diferentes pruebas, haciéndolo de manera independiente para cada turno de provisión; dicho nivel mínimo será fijado al comienzo de la primera sesión de calificación de cada uno de los diferentes turnos y se establecerá salvaguardando siempre la idoneidad

de los aspirantes seleccionados.

#### **Artículo 50.-** *Valoración de los aspirantes.*

Cuando la convocatoria hubiera distribuido las plazas entre diferentes turnos de participación, la valoración de los aspirantes se realizará por separado para cada turno. En este sentido, cuando existan plazas reservadas para el turno de promoción interna, se calificarán los exámenes correspondientes a éste en primer lugar y se procederá a publicar el listado de los aspirantes aprobados. En sesión posterior y distinta de la anterior, celebrada después de la publicación del mencionado listado, se calificarán los exámenes correspondientes al turno de discapacidad, en el caso de que hubiera plazas convocadas para dicho turno de acceso, y acto seguido se podrán corregir los exámenes correspondientes al turno libre, publicándose a continuación la relación de los aspirantes aprobados. A pesar de que los turnos de discapacidad y libre se puedan calificar en la misma sesión en aras de la agilidad de los procesos selectivos, ambos se considerarán turnos independientes entre sí.

#### **Artículo 51.-** *Acumulación de plazas.*

1.- Cuando el número de aspirantes aprobados en el turno de promoción interna o en el de discapacidad sea inferior al número de plazas convocadas en dichos turnos, las plazas no cubiertas se acumularán a las correspondientes al turno libre, según lo estipulado en la correspondiente convocatoria.

2.- No podrán acumularse al turno libre plazas reservadas al turno de promoción interna o al de discapacidad, si existen aspirantes de cualquiera de estos dos últimos turnos citados que hayan superado el 50 por 100 de la puntuación total posible

en el último ejercicio de la oposición.

**Artículo 52.- Puntuación final.**

1.- En aquellos casos en que el proceso selectivo incluya una fase de oposición integrada por varias pruebas de carácter eliminatorio, la puntuación final de dicha fase vendrá determinada por la media, aritmética o ponderada, o por la suma, según se establezca en la correspondiente convocatoria singular, de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas, accediendo a la fase de concurso, en su caso, todos aquellos opositores que alcancen el 50 por 100 de la puntuación total posible.

2.- Cuando el sistema selectivo consista en la celebración sucesiva de una fase de oposición y una fase de concurso, el Tribunal podrá declarar que ha superado la fase de oposición un número mayor de aspirantes que el de plazas convocadas. La nota final será el resultado de hallar la media ponderada entre la calificación de la fase de oposición, a la que corresponderá un 70 por 100, y la de la fase de concurso, a la que corresponderá un 30 por 100, sin perjuicio de lo establecido en cada caso por las Bases de Convocatoria que sean de aplicación.

3.- Los posibles empates de puntuación final entre aspirantes que se pudieran producir se dirimirán de conformidad con los criterios de desempate establecidos por las propias Bases de la Convocatoria. De persistir tales empates, se desharán mediante la celebración por parte del Tribunal de un sorteo público, que será anunciado con la suficiente antelación.

**Artículo 53.- Relaciones de aprobados.**

1.- Una vez finalizado el proceso de calificación, el Tribunal establecerá las relaciones de

opositores aprobados en cada ejercicio o, en su caso, fase del procedimiento selectivo, en las que figurarán exclusivamente aquéllos, sin hacer referencia alguna a las calificaciones obtenidas por los opositores que no hayan alcanzado la puntuación mínima establecida.

2.- La lista de aspirantes aprobados, junto con la convocatoria, en su caso, del siguiente ejercicio, se enviarán a la Secretaría General a los efectos de la publicación en los tablones de anuncios de la Cámara. También podrán ser expuestas en otros lugares que el Tribunal considere convenientes para su mejor difusión entre los interesados.

3.- En el caso de ejercicios que consistan en un cuestionario de respuestas alternativas, junto con la relación de aprobados se harán públicas las respuestas consideradas correctas por el Tribunal, así como el nivel mínimo exigido para la superación de la prueba.

4.- Una vez establecida la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, ésta se confeccionará por orden decreciente de puntuación, indicando los siguientes extremos:

a) Número de orden, apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los aspirantes.

b) Calificaciones obtenidas en cada ejercicio y, en su caso, fase del proceso selectivo, diferenciando la fase de oposición de la de concurso.

c) Puntuación total.

Dicha relación será remitida al Presidente de

la Asamblea de Madrid, para que éste proceda a dictar la resolución correspondiente.

Sin perjuicio de lo que antecede, en el supuesto de que el sistema selectivo consista en un concurso-oposición, con anterioridad a la adopción por el Tribunal de la relación definitiva de aprobados habrá de hacerse pública la puntuación obtenida en el concurso por todos los aspirantes que hubieran accedido a esta fase, con independencia de que superen o no el proceso de selección en su conjunto.

**Artículo 54.-** *Limitación en el número de aspirantes aprobados.*

Los Tribunales de los procesos selectivos no podrán declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir sus componentes por la adopción de la citada resolución. A estos efectos se entenderá como proceso selectivo el conjunto de las fases de oposición y concurso, en su caso.

*SECCIÓN 2ª.- Exámenes tipo cuestionario con respuestas alternativas con hojas de respuesta independientes*

**Artículo 55.-** *Corrección.*

1.- La Asamblea podrá concertar con alguna empresa u organismo la corrección de este tipo de ejercicios. Las hojas de respuesta de los exámenes que consistan en un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas y hojas de respuestas independientes, junto con la plantilla de respuestas

correctas, se entregarán, en su caso, a la empresa u organismo corrector con el que la Asamblea de Madrid haya concertado este servicio, especificando las preguntas que, en su caso, hubieran podido ser anuladas. Las hojas de respuestas se agruparán por bloques separados, distinguiendo las del turno de promoción interna, turno de discapacidad, en su caso, y turno libre.

2.- La entrega de las hojas de respuesta a la empresa u organismo corrector se hará personalmente al representante que éste designe, previo justificante de recepción que quedará en poder del Secretario del Tribunal.

3.- Las copias de las hojas de respuestas y las plicas serán guardadas en sobres cerrados y sellados, uno para cada uno de los turnos de participación, y deberán ser custodiados bajo la responsabilidad del Presidente del Tribunal.

**Artículo 56.-** *Listados de frecuencias acumulativas.*

La empresa u organismo corrector deberá remitir al Presidente o al Secretario del Tribunal las tablas de frecuencias acumulativas de los exámenes corregidos, en bloques separados para cada turno de participación, con expresión de las puntuaciones obtenidas, sin que conste en dicho listado ningún dato identificativo de los aspirantes.

**Artículo 57.-** *Puntuación mínima.*

1.- Reunido el Tribunal, se decidirá la puntuación mínima a partir de la cual se entenderá aprobado el examen, teniendo en cuenta a estos efectos lo establecido en los artículos 48 y 49.

2.- Una vez acordada dicha puntuación mínima, se comunicará ésta a la empresa u

organismo corrector, que realizará la labor de reconvertir la nota de cada examen, de lo cual dará cuenta al Tribunal mediante la remisión del correspondiente listado, en el que se expresará la puntuación alcanzada por cada uno de los exámenes corregidos junto con el número de identificación que corresponda a cada uno de ellos.

3.- El Tribunal estará obligado a realizar un muestreo aleatorio para comprobar que la corrección hecha por la empresa u organismo encargado no contiene errores y se corresponde con la plantilla de respuestas enviada por el Tribunal.

#### **Artículo 58.-** *Apertura de plicas.*

1.- El Tribunal, reunido al efecto, procederá a abrir las plicas que contienen los datos personales de los opositores e individualizará los exámenes de los aprobados a través de su número de identificación. Una vez confeccionada la lista de los aspirantes aprobados, ésta será hecha pública de la forma prevista en el artículo 52.

2.- El acto de apertura de las plicas y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio correspondiente, para lo cual el Tribunal deberá anunciar con antelación suficiente el lugar, día y hora en que se celebre tal acto de apertura, comunicándolo también a la Secretaria General de la Asamblea de Madrid. En el caso de que el número de dichos aspirantes sea excesivamente elevado, el Tribunal podrá restringir la asistencia al acto admitiendo al mismo únicamente al primer aspirante de cada letra del alfabeto según el orden de sus apellidos.

*SECCIÓN 3ª.- Lectura de ejercicios escritos*

#### **Artículo 59.-** *Sesiones de lectura.*

1.- Las sesiones de lectura tendrán carácter público.

2.- Las lecturas se efectuarán en locales que, a juicio del Tribunal, reúnan las condiciones necesarias para garantizar un correcto desarrollo de las pruebas, teniendo en cuenta a estos efectos las previsiones de espacio necesario para la asistencia de público. También se dispondrán aquellos elementos materiales que faciliten al opositor su actuación.

#### **Artículo 60.-** *Convocatorias.*

1.- El Tribunal calculará el número de aspirantes que convoca diariamente en función del tiempo previsible de lectura y del número total de opositores. La convocatoria de las lecturas podrá hacerse, alternativamente y en función de lo que el Tribunal considere más conveniente, de las dos formas siguientes:

a) Convocando a un número determinado de opositores para la primera sesión, y realizando los sucesivos emplazamientos, para cada una de las sesiones siguientes al finalizar las lecturas del día anterior, exponiendo el listado de convocados en el mismo local donde se celebren los actos de lectura.

b) Realizando una única convocatoria en la que se asigne de antemano a cada uno de los aspirantes el día en que deberá efectuar la lectura de su examen.

2.- La convocatoria para la sesión inicial de lectura o la convocatoria única, en su caso, deberán hacerse públicas en los tablones de anuncios de la

Asamblea de Madrid, así como en cualquier otro lugar que el Tribunal acuerde para su mejor difusión entre los interesados.

3.- Todos los emplazamientos para la lectura del ejercicio, sea cual sea el sistema elegido por el Tribunal, deberán realizarse en un plazo que permita razonablemente su conocimiento por parte de los opositores, guardándose en cualquier caso una antelación mínima de doce horas.

**Artículo 61.-** *Desarrollo de la sesión de lectura.*

1.- Constituido el Tribunal con el quórum exigido, el Secretario o un ayudante llamará en alta voz al primero de los opositores convocados para la lectura y, finalizada ésta, a los siguientes por el orden en que hubieran sido citados.

Si alguno de los convocados no compareciere, después de haber sido llamado por tres veces, se le declarará decaído en su derecho a la lectura, salvo que el Tribunal a petición del propio interesado aprecie discrecionalmente una razón de fuerza mayor en su ausencia y proceda a convocarle a una sesión posterior.

2.- Antes de comenzar cada lectura, el Presidente advertirá al opositor que deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido estricto de su ejercicio, sin añadir ni modificar nada al texto escrito. El incumplimiento de esta obligación podrá suponer, a juicio del Tribunal, la calificación con cero puntos en el tema o caso práctico en el que se hubiera producido el añadido o la modificación.

**Artículo 62.-** *Calificación de los ejercicios.*

1.- Para la calificación de los ejercicios, el Tribunal se valdrá de las anotaciones que cada uno de sus miembros haya efectuado a lo largo de las distintas lecturas, pudiendo incluso repasar, si lo considera necesario, los propios exámenes escritos.

2.- Las calificaciones se determinarán, previo intercambio de opiniones y valoraciones por parte de los integrantes del Tribunal, hallando las notas medias que correspondan a cada ejercicio en función de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros de aquél, quedando excluidas las notas más alta y más baja, siendo la nota final del aspirante la media aritmética de las notas válidas no excluidas.

**Artículo 63.** *Publicidad de las calificaciones.*

1.- Según se considere más oportuno por parte del Tribunal, las calificaciones de los exámenes podrán hacerse públicas al final de cada sesión, para los opositores que hayan leído su examen ese día, o al término de todas las sesiones de lectura, de forma conjunta para todos los aspirantes. En el primer caso, el Tribunal deberá hacer pública también la relación completa de opositores aprobados en el ejercicio cuando finalicen todas las sesiones de lectura.

2.- Las relaciones de aprobados, con las notas obtenidas, serán hechas públicas de la forma prevista en el artículo 52 del presente Acuerdo de Mesa.

**SECCIÓN 4ª.-** *Otros tipos de ejercicios*

**Artículo 64.-** *Ejercicios escritos distintos de los cuestionarios de respuestas múltiples con hojas de respuesta alternativa que no deban ser leídos por el opositor.*

1.- Los exámenes escritos con forma distinta a la del cuestionario de preguntas, con respuestas alternativas, que no deban ser leídos por el opositor ante el Tribunal, serán corregidos y calificados sin conocer la identidad del aspirante que lo ha realizado.

2.- Para ello, el Tribunal examinará y valorará todos los exámenes realizados, en los que no deberá constar dato alguno del opositor, y sólo una vez establecidas las calificaciones de los que vayan a resultar aprobados se procederá a abrir los sobres que contengan los datos personales de los aspirantes para proceder a su identificación.

3.- El acto de apertura de los sobres y de individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, conforme a lo establecido a este respecto en el apartado 2 del artículo 57. Para la calificación de este tipo de ejercicio se estará a lo dispuesto en el artículo 61.

#### **Artículo 65.- Exámenes orales.**

Se aplicarán a este tipo de exámenes, pero adaptadas a su naturaleza, las normas contenidas en el presente Acuerdo relativas a la lectura de ejercicios escritos.

#### **Artículo 66.- Exámenes prácticos no escritos.**

1.- Las calificaciones se determinarán, por parte de todos los miembros del Tribunal, desechando la nota más alta y la más baja, hallando posteriormente la nota media con el conjunto de las calificaciones que hubiesen quedado después de desechar las calificaciones anteriormente citadas, realizándose dicho procedimiento de manera independiente para cada prueba de que hubiese constado el ejercicio.

Posteriormente se determinará la nota media aritmética de todas las pruebas, en su caso, para conformar la nota final.

2.- La valoración y calificación de las pruebas de este tipo deberá efectuarse por todos los miembros presentes del Tribunal de manera conjunta, no pudiendo fraccionarse el mismo ni para la realización ni para la calificación de los ejercicios o pruebas, salvo en aquellos casos en que la propia naturaleza de la prueba lo imposibilite.

### **CAPITULO VI**

#### **OTRAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL**

#### **Artículo 67.- Comprobación de los requisitos de los aspirantes.**

1.- Si el Tribunal, en cualquier momento del proceso selectivo, tuviere conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple uno o varios de los requisitos exigidos en la convocatoria, podrá requerirle los documentos acreditativos de su cumplimiento. Deberá procurarse que este requerimiento se haga antes de la realización del último de los ejercicios de que consten las pruebas selectivas.

2.- En el caso de que el opositor no acredite el cumplimiento de los requisitos, el Tribunal, previa audiencia al interesado, deberá emitir propuesta motivada de su exclusión del proceso selectivo, dirigida al órgano que hubiera aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos. Contra la resolución de dicho órgano podrán interponerse los recursos administrativos o reclamaciones que procedan.

#### **Artículo 68.- Formación de bolsas de trabajo y listas**

de espera.

En aquellos casos en los que las Bases de la respectiva convocatoria establezcan la formación de bolsa de trabajo o listas de espera de funcionarios para su nombramiento como funcionarios interinos, con aquellos aspirantes que, no habiendo superado el proceso selectivo, hubiesen alcanzado un nivel mínimo suficiente, el Tribunal deberá remitir a la Secretaría General la relación de aspirantes que hayan de conformarla, según orden de puntuación, y de acuerdo con lo previsto en las propias Bases de Convocatoria.

## CAPITULO VII

### IMPUGNACIONES Y MEDIDAS PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL

**Artículo 69.- Alegaciones, peticiones y solicitudes.**

1.- Los aspirantes podrán dirigir escritos al Tribunal relativos a la marcha del proceso selectivo, a su participación en el mismo, o a cualquiera de los defectos de tramitación señalados en el artículo 79.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- En este caso, el Tribunal dispondrá de un plazo máximo de contestación de treinta días naturales desde la recepción de la solicitud, si bien en aquellos supuestos en que dichos escritos versen sobre peticiones de nota o revisión de exámenes se deberá dar respuesta razonada con anterioridad a la celebración del siguiente ejercicio.

3.- Si debido al elevado volumen de reclamaciones no es posible contestar en dicho

plazo se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 42.6 de la supra citada Ley.

**Artículo 70.- Impugnaciones.**

1.- Los actos que se deriven de las actuaciones de los Tribunales de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- En el supuesto de formularse alguna de las impugnaciones previstas en la citada Ley, se solicitará por parte del órgano que deba resolver la misma al Tribunal del Proceso Selectivo que emita, a la mayor brevedad posible, informe sobre el contenido de dicha impugnación, no pudiéndose declarar disuelto aquél hasta que no haya finalizado el plazo de interposición de recursos administrativos o reclamaciones previas contra la resolución mediante la que se apruebe la relación final de aprobados del proceso selectivo.

3.- En las listas de aprobados de cada una de las pruebas de que se componga el proceso selectivo, así como en la resolución final de aspirantes aprobados, se hará constar el tipo de impugnación, órgano ante el que hubiera de presentarse y plazo para su interposición, en su caso.

**Artículo 71.- Iniciativas y reclamaciones.**

1.- Los aspirantes podrán formular cuantos escritos de iniciativas o sugerencias estimen oportunos relativos a cualquier aspecto del proceso

selectivo ante el Presidente del Tribunal.

2.- Igualmente podrán presentar reclamaciones y quejas en el supuesto de haber sufrido alguna desatención, tardanza o cualquier otra anomalía durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

3.- A estos efectos los Tribunales pondrán a disposición de los opositores los modelos de sugerencias y reclamaciones, sin perjuicio de la posibilidad de obtener los mismos en la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea de Madrid o por cualquier otro medio.

**Artículo 72.-** *Medidas para fomentar la transparencia en las actuaciones de los Tribunales.*

1.- Por parte de los Tribunales de Selección se adoptarán aquellas medidas que se consideren necesarias para fomentar la transparencia de sus actuaciones. Con carácter general se adoptarán, entre otras, las siguientes:

a) Se facilitará al opositor los enunciados de los ejercicios escritos, con independencia de su modalidad, ya sea mediante su entrega tras la celebración de la prueba, o mediante su publicación junto con las calificaciones.

b) En aquellos ejercicios que consistan en un cuestionario de respuestas alternativas, se publicarán, junto con las calificaciones de los aspirantes aprobados, tanto la plantilla correctora del ejercicio como el nivel mínimo exigido para su superación.

c) En los supuestos en que los aspirantes formulen reclamación en la que muestren su disconformidad con la calificación otorgada

o desconocieran dicha calificación, cuando se trate de exámenes realizados por escrito el Tribunal, junto con la contestación que elabore, remitirá una copia del ejercicio efectuado por el interesado.

2.- Con el fin de facilitar la localización de los ejercicios podrán adoptarse por el Tribunal cuantas medidas se consideren oportunas, siempre y cuando las mismas no permitan la identificación del opositor con carácter previo a su calificación.

3.- En caso de desestimación de las reclamaciones formuladas por los aspirantes, el Tribunal deberá motivar en el escrito de contestación su decisión, expresando de forma clara y precisa las causas que la justifican.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **ACUERDO DE LA MESA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA, SOBRE CUMPLIMIENTO POR EL  
PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA  
DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 27  
DE NOVIEMBRE DE 1998** ————

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2002, a la vista de ausencia de normativa expresa que regule la obligación de fichar, a los efectos de que la Administración pueda proceder a la verificación del cumplimiento de horario,

**ACUERDA**

A partir del próximo 1 de septiembre de 2002, todo el personal de la Asamblea de Madrid deberá proceder a fichar en los relojes de control horario dentro del horario que le sea aplicable en virtud de la Resolución de Presidencia de 27 de noviembre de 1998.

El personal al servicio del Defensor del Menor deberá seguir el sistema de control horario que establezca el titular de dicha Institución.

Sede de la Asamblea, 30 de julio de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **RESOLUCIÓN Nº 10/2002 DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE  
MADRID** ————

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.m) del Reglamento de Régimen Interior, esta Secretaría General

**RESUELVE**

Delegar en la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Cid Villagrasa, Directora de Gestión Parlamentaria, todas las competencias y funciones de la Secretaría General desde el 2 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2002, dando cuenta a la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de julio de 2002.

La Secretaria General

ESTHER DE ALBA BASTARRECHEA

---

|



---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

|   |          |                      |          |
|---|----------|----------------------|----------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: .....                   | 54,09 €. | Número suelto: ..... | 0,84 €   |
| D.S.A.M. Suscripción anual: .....                   | 78,13 €. | Número suelto: ..... | 0,84 €   |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. .... |          |                      | 112,39 € |

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: ..... | CIF/NIF: .....   |
| Domicilio: .....             | Núm.: .....      |
| Distrito Postal: .....       | Localidad: ..... |
| Teléfono: .....              | Fax: .....       |

DESEO SUSCRIBIRME AL       B.O.A.M.       D.S.A.M.       Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----